# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE

# ANEXO VII

## INFORMACIÓN PÚBLICA Y EMISIÓN INFORMES POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PERSONAS INTERESADAS, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19.2 DE LA LEY 2172.013 DE 9 DE DICIEMBRE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Arquitecto: Gabriel Henríquez Pérez. SLP.

Octubre de 2018

HENRIQUEZ PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X

Firmado digitalmente por HENRIQUEZ PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-42164369X, givenName=GABRIEL EMERIO, sn=HENRIQUEZ PEREZ, cn=HENRIQUEZ PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Fecha: 2018.10.16 10:56:39 +01'00'

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

JULIA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO (1 de 1)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 15/10/2018
HASH: acc9f73ecf795afeb49feb655d1bd092

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que el presente expediente cuenta con 213 folios debidamente numerados y es copia fiel y exacta del original.

Puntagorda a 15 de octubre de 2.018.

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
SECRETARIA
Isla de La Palma

LA SECRETARIA,

Fdo.- Julia González-Palenzuela Gallego

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 4SY6Y25936E3A736LGHMG2LL9 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

## INDICE DE DOCUMENTOS

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "TMT"

| Nº PÁGINAS | ASUNTO |
|---|---|
| 1 | Escrito solicitud de inicio de los trámites preceptivos previos al comienzo del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto "THIRTY METER TELESCOPE". |
| 2-5 | Oficio remitido al BOP, a los efectos de publicación "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELECOPE", justificante de envío a través del sistema ORVE.<br><br>Anuncio remitido para su publicación. |
| 6-9 | Oficio remitido al BOC, a los efectos de publicación "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELECOPE",justificante de envío a través del sistema ORVE.<br><br>Oficio solicitando anulación de envío por errata detectada en anuncio, justificante de solicitud de anulación sistema ORVE. |
| 10-11 | Oficio dirigido a la Viceconsejería de Medio Ambiente, con la solicitud de TIO y 30 (CD) ejemplares del proyecto TMT, para inicio del expediente evaluación ambiental ordinaria.<br><br>Justificante de envío a través de la mensajería MRW |
| 12-14 | Oficio remitido al BOP, a los efectos de publicación "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELECOPE".<br><br>Anuncio remitido para su publicación. |
| 15 | Escrito recibido de la Dirección General de Protección de la Naturaleza en la que devuelven documentación por no ser el órgano ambiental encargado de la tramitación. |
| 16 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE |

| | |
|---|---|
| | IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Sr. Director del Instituto Astrofísica de Canarias. |
| 17 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Sr. Presidente del Cabildo Insular de La Palma. |
| 18 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Servicio de Infraestructura del Cabildo Insular de la Palma. |
| 19 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Servicio de Cultura y Patrimonio del Cabildo Insular de la Palma. |
| 20-21 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas de la Palma. |
| 22-23 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Paso<br><br>Justificante del entrada Ayuntamiento de El Paso |
| 24 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tijarafe. |
| 25-26 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe |

| | |
|---|---|
| | sectorial dirigió al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Garafía.<br><br>Justificante de envío Ayuntamiento de la Villa de Garafía |
| 27 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. |
| 28 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió a la Viceconsejería de Cultura y Deportes de Santa Cruz de Tenerife. |
| 29 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió a la Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes de Santa Cruz de Tenerife. |
| 30 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió a la Dirección General de Aguas de Santa Cruz de Tenerife. |
| 31 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió al Servicio Provincial de Costas de Santa Cruz de Tenerife. |
| 32 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió a Centinela-Ben Magic-Ecologistas en acción de La Palma. |
| 33 | Remitiendo copia del Proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, para su conocimiento y a efectos de informe sectorial dirigió a la Viceconsejería de Medio Ambiente de Santa |

| | |
|---|---|
| | Cruz de Tenerife. |
| 34-35 | Documento de publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. |
| 36-37 | Solicitud suscripción de un convenio de colaboración en orden a determinar la encomienda de gestión a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias respecto de la competencia para la evaluación ambiental del proyecto "TMT". Dirigido a la Excma. Sra. Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, de Santa Cruz de Tenerife.<br><br>Justificante de envío por el sistema ORVE. |
| 38-41 | Informe emitido por el Ingeniero Civil del Servicio de Infraestructuras del Cabildo Insular de la Palma. |
| 42 | Oficio en el que se comunica que los técnicos adscritos al área de Aguas, no consideran realizar ninguna observación ni sugerencia a la solicitud de Informe sobre el "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE" TMT. |
| 43-44 | Informe emitido por Instituto Astrofísica de Canarias sobre el "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE" TMT. Justificante. |
| 45-46 | Informe emitido Ecologistas en Acción sobre el "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE" TMT. Justificante. |
| 47-48 | Informe emitido por Cámara de Santa Cruz de Tenerife sobre el "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE" TMT. |
| 49 | Remitiendo copia del expediente concluido el período de información pública y el de emisión de informes por las administraciones públicas y personas interesadas. Dirigido al THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONAL OBSERVATORY. |
| 50-51 | Remitiendo copia del expediente concluido el período de información pública y el de emisión de informes por las administraciones públicas y personas interesadas. Dirigido a la Consejería de Política Territorial y seguridad. |

| | |
|---|---|
| 52 | Justificante de mensajería |
| 53 | Copia del oficio de remisión del expediente a la Consejería y sellada por la misma |
| 54 | Retorno de mensajería |
| 55-56 | Decreto de la Alcaldía subsanando error y autorizando la inclusión en el expediente de referencia del informe emitido por el Ayuntamiento de la Villa de Garafía |
| 57-61 | Informe del Ayuntamiento de la Villa de Garafía |
| 62 | Oficio comunicando error material detectado en expediente "Evaluación Ambiental del Proyecto TMT", remitido a Don José Terán. |
| 63-65 | Oficio comunicando error material detectado en expediente "Evaluación Ambiental del Proyecto TMT", remitido a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.<br><br>Justificante de comunicación de envío por el sistema ORVE.<br><br>Justificante de envío MRW. |
| 66-67 | Oficio con Registro de entrada en la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.<br><br>Justificante de MRW, en el que devuelven el oficio con el registro de entrada. |
| 68 | Escrito recibido de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, referente al proyecto "Thirty Meter Telescope" en el que no se realizan consideraciones al respecto por no encontrarse afectado ni por domino público marítimo-terrestre ni por sus servidumbres de protección. |
| 69-71 | Escrito de solicitud de evaluación de impacto ambiental del Proyecto "Thirty Meter Telescope", remitido por D. José Terán.<br><br>Justificante de envío correo electrónico. |
| 72-73 | Escrito subsanando documentación para evaluación de impacto ambiental ordinaria del Proyecto "Thirty Meter Telescope", remitido por D. José Terán.<br><br>Justificante de envío correo electrónico. |

| | |
|---|---|
| 74-75 | Oficio con registro de entrada en la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en el que se comunica la remisión de documentación requerida-Documento de estudio de impacto ambiental del proyecto Thirty Meter Telescope (TMT).<br><br>Justificante de comunicación remitida por el sistema ORVE. |
| 76-78 | Solicitud sea remitido expediente completo referente al Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope (TMT)" una vez comprobada la documentación remitida con anterioridad, solicitado por la Dirección General de Protección de la Naturaleza. |
| 79-81 | Nueva solicitud de subsanación expediente "Thirty Meter Telescope (TMT)", solicitado por la Dirección General de Protección de la Naturaleza. |
| 82 | Providencia de Alcaldía, en la que se comunica la subsanación del expediente, así como la solicitud de informes sectoriales a las administraciones y entidades relacionadas con el mismo. |
| 83-84 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Cabildo Insular de la Palma.<br><br>Justificante de envío por el sistema ORVE. |
| 85-86 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Cabildo Insular de la Palma-Área de Planificación y Turismo.<br><br>Justificante de envío por el sistema ORVE. |
| 87-88 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Cabildo Insular de la Palma-Área de Promoción Económica y Empleo.<br><br>Justificante de envío por el sistema ORVE. |
| 89-90 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.<br><br>Justificante de presentación en mano.<br><br>Justificante de envío por el sistema ORVE. |
| 91-94 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Viceconsejería de Política |

| | |
|---|---|
| | Territorial. Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos y Paisaje.<br><br>Justificante de comunicación de envío por el sistema ORVE.<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y con acuse de recibo. |
| 95-98 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Viceconsejería de Política Territorial. Servicio de Planeamiento Territorial Occidental.<br><br>Justificante de comunicación de envío por el sistema ORVE.<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y con acuse de recibo. |
| 99-102 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Viceconsejería de Política Territorial. Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Occidental.<br><br>Justificante de comunicación de envío por el sistema ORVE.<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y con acuse de recibo. |
| 103-104 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a Reserva Mundial de la Biosfera-Observatorio de Sostenibilidad de La Palma.<br><br>Justificante comunicación de envío sistema ORVE. |
| 105-106 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Sr. Director del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.<br><br>Justificante comunicación de envío sistema ORVE. |
| 107-112 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife).<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y acuse de recibo. |
| 113-116 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty |

| | |
|---|---|
| | Meter Telescope TMT"- Dirigido al Sr. Gerente de Sodepal.<br><br>Justificante de comunicación de envío por el sistema ORVE.<br><br>Justificante de recepción de envío sistema ORVE. |
| 117-119 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Sr. Director del Instituto Volcanológico de Canarias.<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y con acuse de recibo. |
| 120-126 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Sr. Directo de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información<br><br>Justificante comunicación de envío sistema ORVE<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y con acuse de recibo.<br><br>Justificante devolución correo ordinario por dirección incorrecta.<br><br>Justificante nuevo envío remitido a la dirección correcta con certificado y acuse de recibo. |
| 127-128 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Cabildo Insular de la Palma. Área de Promoción Económico y Empleo<br><br>Justificante de comunicación de envío sistema ORVE. |
| 127-128 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Cabildo Insular de la Palma. Área de Promoción Económico y Empleo<br><br>Justificante de comunicación de envío sistema ORVE. |
| 129-130 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Reserva Mundial de la Biosfera<br><br>Justificante de comunicación de envío sistema ORVE. |
| 131-133 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Facultad de Economía, |

| | |
|---|---|
| | Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna. Departamento de Fundamento de Análisis Económico (Evaluación de Proyectos).<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y localizador de envío. |
| 134-136 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna. Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos.<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y acuse de recibo. |
| 137-139 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna. Sección de Biología. Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología.<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y acuse de recibo. |
| 140-142 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna. Sección de Biología. Departamento de Biología Vegetal y Ecología<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y localizador de envío. |
| 143-145 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna. Sección de Física. Departamento de Astrofísica.<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado y localizador de envío. |
| 146-149 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido al Sr. Presidente de la Asociación Astronómica Palmera.<br><br>Justificante de envío correo ordinario certificado, localizador de envío y acuse de recibo. |

| | |
|---|---|
| 150-159 | Oficio en el que se comunica la remisión de los informes emitidos sobre el Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT- Remitidos por Viceconsejería de Política Territorial.<br><br>Servicio Técnico de Ordenación de Suelo Rústico y ENP.<br><br>Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Occidental.<br><br>Servicio Técnico de Planeamiento Territorial Occidental. |
| 160 | Escrito no alegación sobre el impacto medioambiental del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT, remitido por Don Fabricio M. Pérez Toledo, grupo no formal de astrónomos amateur de La Palma. |
| 161-163 | Escrito informe favorable condicionado referente al Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT, remitido por la Dirección General de Protección de la Naturaleza. |
| 164-172 | Informe Sectorial sobre el Estudio de Impacto Ambiental del "Thirty Meter Telescope" TMT, remitido por la Reserva Mundial de la Biosfera. |
| 173-176 | Informe Sectorial sobre el Estudio de Impacto Ambiental del "Thirty Meter Telescope" TMT, remitido por el Cabildo Insular de la Palma. Consejo Insular de Aguas de La Palma. |
| 177-184 | Informe Sectorial sobre el Estudio de Impacto Ambiental del "Thirty Meter Telescope" TMT, remitido por el Cabildo Insular de la Palma. Consejería de Medio Ambiente y Servicios. Servicio de Medio Ambiente y Emergencias. |
| 185 | Informe recibido del Departamento de Astrofísica de la Universidad de La Laguna. Referente al proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT. |
| 186-187 | Solicitud de Informe Sectorial del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope TMT"- Dirigido a al Cabildo Insular de la Palma. Área de Nuevas Tecnologías.<br><br>Justificante comunicación de envío sistema ORVE.. |
| 188-189 | Informe Sectorial sobre el Estudio de Impacto Ambiental del "Thirty Meter Telescope" TMT, remitido por La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. |

| | |
|---|---|
| 190-195 | Remitiendo informes recibidos en el Ayuntamiento de Puntagorda, referentes al Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT., dirigido a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.<br><br>Justificantes de envío por el sistema ORVE. |
| 196-198 | Informe Sectorial sobre el Estudio de Impacto Ambiental del "Thirty Meter Telescope" TMT, remitido por el Cabildo Insular de La Palma- Servicio de Innovación, Proyectos y Sociedad de la Información. |
| 199-206 | Alegaciones al estudio de impacto ambiental del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT, remitido por SEO/BirdLife. |
| 207-210 | Certificación en el que se comunica las diferentes Administraciones a las que se le solicitó Informe Sectorial del proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT. |
| 211-212 | Certificación en la que se comunica que el Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT, fue sometido a información pública., así como certificación de recepción de Informes Sectoriales recibidos en plazo y fuera de plazo. |
| 213 | Escrito remitiendo a la entidad promotora del Proyecto denominado "Thirty Meter Telescope" TMT, copia del expediente una vez concluido el período de información pública y el de emisión de informes. |

m3
ARQUITECTURA
INGENIERÍA
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

TMT
THIRTY METER TELESCOPE

**ASUNTO**: Proyecto Thirty Meter Telescope International Observatory. Presentación del Estudio de Impacto Ambiental y del Proyecto Básico.

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**

**D. José Terán**, mayor de edad, con pasaporte número 530851740, con domicilio a efectos de notificaciones en Centro de Astrofísica de La Palma (CALP), Calle Cuesta de San Jose, S/N, 38712 Breña Baja, La Palma, actuando en nombre y representación de Thirty Meter Telescope International Observatory ("TIO"), ante ese Ayuntamiento comparece y **EXPONE**:

De conformidad con lo previsto en los artículos 33, 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el promotor presentará el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental ante el Órgano Sustantivo, que los someterá a información pública y consulta de las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas, con carácter previo al inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Dado que mi representada está interesada en iniciar la evaluación ambiental del Proyecto, por medio del presente escrito, presento ante este Ayuntamiento, en su condición de Órgano Sustantivo, el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto Básico, a fin de que se sometan a los referidos trámites preceptivos previos.

Se adjuntan al presente escrito treinta y dos (32) copias de la documentación en formato electrónico (CD).

En atención a lo expuesto, **SOLICITO**:

Tengan por presentado este escrito junto con la documentación que lo acompaña y, en su virtud, se inicien los trámites preceptivos previos al comienzo del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del Proyecto.

En Puntagorda, a 9 de enero de 2018.

Atentamente,

M3 ENGINEERING & TECHNOLOGY CORPORATION

José Terán, AIA
Vice Presidente

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
09 ENE 2018
Reg. Gral. de ENTRADA
56

2051 W. Sunset Rd
Suite 101
Tucson, Arizona
85704
520.293.1488
520.293.1499
www.m3eng.com

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
02 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
310

2

Provincia de S/C. de Tenerife

Adjunto remito anuncio relativo a la exposición pública del proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELESCOPE". por si tiene a bien ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, **con carácter urgente**.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.
EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d95d8d2be7aeb2a2c8a0620f359ec478

Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

**BOP**

Avda. José Manuel Guimerá nº 8-10; planta 2ª

38071 Santa Cruz de Tenerife

Cód. Validación: 9SMGS2R2JL526SCT9WT6446QP | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **02-02-2018 15:05:10 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000101**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 02-02-2018 14:05:10 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | **REMITIENDO ANUNCIO RELATIVO A LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELESCOPE** |
| Unidad de tramitación de destino: | **Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife** *A05004336* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| OFICIO_BOP.pdf | 298.44 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-6f9c6be4ace1949e787ce9c3dd1bf44e | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-6f9c6be4ace1949e787ce9c3dd1bf44e | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| ANUNCIO.pdf | 831.73 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-45f61d75e8d14d8231a7f3e0b26c9851 | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-45f61d75e8d14d8231a7f3e0b26c9851 | | | |

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 6538-6327-7136-1B79-3223-796B-2153-2B60-6178-6F3A-727D-4363-6773-3021-6116-D3E
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/6538-6327-7136-1B79-3223-796B-2153-2B60-6178-6F3A-727D-4363-6773-3021-6116-D3E

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

**ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
02 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm: 307

4

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Por **THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONAL OBSERVATORY** (TIO), promotor del proyecto "**THIRTY METER TELESCOPE**" se presenta Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto , que de conformidad con los artículos 33, 36 y 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se somete a información pública y consulta de las Administraciones Públicas afectadas así como de las personas interesadas, con carácter previo al inicio del procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental, del que resulta la siguiente información:

- Objeto del proyecto. El objetivo principal del Proyecto es el de construir el observatorio terrestre más avanzado y potente de la historia de la ciencia para llevar a cabo investigaciones astronómicas. El núcleo del Observatorio TMT, es el telescopio de 30 metros de apertura, denominado TMT.

  # Observatorio TMT" se refiere a los componentes del Proyecto localizados en el sitio del ORM designado para TMT. El Observatorio TMT consiste en el telescopio de 30 metros, instrumentos, cúpula, edificio auxiliar, edificio de servicios y estacionamiento.

  # La "Carretera", se refiere a una nueva vía de acceso, que conecta el sitio del TMT con una carretera pavimentada previamente existente.

  # Los "Servicios", se refieren a líneas y conexiones eléctricas, y comunicaciones desde el emplazamiento del TMT a la infraestructura existente en ORM. También se instalarán, como parte de la obra civil, conducciones para agua y agua residual, aunque inicialmente estas no se utilizarán ya que son para un posible uso futuro, como se expone más adelante.

  # El "Área de acopio", que es una instalación temporal, se utilizará para almacenar y ensamblar los materiales antes de su integración en el Observatorio TMT.

  # Las instalaciones de S/C de La Palma son oficinas, laboratorios y otros espacios en las instalaciones existentes y futuras del IAC.

- Proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinario.
- Órgano Ambiental competente para autorizar el proyecto :Dirección General de Protección a la Naturaleza.
- Plazo de información pública: 45 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Cód. Validación: 9YECDDRYRX2JP7WRK6EDANTLQ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C. de Tenerife

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Viceconsejería de Medio Ambiente, Avda. Francisco La Roche, 35 Edf. Servicios Múltiples I Planta 4ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife.

Y de conformidad con lo previsto en el art. 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se comunica que la documentación correspondiente al documento de estudio de impacto ambiental del proyecto TMT se encuentra a disposición en la siguiente dirección electrónica: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

Puntagorda a 1 de febrero de 2.018.
EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 9YECDDRYRX2JP7WRK6EDANTLQ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento
de

**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
02 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
311

Provincia de S/C. de Tenerife

5

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f3598478

Adjunto remito anuncio relativo a la exposición pública del proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELESCOPE", por si tiene a bien ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, **con carácter urgente**.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.
EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
**BOC**
Avda. José Manuel Guimerá nº 8-10; planta 2ª
38071 Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: 676DE9T67RKTWD7NDJZEZD2LG | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

7

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **02-02-2018 14:58:05 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000100**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 02-02-2018 13:58:05 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **REMITIENDO ANUNCIO RELATIVO A LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELESCOPE**

Unidad de tramitación de destino: **Boletín Oficial de Canarias** *A05022140*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| OFICIO_BOC.pdf | 298.85 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-6cdd5d66f079764c228900bf3070cf40 | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-6cdd5d66f079764c228900bf3070cf40 | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| ANUNCIO.pdf | 831.73 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-2deec7712a7036839cdd19ebd722de99 | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-2deec7712a7036839cdd19ebd722de99 | | | |

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente*

***De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 36D6-3646-56B5-6253-8116-5216-3214-8343-8771-F6E2-D11B-6B35-5B35-2E33-5D1F-36
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/36D6-3646-56B5-6253-8116-5216-3214-8343-8771-F6E2-D11B-6B35-5B35-2E33-5D1F-36

8

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO
DE PUNTA GORDA
02 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 316

Provincia de S/C. de Tenerife

Adjunto tengo el honor de solicitarle, anulación del envío remitido por **ORVE** el día de la fecha, al haberse detectado una errata en el Anuncio referente a **"DOCUMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELESCOPE":**

- Registro nº O00007683_18_0000100 (Remitido al BOC).

Puntagorda, a 02 de febrero de 2.018.-

El Alcalde,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.
**BOC**

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **02-02-2018 15:36:31 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000102**
*Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 02-02-2018 14:36:31 (hora insular)*

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **SOLICITUD ANULACIÓN ENVÍO REMITIDO REFERENTE A "DOCUMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELESCOPE"**

Unidad de tramitación de destino: **Boletín Oficial de Canarias** *A05022140*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| OFICIO_SOLICITUD_ANULACION_ENVIO_REMITIDO_BOC.pdf | 275.45 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |

Código seguro de verificación (CSV): ORVE-99ca3f57235469501c48cf01fc90f5c2

Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-99ca3f57235469501c48cf01fc90f5c2

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 4F3E-413A-483A-487F-4544-6B17-6945-215F-116A-72F3-C553-35D7-9103-85B6-6323-5
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/4F3E-413A-483A-487F-4544-6B17-6945-215F-116A-72F3-C553-35D7-9103-85B6-6323-5

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO
DE PUNTA GORDA
02 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 317

Provincia de S/C. de Tenerife

10

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d6d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Por **THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONAL OBSERVATORY** (TIO), promotor del proyecto "**THIRTY METER TELESCOPE**" se presenta Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto .

De conformidad con los artículos 33, 36 y 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como el art. 174 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, de del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en relación con la Disposición Adicional Primera del mismo Cuerpo legal, se remite la solicitud presentada por don José Terán en representación THIRTY METER TELECOPE INTERNATIONAL OBSERVATORY (TIO), con dicho Documento, y con 30 ejemplares del mismo en CD, para su evaluación por el órgano sustantivo competente, esa Viceconsejería de Medio Ambiente.

Puntagorda a1 de febrero de 2.018.
EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Viceconsejería de Medio Ambiente.
Avda. Francisco La Roche, 35
Edf. Servicios Múltiples I Planta 4ª
38071 Santa Cruz de Tenerife

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
REGISTRO GENERAL
Fecha: 06 FEB. 2018
ENTRADA
Número: 1 9290
PTSS: 2783 Hora: 10:55

Cod. Validación: 7FQA46KY952JW2ENWRGQ755LS | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

MRW

902 300 400 www.mrw.es

2

11

Cliente: Ayto Pontejorda | N.º Abonado o N.I.F.: 529 | Abonado de: 5001 | N.º Etiqueta: 5001/6307343 | Fecha de Servicio:

**REMITENTE**

Nombre: Ayuntamiento Pontejorda
Dirección: Constitución 4
Población: Pontejorda | D.P.: 38789
Provincia: Suiza | Teléfono: | Móvil:
E-mail:

**DESTINATARIO**

Nombre: Ud. de Medioambiente
Dirección: Francisco de Roche 35 Ed 1.
Población: Suiza | D.P.: 38001
Provincia: Suiza | Teléfono: | Móvil:
E-mail:

Franquicia origen | Cobro destino | 3.º Ciudad | Retorno: X | Diurno | Confirmación Inmediata | Entrega sábado | Gestión | Bultos | Franquicia destino

| Entregar a partir de | Recoger de | A | De | A | Recogido/Entregado por | Hora | Día | Mes | Año | Importe asegurado | Servicio solicitado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 5 | | 5 | 2 | 18 | | Urgente |

Observaciones, pesos y medidas

He leído y acepto las condiciones al dorso, así mismo he sido informado de la posibilidad de contratar un seguro opcional. Conforme Cliente.

Firma o sello

| Concepto | Unidad | Precio | Importe |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Comisión
I.V.A. %
**TOTAL**

Subtotal
I.V.A. %
**TOTAL**

Cod. 999901372 06/17

Resumen de las CONDICIONES GENERALES DE TRANSPORTE MRW NACIONAL. Puede consultar el texto completo en su franquicia y en www.mrw.es

**MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ENVIOS POR VIA AEREA:** EL REMITENTE a) declara y garantiza que en el envío no se encuentran artículos prohibidos incluidos en la versión vigente del apartado 6 del Anexo del Reglamento (UE) nº 185/2010 de la Comisión, de 4 de marzo de 2010 (dispositivos explosivos incendiarios); y b) acepta que el envío pueda ser retenido, sometido a controles y examinado su contenido por razones de seguridad, lo que puede incluir la inspección mediante rayos-X, cámaras de simulación, controles manuales u otras medidas.

**OBJETOS INACEPTABLES:** Son objetos inaceptables el dinero en efectivo, armas de fuego, explosivos, materiales radioactivos, sustancias psicotrópicas, mercancías peligrosas, materiales combustibles y, en general, cualesquiera otros sujetos a restricción por las normas vigentes para cualquier modo de transporte. Los objetos de valor como joyas, obras de arte, títulos valores al portador, tiques restaurante, lotería y similares pueden ser transportados por la red MRW siempre que EL REMITENTE contrate el seguro adicional que se le ofrece. En el supuesto de que EL REMITENTE entregara a LA COMPAÑIA un envío inaceptable o prohibido, se comprometería a indemnizarla de los daños y perjuicios que sufra, así como a responder ante LA COMPAÑIA por las sanciones y gastos que deba afrontar esta, debiendo abonar o compensar EL REMITENTE, según el caso, los importes de las multas y demás sanciones dinerarias impuestas a LA COMPAÑIA, así como los honorarios de abogados y procuradores devengados y todas las costas judiciales.

**LIMITES DE RESPONSABILIDAD EN GENERAL:** En el supuesto de que en su transporte el envío sufriera cualquier daño o pérdida imputable a LA COMPAÑIA, la responsabilidad de LA COMPAÑIA no podrá ser superior a, aproximadamente, 6 euros por Kg (sujeto a las variaciones del IPREM). Si el Cliente ha asegurado la mercancía con alguno de los seguros opcionales disponibles, el límite de responsabilidad de LA COMPAÑIA se basará en la cobertura de la póliza contratada. En caso de retraso en la entrega del envío el límite de responsabilidad será el precio del transporte, sin perjuicio de otras garantías adicionales que pueda ofrecer LA COMPAÑIA.

**LIMITE DE RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO DE MASCOTAS:** En el Servicio de Mascotas el límite de responsabilidad máxima es de 1.000 € que se abonará ÚNICAMENTE en caso de defunción por asfixia debido a golpe de calor acreditado por necropsia reglada realizada por un veterinario colegiado quedando excluida específicamente la asfixia consecuencia de la excesiva densidad de animales por bulto o a causa de un embalaje inadecuado aportado por el remitente; así mismo no se cubrirá el estrés por transporte, la hipotermia, la hipoglucemia, ni cualquier causa de índole infecto contagiosa (ni parasitaria) que tenga lugar desde la recepción del animal por LA COMPAÑIA y hasta el momento de su entrega en destino, cobertura que esta incluida con el pago del precio de cada envío mascota (un único animal por bulto), previa acreditación justificada. Existe la posibilidad de contratar un seguro opcional abonando una prima sobre el importe diferencial existente entre la cobertura por asfixia ya incluida (1.000 €) y el valor real a asegurar, previa acreditación justificada. Los envíos de dos o más animales por bulto, así como los del Plan Amigo, quedan siempre excluidos de cualquier seguro que pudiera existir incluido en tarifa, pudiendose contratar voluntariamente el seguro opcional.

**RECLAMACIONES:** En caso de que el envío hubiera sufrido daños o pérdidas y estos fueran manifiestos, EL DESTINATARIO deberá comunicar por escrito sus reservas a LA COMPAÑIA en el momento de la entrega del envío en destino. Si no fueran manifiestos, las reservas deberán formularse dentro de los siguientes 7 días naturales a la entrega.

**ENTREGA DEL ENVIO EN DESTINO:** EL REMITENTE acepta como prueba de entrega del envío la firma por parte del receptor consignada bien en el Manifiesto de Entrega, bien en un terminal móvil, prueba de la que podrá solicitar copia.

**IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA DEL ENVIO EN DESTINO:** Cuando no pueda realizarse la entrega del envío, LA COMPAÑIA comunicará a la mayor brevedad posible a EL CLIENTE las circunstancias que impiden la entrega y EL REMITENTE deberá contestar por escrito, en el plazo máximo de quince días, si quiere recuperar el envío, si se procede a su destrucción o si prefiere que se remita a otro lugar de destino. En cualquier caso, será de cargo de EL REMITENTE, además del pago de la tarifa adicional correspondiente, el abono de los gastos y costes.

**PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL:** De acuerdo con lo que establecen los artículos 5, 6 y 11 de Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal y el artículo 12 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, le informamos que sus datos personales, así como los del REMITENTE y DESTINATARIO del servicio, se incluirán en ficheros de titularidad de empresas del Grupo MRW y sus franquicias (www.mrw.es/oficinas.asp) y serán objeto de tratamiento con la finalidad de realizar la gestión de los servicios de transporte contratados y la gestión contable y administrativa de los clientes. Los datos personales recabados serán cedidos a las empresas del Grupo MRW y sus franquicias (www.mrw.es/oficinas.asp) exclusivamente para el cumplimiento de las finalidades antes mencionadas.

Asimismo, los datos del CLIENTE serán tratados con la finalidad de realizar encuestas a fin de mejorar los servicios y su calidad, así como para mantenerle informado sobre los servicios y promociones del GRUPO MRW relacionados con el sector de transportes y actividades conexas.

El cliente puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos enviando un email a lopd@mrw.es acompañando copia de su DNI. Si tan solo desea oponerse al tratamiento de sus datos para finalidades promocionales deberá comunicarlo por email a la misma cuenta de correo lopd@mrw.es

**JURISDICCION:** Para tratar sobre cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el presente contrato las partes con renuncia expresa a cualquier otro procedimiento de resolución de controversias que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Justicia que sean competentes con arreglo a lo dispuesto en la norma española vigente que sea de aplicación. No obstante, en los casos en que la referida norma prevé la posibilidad a las partes de someterse a un fuero, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Justicia de la ciudad de Barcelona.

**DESPACHO DE ADUANA:** Para los envíos con destino a Canarias el precio del servicio de transporte no incluye el coste del despacho de aduanas.

El destinatario con domicilio en Canarias renuncia al derecho a auto despachar el envío reservandose el transportista el derecho a designar el agente de aduanas que haya de realizar el despacho de aduanas.

Las tarifas vigentes con el agente que en cada momento se este ocupando de ese despacho, aparecen publicadas en la web de MRW.

EL REMITENTE en la península se obliga a responder ante FITMAN (MRW) en caso de incumplimiento de su deber de comunicar al destinatario en Canarias las condiciones impuesta por el transportista respecto al despacho de aduana en Canarias, ante cualquier eventual reclamación que el destinatario llegara a formular por no haber recibido tal información y no haber asumido ni la renuncia al autodespacho ni el derecho del transportista de escoger al agente de aduanas que haya de ocuparse del despacho de aduanas, debiendo dejar indemne a FITMAN o a la franquicia de MRW ante cualquier eventual reclamación del destinatario por tal motivo.

12

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C. de Tenerife

Adjunto remito anuncio relativo a la exposición pública del proyecto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL THIRTY METER TELESCOPE", por si tiene a bien ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, **con carácter urgente**.

Puntagorda a 9 de febrero de 2.018.
EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
09 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
413

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 19/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
**BOP**
Avda. José Manuel Guimerá nº 8-10; planta 2ª
38071 Santa Cruz de Tenerife

Cód. Validación: 3RRYZ6SGLEXWYCW73MYTNL64M | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
09 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA 412

13

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 19/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

## ANUNCIO

Por **THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONAL OBSERVATORY** (TIO), promotor del proyecto "**THIRTY METER TELESCOPE**" se presenta Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto , que de conformidad con los artículos 33, 36 y 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se somete a información pública y consulta de las Administraciones Públicas afectadas así como de las personas interesadas, con carácter previo al inicio del procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental, del que resulta la siguiente información:

- Objeto del proyecto. El objetivo principal del Proyecto es el de construir el observatorio terrestre más avanzado y potente de la historia de la ciencia para llevar a cabo investigaciones astronómicas. El núcleo del Observatorio TMT, es el telescopio de 30 metros de apertura, denominado TMT.

  # Observatorio TMT" se refiere a los componentes del Proyecto localizados en el sitio del ORM designado para TMT. El Observatorio TMT consiste en el telescopio de 30 metros, instrumentos, cúpula, edificio auxiliar, edificio de servicios y estacionamiento.

  # La "Carretera", se refiere a una nueva vía de acceso, que conecta el sitio del TMT con una carretera pavimentada previamente existente.

  # Los "Servicios", se refieren a líneas y conexiones eléctricas, y comunicaciones desde el emplazamiento del TMT a la infraestructura existente en ORM. También se instalarán, como parte de la obra civil, conducciones para agua y agua residual, aunque inicialmente estas no se utilizarán ya que son para un posible uso futuro, como se expone más adelante.

  # El "Área de acopio", que es una instalación temporal, se utilizará para almacenar y ensamblar los materiales antes de su integración en el Observatorio TMT.

  # Las instalaciones de S/C de La Palma son oficinas, laboratorios y otros espacios en las instalaciones existentes y futuras del IAC.

- Proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinario.
- Órgano sustantivo: Ayuntamiento de Puntagorda
- Órgano Ambiental competente para autorizar el proyecto : Ayuntamiento de Puntagorda

Cód. Validación: 3CDSRK5LYPX3AKJK9QS6CMEZZ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA

Plazo de información pública: 45 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General dl Ayuntamiento de Puntagorda, Avenida de la Constitución nº 4; 38789 Puntagorda. Santa Cruz de Tenerife.

Y de conformidad con lo previsto en el art. 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se comunica que la documentación correspondiente al documento de estudio de impacto ambiental del proyecto TMT se encuentra a disposición en la siguiente dirección electrónica: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

Puntagorda a 9 de febrero de 2.018.
EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 3CDSRK6LYPX3AKJK9QS6GMEZZ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

13

Gobierno de Canarias

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Dirección General de Protección de la Naturaleza
Servicio de Impacto Ambiental

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
23 FEB 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
Núm. 357

**AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**
**Av de la Constitución, 4,**
**38789 - Puntagorda**

**ASUNTO: PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE (TMT), T.M. PUNTAGORDA. EXPTE. 2017/7086.**

En respuesta a su escrito de fecha 06/02/2018 (PTSS/2783) adjuntando Estudio de Impacto Ambiental del proyecto *"THIRTY METER TELESCOPE"*, promovido por Thirtty Meter Telescope International Observatory (TIO), cabe trasladarle la siguiente consideración:

Al haberse derogado la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales y haber entrado en vigor la nueva Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en atención a lo preceptuado en el punto 4 de la Disposición Adicional primera de la referida Ley 4/2017, se procede a la devolución de la documentación remitida por no ser ya esta Viceconsejería de Medio Ambiente el órgano ambiental encargado de su tramitación.

Asimismo se debe tener en cuenta que, según lo explicitado por la Ley 4/2017, de 13 de julio, el Órgano Ambiental será el que designe la administración competente para autorizar o aprobar el proyecto, debiendo quedar garantizada la debida separación funcional y orgánica respecto del Órgano Sustantivo, en los términos previstos en la legislación estatal básica.

**EL JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO AMBIENTAL,**

**Manuel Luis Torres Herrera**

Avenida Francisco La Roche, 35
(Edificio de Usos Múltiples I)
Teléfono (822) 17 19 31 / (922) 92 23 33 - Fax: (822) 17 19 60
38071 Santa Cruz de Tenerife

Profesor Agustín Millares Carló, nº 18-5ª Planta
(Edificio de Usos Múltiples II)
Teléfono: (822) 17 19 31 / (922) 92 23 33 - Fax: (928) 30 65 89
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MANUEL LUIS TORRES HERRERA - J/SERV IMPACTO AMBIENTAL | Fecha: 22/02/2018 - 08:28:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
SALIDA - N. General: 82485 / 2018 - N. Registro: PTSS / 2418 / 2018 | Fecha: 22/02/2018 - 08:38:04
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0FtxxJ9W8NajI1J3dCKWjA2m9OGsr8yFHE
El presente documento ha sido descargado el 22/02/2018 - 08:38:52

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 595

16

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 27/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Rec. Juan Carlos Pérez Arenal
42771527-Z

Sr. Director del Instituto Astrofísica de Canarias..
C/ Vía Láctea, s/n
E38205 - La Laguna
Santa Cruz de Tenerife

Cód. Validación: 3HQLGTSJJWWRNNSW2PXA42X2A | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

1.7

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
597

01 MAR 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº: 2018005711

Provincia de S/C. de Tenerife

COPIA

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 1 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de La Palma

Cód. Validación: T43YXKDWY4DGCE2EGCR6GACTE | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 598

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
01 MAR. 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº.: 2018005709

18

Provincia de S/C. de Tenerife

COPIA

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 1 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
Servicio de Infraestructuras.
Santa Cruz de la Palma.

Cód. Validación: 35GPBNJE82CJAZNYSGERWBLSS | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

19

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

COPIA

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
01 MAR. 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº.: 2018005706

Provincia de S/C. de Tenerife

Rgtro. Gral. de SALIDA
599

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 1 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Excmo. Cabildo Insular de La Palma
Servicio de Cultura y Patrimonio.
Santa Cruz de La Palma.

Cód. Validación: 3HPN9ZPWCSCSEPK56J44ERN4J | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

20

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
600

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA
01 MAR 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº.: 2018000315

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 1 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas de La Palma

C.U.D.: 11774455317260724404 Puede verificar este documento en https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion

Cód. Validación: AY3ZE5SYYFW2SJLYTT2EMRRFC | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

21

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
2 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 600

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
01 MAR. 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº: 2018000315

Provincia de S/C. de Tenerife

COPIA

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 1 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas de La Palma

Cód. Validación: AY3ZE56YYFN25JLX7T2EMRRFC | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
601

ILTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO
01 MAR 2018
Reg. ENTRADA Nº 2012
Reg. SALIDA Nº
Rgtro. de Entidad Nº 0.1380.276

22

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a06201359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Paso.
Avenida Islas Canarias nº 18
38750 El Paso.

Cód. Validación: 6M29CHKJSANMDCAXEXT35CLQ5 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de El Paso

# Justificante del Asiento en Registro de Entrada

REGISTRO GENERAL (JORGE)

**Nº Registro de Entrada: 2018-002012**

| | | |
|---|---|---|
| Fecha Entrada: | 01-03-2018 | 10:12 |
| Fecha Presentación: | 01-03-2018 | 09:46 |
| Fecha Documento: | 02-02-2018 | |

| | |
|---|---|
| Documento Recibido: | INFORME SECTORIAL |
| Organismo Destinatario: | AYUNTAMIENTO DE EL PASO |
| Unidad Destinataria: | OT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| Interesado: | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |

**Resumen**

SOLICITUD DE INFORME SECTORIAL EN EL PLAZO DE 45 DIAS DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE A INSTANCIA DEL THIRTY METER TELESCOPE INTERNATINAL OBSERVATORY

**Observaciones**

SE ACOMPAÑA COPIA DEL PROYECTO

24

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 602

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE
LA PALMA
Registro de ENTRADA
01 MAR 2018
N.º

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tijarafe..
Plaza de la Paz nº 1.
38780 Tijarafe.

Cód. Validación: 36JKYLH446DARRTHCMSTN77WC | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

25

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
17 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
603

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villa de Garafia.
Calle Díaz y Suárez nº 1
38787 Villa de Garafia.

Cód. Validación: 7E25HADRSD79AMW5LMEZC93EQ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

2'6

Ayuntamiento
de la
Villa de Garafia

Ayuntamiento de la Villa de Garafía (1 de 1)
Sello de Órgano Garafía
Fecha Firma: 01/03/2018
HASH: fdaf89a3bdd5b9bb7d26e18d19ef66ea

# RECIBO
## REGISTRO DE ENTRADA

DATOS DE LA ANOTACIÓN
**Oficina:** Oficina Central de Registro
**Nº de registro:** 2018-E-RC-820
**Fecha de registro:** 1 de marzo de 2018, a las 09:27 horas
**Forma de presentación:** Presencial
**Resumen:** SOLICITUD INFORME SECTORIAL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE
**Presentado por:** AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA (P3802900E)
**Medio de Notificación:** En Papel
**Lugar de Notificación:** CALLE PINO DE LA VIRGEN S/N, PUNTAGORDA 38789 (Santa Cruz de Tenerife) (España)

Relación de Terceros
1. **Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA (P3802900E)

Relación de Documentos
1. **Nombre del documento:** SOLICITUD.pdf
   **Código de validación:** N/A
2. **Nombre del documento:** CD ESTUDIO IPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELECOPE
   **Código de validación:** N/A

Cód. Validación: 97E2SWD9PPM2L5YD5RYZZLJCG | Verificación: http://garafia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

27

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
2 - FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
604

Patronato del Parque Nnal. de la Caldera de Taburiente
- 1 MAR. 2018
ENTRADA N.º: 01
SALIDA N.º:

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente
Carretera General de Padrón nº 47.
38750 El Paso.

Cód. Validación: 9CCDN4YLWDNNLZDM2W4APJDHZ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

28

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 605

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Gobierno de Canarias
Consejería de Turismo, Cultura y Deportes
REGISTRO AUXILIAR
02 MAR. 2018
Fecha:
ENTRADA
Número:
CICD: Hora:

Viceconsejería de Cultura y Deportes.
C/ Comodoro Rolín, 2 Planta 1ª
38071 Santa Cruz de Tenerife .

Cód. Validación: 6EL5XR5AHZEGRRR7PNY5XL57A | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 606

29

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0520f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas y Transportes
REGISTRO GENERAL
Fecha: 2 - MAR 2018
ENTRADA
Número:
Hora:
COPT:

Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes.
Avda. Francisco La Roche, 35
Edf. Servicios Múltiples I Planta 11ª
38071 Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: 6AQJFED5ACSJX6WHGPCDCD4JA | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

30

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 607

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
Dirección General de Pesca
REGISTRO AUXILIAR
- 2 MAR. 2018
Fecha:
ENTRADA
Número:
AGSA: Hora:

Dirección General de Aguas..
Avda. Francisco La Roche, 35
Edf. Servicios Múltiples I Planta 9ª
38071 Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: 4DNTWX44GAEEARYADYT5S5WCY | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 608

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO DE COSTAS DE TENERIFE
02 MAR 2018
REGISTRO DE ENTRADA Nº

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Servicio Provincial de Costas...
Rambla de Santa Cruz, 169 .
38001 Santa Cruz de Tenerife

Cód. Validación: AQYFYC99SJA7EKT7W99S7JCYW | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
28 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 613

32

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 28/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

Fdo.: Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**CENTINELA-BEN MAGIC-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA PALMA,**
representado por don Pablo José Díaz Acosta..
Carretera de Las Ledas nº 95
38710 Breña alta.

H2 12146 1 C

Cód. Validación: 7D3TPC7SY2LWSKDTKY6YD9LF | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
28 FEB 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 617

33

Provincia de S/C. de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 28/02/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que simultáneamente será sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 2 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE;

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
Isla de La Palma

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Viceconsejería de Medio Ambiente.
Avda. Francisco La Roche, 35
Edf. Servicios Múltiples I Planta 4ª
38071 Santa Cruz de Tenerife

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
REGISTRO GENERAL
Fecha: 02 MAR. 2018
ENTRADA
Número:
PTSS: Hora:

Cód. Validación: 7WEEMXHXW7MFQSJXZ46T3J59Z | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

## ANUNCIO

**1150** **26282**

1.- Órgano de contratación.- El Alcalde Presidente de la Corporación.

2.- Objeto.- Contratación del servicio de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Iltre. Ayuntamiento de Guía de Isora.

3.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

4.- Duración. Plazo de ejecución: dos (2) años), a contar desde las 00:00 horas del día 1 de julio de 2018; contemplándose dos (2) prórrogas anuales.

5.- Modalidad de adjudicación.- Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria.

6.- Presupuesto base de licitación.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 31.000,00 €, exentos de IGIC.

7.- Valor estimado del contrato (IGIC no incluido).- 62.000,00 €.

8.- Garantía provisional.- No se exige.

9.- Garantía definitiva.- El 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

10.- Gastos de publicación.- Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.- Ver cláusula 4.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

12.- Criterios de adjudicación.- Los indicados en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13.- Documentación e información.- El expediente de contratación estará a disposición de los interesados en la Secretaría General (C/ del Ayuntamiento nº 4-38680 Guía de Isora, tfno.: 922 850100 fax 922 850354), en horario de atención al público, hasta que finalice el plazo de presentación. Asimismo puede consultarse el perfil del contratante (https://sede.guiadeisora.es). Cualquier otra información relacionada con el contenido del artículo 158.2 del TRLCSP habrá de ser solicitada formalmente durante los primeros cinco días naturales del plazo de convocatoria.

14.- Lugar al que deben dirigirse las ofertas.- Registro de entrada del Ayuntamiento de Guía de Isora en horario de 8,00 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

15.- Fecha límite de presentación de las ofertas.- El plazo para presentar las proposiciones será de quince (15) días naturales desde su publicación.

16.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, pudiéndose consultar la fecha y hora de la apertura de plicas en el Departamento de Contratación llamando al teléfono 922-85.01.00 y en la página web del Ayuntamiento de Guía de Isora, en el perfil del contratante.

17.- Perfil del contratante.- https://sede.guiadeisora.es.

En Guía de Isora, a 26 de febrero de 2018.

La Alcaldesa accidental, Raquel Gutiérrez García.

## PUNTAGORDA

## ANUNCIO

**1151** **22063**

Por Thirty Meter Telescope International Observatory (TIO), promotor del proyecto "Thirty Meter Telescope" se presenta Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto, que de conformidad con los artículos 33, 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se somete a información pública y consulta de las Administraciones Públicas afectadas así como de las personas interesadas, con carácter previo al inicio del procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental, del que resulta la siguiente información:

Objeto del proyecto. El objetivo principal del Proyecto es el de construir el observatorio terrestre más avanzado y potente de la historia de la ciencia para llevar a cabo investigaciones astronómicas. El núcleo del Observatorio TMT, es el telescopio de 30 metros de apertura, denominado TMT.

# Observatorio TMT" se refiere a los componentes del Proyecto localizados en el sitio del ORM designado para TMT. El Observatorio TMT consiste en el

telescopio de 30 metros, instrumentos, cúpula, edificio auxiliar, edificio de servicios y estacionamiento.

# La "Carretera", se refiere a una nueva vía de acceso, que conecta el sitio del TMT con una carretera pavimentada previamente existente.

# Los "Servicios", se refieren a líneas y conexiones eléctricas, y comunicaciones desde el emplazamiento del TMT a la infraestructura existente en ORM. También se instalarán, como parte de la obra civil, conducciones para agua y agua residual, aunque inicialmente estas no se utilizarán ya que son para un posible uso futuro, como se expone más adelante.

# El "Área de acopio", que es una instalación temporal, se utilizará para almacenar y ensamblar los materiales antes de su integración en el Observatorio TMT.

# Las instalaciones de S/C de La Palma son oficinas, laboratorios y otros espacios en las instalaciones existentes y futuras del IAC.

• Proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinario.

• Órgano sustantivo: Ayuntamiento de Puntagorda.

• Órgano ambiental competente para autorizar el proyecto: Ayuntamiento de Puntagorda.

Plazo de información pública: 45 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General dl Ayuntamiento de Puntagorda, Avenida de la Constitución nº 4; 38789 Puntagorda. Santa Cruz de Tenerife.

Y de conformidad con lo previsto en el art. 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se comunica que la documentación correspondiente al documento de estudio de impacto ambiental del proyecto TMT se encuentra a disposición en la siguiente dirección electrónica: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Puntagorda, a 9 de febrero de 2018.

El Alcalde, Vicente Rodríguez Lorenzo, firmado electrónicamente.

## ANUNCIO

**1152** **23649**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencias de Obras y otros Títulos Habilitantes.

Sometida a información pública por término de 30 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 153 de 22 de diciembre de 2017, y no habiéndose formulado alegaciones, por lo que la citada Ordenanza ha sido aprobada definitivamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica íntegramente el texto de la misma.

En Puntagorda, a 9 de febrero de 2018.

El Alcalde, Vicente Rodríguez Lorenzo, firmado electrónicamente.

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Obras y otros títulos habilitantes.

Artículo 1º.- Fundamento y objeto.

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece la tasa por la realización de determinadas actividades urbanísticas, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto al artículo

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

3L

21 MAR 2018

Provincia de S/C de Tenerife

Rgtro. Gral de SALIDA
908

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 21/03/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a06201359e478

Ante este Ayuntamiento se ha presentado por don José Terán en representación de THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONAL OBSERVATORY. Documento de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "THIRTY METER TELESCOPE (TMT"), que se prevé desarrollar en este Municipio, en una parcela de propiedad municipal denominada "Pinar de las Ánimas y Juanianes", que constituye el Monte Público nº 28 del Catálogo, sobre la cual el Excmo. Cabildo Insular de La Palma ha otorgado concesión administrativa.

Con la entrada en vigor de la Ley 4/2.017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias el pasado 1 de septiembre, y de acuerdo con su Disposición Adicional Primera la evaluación ambiental de proyectos se realizará por el órgano ambiental que designe la administración competente para autorizar o aprobar el proyecto.

Como quiera que este Ayuntamiento no ha podido determinar a esta fecha los recursos personales, materiales y económicos para dotar al órgano ambiental municipal , se solicita de esa Consejería de Política Territorial. Sostenibilidad y Seguridad, que sea el órgano ambiental autonómico el que asuma las funciones relativas a la evaluación ambiental del referido proyecto ""THIRTY METER TELESCOPE (TMT").

Por ello y en consonancia con lo establecido en el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se solicita asimismo la suscripción de un convenio de colaboración en orden a determinar la encomienda de gestión a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canaria respecto de la competencia para la evaluación ambiental del proyecto señalado.

Puntagorda a 20 de marzo de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**
Santa Cruz de Tenerife.-

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

37

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **22-03-2018 10:08:13 (Hora peninsular)**
Número de registro: **O00007683_18_0000292**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 22-03-2018 09:08:13 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | **ESCRITO EN EL QUE SE SOLICITA AL ÓRGANO AMBIENTAL AUTONÓMICO QUE ASUMA LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)" ASÍ COMO SUCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN** |
| Unidad de tramitación de destino: | **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad** *A05017176* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | **A/A EXCMO. SRA CONSEJERA** |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| **SOLICITUD.pdf** | **492.49 KB** | **Copia electrónica auténtica** | **Documento adjunto** | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | **ORVE-ad8dc521b4ab4e2f68d113a0d55c2ccf** | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-ad8dc521b4ab4e2f68d113a0d55c2ccf | | |

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 4942-5567-503E-47C6-551A-7855-4962-395E-5506-B4E6-E526-C078-473C-B693-C37
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/4942-5567-503E-47C6-551A-7855-4962-395E-5506-B4E6-E526-C078-473C-B693-C37

38

EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

5

2018006975

Fch.

Expt: 3/2018-INFR-IS

ASUNTO: INFORME SECTORIAL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE".

En relación con su escrito de fecha de entrada en este Cabildo Insular, 27 de febrero de 2018, número de Registro: 2018005709, relativo a la solicitud de Informe Sectorial previo al "DOCUMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", promovido por la entidad THIRTY METER TELESCOPE INTERNACIONAL, adjunto remito el informe emitido por Ingeniero Civil del Servicio de Infraestructuras de este Cabildo Insular.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

En Santa Cruz de La Palma a, 4 de abril de 2018.

El Consejero Insular de Infraestructura

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA * SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

Jorge Tomás González Cabrera

09 ABR 2018

689

Sr. Alcalde-Presidente de Puntagorda

CABILDO LA PALMA

Área de Infraestructura, Nuevas Tecnologías, Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio de Infraestructura

Informe Técnico

Técnico AC
Ref. Expediente 3/INFR-IS
Expediente

**INFORME PREVIO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA AL DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD THIRTY METER TELESCOPE (TMT) INTERNATIONAL LLC A UBICAR EN EL ROQUE DE LOS MUCHACHOS, T.M. DE PUNTAGORDA.**

*Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Puntagorda de fecha 1 de marzo de 2018 y mediante el cual se solicita informe previo al "**DOCUMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE**" promovido por la entidad Thirty Meter Telescope (TMT) LLC International, de conformidad con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Impacto Ambiental y con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, teniendo en cuenta los siguientes:*

## ANTECEDENTES

Visto que es necesario consultar a las Administraciones Públicas afectadas.

Visto que el acceso principal seleccionado para el emplazamiento del proyecto se conecta en la última curva de la carretera de acceso al GTC. Aparte del acceso principal, también se incluye un acceso hacia la estación de monitoreo.

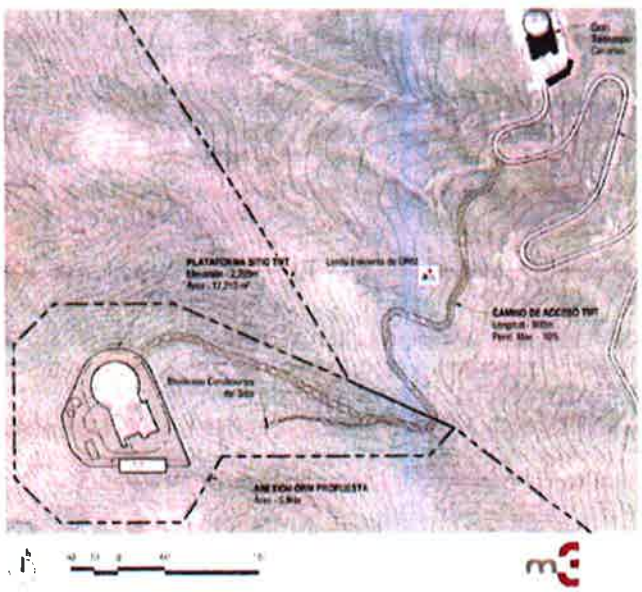

Fig.1. Situación del TMT según la Red Viaria Insular

- **Las características geométricas y constructivas del acceso principal se prevén en:**

Una longitud total de 821m de dos carriles de 3,0m de ancho, con un hombro de 0,6m en ambos lados, dando un ancho total de 7,2m y una pendiente máxima de 10%. Para captar la escorrentía del terreno se construirá una cuneta, de sección triangular revestida de hormigón que desaguará hacia distintos puntos para asegurar que la descarga después de la construcción sea igual a la de las condiciones pre-existentes. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE Los primeros 700m del acceso principal serán asfaltados. El resto del acceso y la explanada del TMT permanecerán sin pavimentar, y será cubierto con grava prensada, para controlar la erosión y controlar el polvo.

- **Las características geométricas y constructivas del acceso a la estación de monitoreo se prevén en:**

Una longitud total de 136m de un solo carril de 3,0m de ancho, con un hombro de 0,6m en ambos lados, dando un ancho total de 4,2m y una pendiente máxima de 10%. También se considera una cuneta de sección triangular para captar escorrentía.

Este acceso se mantendrá sin asfaltar, y se instalará una capa de grava prensada para controlar la escorrentía y el polvo. Este acceso será un acceso para servicio de la estación de monitoreo, y por tanto con acceso restringido.

Los viales, discurrirán en su mayor parte próximos a la coronación del sitio, lo que reducirá el movimiento de tierra, y el impacto en el área.

Visto la repercusión negativa de la construcción y operación del proyecto (en su conjunto) sobre los senderos y pistas presentes en la zona, dado que no se ven afectados directamente ni los GR ni los PR de la red insular, ya que en el sitio seleccionado no transcurre ningún sendero, ni pista existente.

Visto que en el normal funcionamiento del telescopio no implica a priori impactos sobre el medio ambiente, dado que se han considerado los condicionantes ambientales como un elemento más de diseño e introduciendo los elementos de proyecto necesarios para lograr un resultado respetuoso con el medio.

Visto que se construirán totalmente los accesos antes del comienzo de las obras de edificación, obligando a que la maquinaria de obra, transite únicamente por dichos trazados. A tal fin, se señalizarán y vallarán las zonas de movimiento de maquinaria pesada.

Visto que para la construcción del TMT se necesitará de diversas instalaciones auxiliares puntuales de la obra, como son casetas de obra y vestuarios para los trabajadores,

grupos electrógenos provisionales, almacén de materiales, parque de maquinaria, carreteras y vías de acceso, etc, siendo estas situadas en la explanada del TMT y de las cuales no afectan a la red viaria insular, el ingeniero que suscribe tiene a bien emitir el presente

## INFORME TÉCNICO

**PRIMERO.-** Desde el punto de vista de la carretera, y en particular respecto del "***DOCUMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE (TMT)***" *promovido por la entidad Thirty Meter Telescope (TMT) LLC International*, a ubicar en el Roque de los Muchachos, del T.M. de Puntagorda, Isla de La Palma, **no existen y no se encuentran impedimentos para que se desarrollen las actuaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de las mismas**.

**SEGUNDO.-** Se tendrá en cuenta que la Autorización para ejecutar obras/instalaciones de cualquier tipo en las zonas de dominio público, de servidumbre, de afección y línea límite de edificación de **los tramos de vía comprenderá inexcusablemente el condicionado técnico del Servicio de Infraestructura** que regule cuantos aspectos de las mismas hayan de tenerse en cuenta a fin de proteger la plataforma y las estructuras de la carretera, la seguridad de su circulación (art. 32 L.C.C) o que permitan su adecuada explotación.

Es cuanto, en cumplimiento de lo ordenado, se informa a los efectos oportunos.

Santa Cruz de La Palma, a 4 de ABRIL de 2018

EL INGENIERO CIVIL

Servicio de Infraestructura

**Amílcar J. Cabrera García**

El Técnico.

Firmado digitalmente por Amilcar Cabrera Garcia el dia 04/04/2018 a las 9:53:29

42

Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
Dirección General de Aguas

Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
Dirección General de Aguas

REGISTRO AUXILIAR
Fecha: 13 ABR. 2018
SALIDA
Número: 185053
AGPA: 6490 Hora: 10:46

19 ABR 2018
Registro General de ENTRADA
Núm. 835

Ayuntamiento de Puntagorda
Avenida de La Constitución, 4
Puntagorda
38789 Santa Cruz de Tenerife

**Asunto: INFORME SOBRE EL "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE". T.M. PUNTAGORDA.**

Es de referencia el escrito, de 2 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Puntagorda, con número de Registro 270.352 AGPA 17.467. por el que se comunica que se ha presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory el documento del epígrafe, que será sometido a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Se adjuntó una copia en formato digital de dicho proyecto y su estudio de impacto ambiental para nuestro conocimiento y a los efectos de que emitiéramos en el plazo de cuarenta y cinco días el correspondiente informe sectorial.

Examinados dichos documentos, por los técnicos adscritos al Área de Aguas, se informa que no se considera necesario realizar ninguna observación ni sugerencia a los mismos.

Juan Ramón Felipe San Antonio
Director General de Aguas

Avenida de Anaga nº 35
Edificio de Usos Múltiples I Planta 9ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922 47 50 00
Fax 922 47 56 02

Avenida Primero de Mayo nº 51 3
Edificio Cofarca
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928 11 53 94 / 93
Fax 928 11 53 96

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JUAN RAMON FELIPE SAN ANTONIO - DIRECTOR/A GENERAL DE AGUAS
Fecha: 09/04/2018 - 15:07:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
08GYgmliHNA8tLO9wLYmOjxXIqS9nT-xJ9
El presente documento ha sido descargado el 10/04/2018 - 09:24:21

21 MAR 2018

593

INSTITUTO D ASTROFISICA D CANARIAS

**Asunto: Trámite de consulta sobre "Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto TMT" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTAGORDA, ISLA DE LA PALMA. Reg. General de Salida nº 595 de fecha 27 de febrero de 2018.**

Rafael Rebolo López, con DNI 22.937.241-P, director del Instituto de Astrofísica de Canarias, nombrado por el Consejo Rector del Organismo con fecha 2 de agosto de 2013, en nombre y representación del citado Instituto, con domicilio en Calle Vía Láctea s/n, San Cristóbal de La Laguna, (CP 38200), con CIF nº Q3811001A, **EXPONE**:

El proyecto del Thirty Meter Telescope (TMT), de 1.400 M$ de coste, promovido por La organización "TMT International Observatory" (EEUU, Japón, Canadá, China e India) ha elegido el Observatorio del Roque de los Muchachos en la Isla de La Palma, como sitio alternativo a para su construcción caso de no ser esta viable en la isla de Hawaii.

El IAC, en nombre de TMT, solicitó la declaración de interés estratégico para el proyecto Thirty Meter Telescope, a desarrollar por el promotor "TMT International Observatory" (EEUU, Japón, Canadá, China e India) para la instalación del TMT en el ORM, que fue concedida por el Consejo de Gobierno de Canarias el mes de septiembre de 2016. Por los motivos científicos de impulso a la Astrofísica en Canarias y por el impacto económico que generará en su construcción y sobre todo, en los más de 60 años de funcionamiento en el ORM, en La Palma y en Canarias.

En 2018, el proyecto tomará la decisión de la ubicación definitiva del Telescopio (Hawaii o La Palma). Ahora se trata de avanzar los trabajos para la obtención de los permisos necesarios, de modo que en los próximos meses puedan estar en condiciones de tomar la decisión, con las debidas garantías, para, en su caso, iniciar las obras de construcción durante 2018.

La ubicación concreta seleccionada por TMT en el ORM se encuentra en una colina justo en el borde oeste del ORM, fuera de la concesión actual del observatorio y dentro del municipio de Puntagorda. El Consejo del Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma en sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2017 adoptó el acuerdo e informó favorablemente el otorgamiento de concesión administrativa, por un periodo de 75 años, al

Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), para el uso privativo (ocupación) de terrenos del Monte no 28 del Catálogo de los de Utilidad Pública denominado "Pinar de Las Animas y Juanianes", inscrito en el Libro Inventario de Bienes del municipio de Puntagorda con el no 1 y con referencia catastral 38029A021003170000GK, en el Término Municipal de Puntagorda, para la ampliación de la superficie actual del Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM) con motivo de la posible ubicación de la instalación de un Observatorio Astrofísico para la investigación científica denominado "Thrity Meter Telescope" (TMT). La ubicación concreta ha sido seleccionada tras un riguroso estudio comparativo de las posibilidades de observación y calidad de la atmósfera de distintos observatorios de tres continentes, China, India, Méjico y Chile, así como del impacto del TMT sobre las instalaciones existentes en el ORM y el de estas sobre el TMT.

Por su parte, el Consejo Rector (CR) del IAC de 7 de Julio de 2016, con la presencia, entre otras personalidades, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Secretaria de Estado de I+D del MINECO, se acordó que:

> *"El CR, es favorable a la ampliación del ORM en base a nuevos terrenos que se cedan del municipio de Puntagorda. Debiendo los mismos ser incluidos bajo los Acuerdos Internacionales de Astrofísica.*
>
> *El MINECO y el Gobierno de Canarias colaborarán estrechamente con la Dirección del IAC, en la consecución de este objetivo."*

La instalación de este proyecto en La Palma, ha generado gran número de apoyos de instituciones relevantes, entre las que cabe mencionar: Ayto de Puntagorda, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Gobierno de Canarias (declarándolo como inversión de interés estratégico), Ayto. de La Laguna, Congreso de los Diputados y la Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Senado.

El IAC quiere trasmitirles, en cuanto a sus intereses y competencias, que este proyecto será clave en el futuro de la Astrofísica en Canarias y por tanto les solicito la máxima diligencia para que este importantísimo proyecto, para el Mundo, España, Canarias y La Palma, pueda ser instalado en el Observatorio del Roque de los Muchachos. El éxito residirá en ser capaces de cumplir con los plazos que necesita el proyecto.

La Laguna a 12 de marzo de 2018

REBOLO LOPEZ RAFAEL - 22937241P

Firmado digitalmente por REBOLO LOPEZ RAFAEL - 22937241P
Fecha: 2018.03.19 09:13:02 Z

Rafael Rebolo López
DIRECTOR

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA. Sr. D. Vicente Rodríguez Lorenzo. Alcalde

GOBIERNO DE ESPAÑA

SERVICIOS COMUNES

GEISER SIR

# JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

| | |
|---|---|
| Oficina: | Registro General del Instituto Astrofísica de Canarias (IAC) - O00005641 |
| Fecha y hora de registro en | 20/03/2018 15:13:33 (Horario insular) |
| Fecha presentación. | 20/03/2018 15:13:33 (Horario insular) |
| Número de registro: | O00005641s1800000200 |
| Tipo de documentación física: | Documentación adjunta digitalizada |
| Enviado por SIR: | SI |

**Información del registro**

| | |
|---|---|
| Tipo Asiento: | Salida |
| Resumen/Asunto: | Trámite de consulta sobre "Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto TMT" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTAGORDA, ISLA DE LA PALMA. Reg. General de Salida nº 595 de fecha 27 de febrero de 2018. |
| Unidad de tramitación origen/Centro directivo: | Instituto de Astrofísica de Canarias - EA0010996 / Instituto de Astrofísica de Canarias |
| Unidad de tramitación destino/Centro directivo: | Ayuntamiento de Puntagorda - L01380295 / Entidades Locales |
| Ref. Externa: | |

**Adjuntos**

| | |
|---|---|
| Nombre: | AYTO PTAGORDA_Respuesta a consulta TMT 12032018.pdf |
| Tamaño (Bytes): | 235.736 |
| Validez: | Copia Electrónica Auténtica |
| Tipo: | Documento Adjunto |
| Hash: | 58a1c9f7ce4fb40a8c0a05c61829f4692c74f5042f9b69ccb78f6e75df2fd8e8eb39b22faac9557e3a7c36a596ac4ebfae5d7d0d980a4125994a3c8e052c7194 |
| Observaciones: | |

*La Oficina de Registro Registro General del Instituto Astrofísica de Canarias (IAC) declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente*

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil

| ÁMBITO-PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
|---|---|---|
| GEISER | GEISER-1a87-15e2-5efc-4168-8f3f-55af-a536-6802 | 20/03/2018 15:13:33 (Horario Insular) |
| Nº REGISTRO | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | VALIDEZ DEL DOCUMENTO |
| O00005641s1800000200 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | Original |

Código seguro de Verificación : GEISER-1a87-15e2-5efc-4168-8f3f-55af-a536-6802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ECOLOGISTAS LA PALMA en acción

C/ Las Ledas, 95
38710 Breña Alta (LA PALMA)
Teléfono: 652853781
lapalma@benmagec.org
www.ecologistasenaccion.org/lapalma

D. Pablo José Díaz Hernández, con DNI nº 42169038X y domicilio a efectos de notificaciones en Carretera Las Ledas 95, 38710 Breña Alta, actuando en nombre y representación del colectivo ecologista La Centinela-Ecologistas en Acción La Palma, con C.I.F.: G38048872.

**EXPONE:**

Que encontrándose en periodo de información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto del telescopio TMT, queremos ejercer nuestro derecho a presentar la siguiente

**ALEGACION:**

Aparte de escaso rigor,
el trámite parte del vicio
de, siendo parte, emitir juicio,
llevando la parte mejor.

09 MAY 2018
Registro de ENTRADA
2018

**SOLICITA:**

Deduzca de lo anterior
que de este procedimiento
se inhiba su Ayuntamiento,
se empiece desde el principio,
que son varios municipios
los objetos de este evento.

En Santa Cruz de La Palma a 8 de mayo 2018

Firmado: Pablo José Díaz Hernández

**Sr. Alcade del Ayuntamiento de Puntagorda**

45

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

Registro Electrónico

SIR

gob.es

# Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G38048872 CENTINELA

Dirección: Carretera Las ledas nº 95

Breña Alta 38710 (Santa Cruz de Tenerife-España)

Teléfono de contacto: 652853781

Correo electrónico: laredecologistadelapalma@gmail.com

---

| | |
|---|---|
| Número de registro: | 18015751589 |
| Fecha y hora de presentación: | 08/05/2018 19:43:35 |
| Fecha y hora de registro: | 08/05/2018 19:43:35 |
| Tipo de registro: | Entrada |
| Oficina de registro electrónico: | REGISTRO ELECTRÓNICO |
| Organismo destinatario: | Ayuntamiento de Puntagorda |

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental del proyecto del telescopio TMT

Expone: Que mediante documento que se adjunta se realiza alegación a Estudio de Impacto Ambiental del proyecto del telescopio TMT

Solicita: Que sea tenido en cuenta

Documentos anexados:

alegacion EIA TMT - Alegacio´n Estudio Impacto Ambiental TMT mayo 2018.pdf (Huella digital: 902a38822fd6d84ba8728fb807d96f914e4d1404)

| | |
|---|---|
| Alerta por SMS: | No |
| Alerta por correo electrónico: | Sí |

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE S/C. DE TENERIFE
8 - MAY 2018
Registro de SALIDA
Número: 315

47

Cámara Santa Cruz de Tenerife

09 MAY 2018

1027

**Asunto: Trámite de consulta sobre "Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto TMT" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTAGORDA, ISLA DE LA PALMA.**

D. Santiago Sesé Alonso, con DNI 42035911F, en, en calidad de presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, en nombre y representación de esta corporación de derecho público, con domicilio en la Plaza de La Candelaria, 6 (38003 · Santa Cruz de Tenerife), con CIF Q3873003B

## EXPONE

El proyecto del Thirty Meter Telescope (TMT), de 1.400 M$ de coste, promovido por La organización "TMT International Observatory" (EEUU., Japón, Canadá, China e India) baraja la elección del Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM) en la Isla de La Palma, como lugar idóneo para su construcción.

El importante impulso a la Astrofísica en Canarias y el impacto económico que generará su construcción unidos a los más de 60 años de experiencia y funcionamiento que atesora el ORM en La Palma y, por extensión, en Canarias, motivó que el Consejo de Gobierno de Canarias concediera en septiembre de 2016 la declaración de inversión de interés estratégico para el proyecto Thirty Meter Telescope, a desarrollar por el promotor "TMT International Observatory" (EEUU, Japón, Canadá, China e India) y la instalación del TMT en el ORM.

En 2018 se tomará la decisión de la ubicación definitiva del Telescopio que en estos momentos se discierne entre La Palma y Hawaii. Motivo por los que es necesario agilizar los trámites para la obtención de los permisos necesarios, de modo que en los próximos meses puedan estar en condiciones de tomar la decisión con las debidas garantías y, en su caso, iniciar las obras de construcción de manera inmediata.

La ubicación concreta seleccionada por TMT en el ORM se encuentra en una colina justo en el borde oeste del ORM, fuera de la concesión actual del observatorio y dentro del municipio de Puntagorda. El Consejo del Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma en sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2017 adoptó el acuerdo e informó favorablemente el otorgamiento de concesión administrativa, por un periodo de 75 años, al Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), para el uso privativo (ocupación) de terrenos del Monte no 28 del Catálogo de los de Utilidad Pública denominado "Pinar de Las Animas y Juanianes", inscrito en el Libro Inventario de Bienes del municipio de Puntagorda con el no 1 y con referencia catastral 38029A021003170000GK, en el Término Municipal de Puntagorda, para la ampliación de la superficie actual del Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM) con motivo de la posible ubicación de la instalación de un Observatorio Astrofísico para la investigación científica denominado "Thrity Meter Telescope" (TMT).

Cámara
Santa Cruz de Tenerife

Dicha ubicación ha sido seleccionada tras un riguroso estudio comparativo de las posibilidades de observación y calidad de la atmósfera de distintos observatorios de tres continentes, China, India, Méjico y Chile, así como del impacto del TMT sobre las instalaciones existentes en el ORM y el de estas sobre el TMT.

Por su parte, desde el Consejo Rector (CR) del IAC de 7 de Julio de 2016, con la presencia, entre otras personalidades, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Secretaria de Estado de I+D del MINECO, se acordó que:

> *"El CR, es favorable a la ampliación del ORM en base a nuevos terrenos que se cedan del municipio de Puntagorda. Debiendo los mismos ser incluidos bajo los Acuerdos Internacionales de Astrofísica.*
>
> *El MINECO y el Gobierno de Canarias colaborarán estrechamente con la Dirección del IAC, en la consecución de este objetivo."*

Por todo ello, desde la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife nos sumamos a los apoyos que hasta el momento ha recibido este proyecto desde instituciones tan relevantes como el Ayuntamiento de Puntagorda, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de La Laguna, Congreso de los Diputados y la Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Senado, entre otras para que este proyecto estratégico para España, Canarias y La Palma, pueda ser instalado definitivamente en el Observatorio del Roque de los Muchachos

Un proyecto que, a juicio de esta corporación de derecho público, constituirá para la isla de La Palma un auténtico revulsivo para el desarrollo socioeconómico, la cohesión social, la generación de riqueza y empleo cualificado, así como para el fomento de la investigación y las nuevas oportunidades relacionadas con la I+D+ i no solo para Canarias, sino para España y para el conjunto de la comunidad científica internacional.

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2018

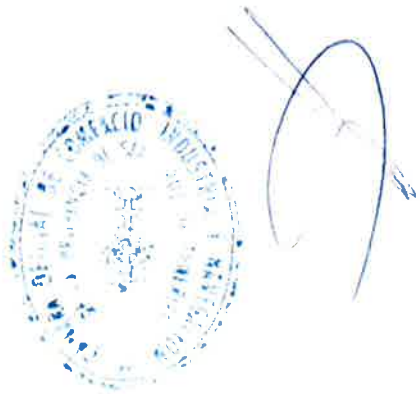

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

49

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
22 MAY 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
1.667

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 21/05/2018
HASH: 5695d8622be7aeb2a2c8a0620f359e478

Concluido el período de información pública y el de emisión de informes por las administraciones públicas y personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el art. 19.2 de la Ley 2172.013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se remite a ese entidad como promotora, copia del expediente , a los efectos oportunos.

Puntagorda a 21 de mayo de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONALOBSERVATORY L.L.C., representado por don José Terán.

Cuesta de San José s/n.

38712 Breña Baja

POR JOSE TERÁN
23-05-2018

Cód. Validación: 32GQC7FT9S5T2DFZTKRPTYMP2 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

50

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

Rgtro. Gral. de SALIDA
1676

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 22/05/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

De acuerdo con la conversación mantenida, y pendiente de la suscripción del convenio de colaboración entre las dos Administraciones concluido el período de información pública y el de emisión de informes por las administraciones públicas y personas interesadas, y remitido copia del expediente de conformidad con lo establecido en el art. 19.2 de la Ley 2172.013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental al promotor, se remite igualmente a esa Consejería de Política Territorial copia del expediente, para su conocimiento y estudio previo.

Una vez que el promotor proceda a la elaboración del estudio ambiental conforme al art. 20 y siguientes de la mencionada Ley, se remitirá nevamente el expediente.

Puntagorda a 22 de mayo de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: 5Y6GP2355Q2SZR9KXF4XMPQGZ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **23-05-2018 10:55:04 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000527**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 23-05-2018 09:55:04 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **REMITIENDO COPIA DE EXPEDIENTE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "THIRTY METER TELESCOPE" TMT**

Unidad de tramitación de destino: **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad** *A05017176*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 6237-3638-6162-3562-3165-3232-3637-3530-6236-3139-3731-3664-3233-3562-6165-6261
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validarservicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/6237-3638-6162-3562-3165-3232-3637-3530-6236-3139-3731-3664-3233-3562-6165-6261

MRW

902 300 400 www.mrw.es

2 62

Cliente: Ayto Pontaroda | N.º Abonado o N.I.F.: 529 | Abonado de: | N.º Etiqueta: 5001/630991F | Fecha de Servicio: 23/5/18

**REMITENTE**

Nombre: Ayto Pontaroda

Dirección: [illegible]

Población: Pontaroda | D.P.: 38789

Provincia: S/C Tenerife | Teléfono: | Móvil:

E-mail:

Franquicia origen:

**DESTINATARIO**

Nombre: Cons. de Política Territ.

Dirección: Arana 35 Ed. [illegible]

Población: S/C Tenerife | D.P.: 38001

Provincia: S/C Tenerife | Teléfono: | Móvil:

E-mail:

Franquicia destino:

Cobro destino | 3.ª Ciudad | Retorno X | Diurno | Confirmación Inmediata | Entrega sábado | Gestión | Bultos

| Entregar a partir de | Recoger de | A | De | A | Recogido/Entregado por | Hora | Día | Mes | Año | Importe asegurado | Servicio solicitado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | [illegible] |

Observaciones, pesos y medidas

He leído y acepto las condiciones al dorso, así mismo he sido informado de la posibilidad de contratar un seguro opcional. Conforme Cliente.

Firma o sello

| Concepto | Unidad | Precio | Importe |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Comisión | | Subtotal | |
| I.V.A % | | I.V.A % | |
| TOTAL | | TOTAL | |

Cod 999901372 0

Resumen de las CONDICIONES GENERALES DE TRANSPORTE MRW NACIONAL. Puede consultar el texto completo en su franquicia y en www.mrw.es

**MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ENVIOS POR VIA AEREA:** EL REMITENTE [illegible] incluidos en la versión vigente del apartado 6 del Anexo del Reglamento (UE) n. 185/2010 de la Comisión, de 4 de marzo de 2010 [illegible] y b) acepta que el envío pueda ser retenido, sometido a controles y examinado su contenido por razones de seguridad, lo que puede incluir inspección [illegible] cámaras de simulación, controles manuales u otras medidas.

**OBJETOS INACEPTABLES:** Son objetos inaceptables el dinero en efectivo, armas de fuego, explosivos, materiales radiactivos, sustancias psicotrópicas, [illegible] peligrosas, materiales combustibles y, en general, cualesquiera otros sujetos a restricción por las normas vigentes para cualquier modo de transporte. Los objetos de [illegible] como joyas, obras de arte, títulos valores al portador, tiques restaurante, lotería y similares pueden ser transportados por la red MRW siempre que EL REMITENTE [illegible] el seguro adicional que se le ofrece. En el supuesto de que EL REMITENTE entregara a LA COMPAÑIA un envío inaceptable o prohibido, se compromete a indemnizar [illegible] los daños y perjuicios que sufra, así como a responder ante LA COMPAÑIA por las sanciones y gastos que deba afrontar esta, debiendo abonar o reintegrar EL REMITENTE, según el caso, los importes de las multas y demás sanciones dinerarias impuestas a LA COMPAÑIA, así como los honorarios de abogados y procuradores [illegible] las costas judiciales.

**LIMITES DE RESPONSABILIDAD EN GENERAL:** En el supuesto de que en su transporte el envío sufriera cualquier daño o pérdida imputable a LA COMPAÑIA, la responsabilidad de LA COMPAÑIA no podrá ser superior a, aproximadamente, 6 euros por kg (sujeto a las variaciones del IPREM). Si el Cliente ha asegurado la [illegible] con alguno de los seguros opcionales disponibles, el límite de responsabilidad de LA COMPAÑIA se basará en la cobertura de la póliza contratada. En caso de [illegible] entrega del envío el límite de responsabilidad será el precio del transporte, sin perjuicio de otras garantías adicionales que pueda ofrecer LA COMPAÑIA.

**LIMITE DE RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO DE MASCOTAS:** En el Servicio de Mascotas el límite de responsabilidad máxima es de 1.000 €, que se abonará ÚNICAMENTE en caso de defunción por asfixia debido a golpe de calor acreditado por necropsia reglada realizada por un veterinario colegiado [illegible] específicamente la asfixia consecuencia de la excesiva densidad de animales por bulto o a causa de un embalaje inadecuado aportado por el remitente. [illegible] cubrirá el estrés por transporte, la hipotermia, la hipoglucemia ni cualquier causa de índole infecto-contagiosa o parasitaria) que tenga lugar desde la [illegible] del animal por LA COMPAÑIA y hasta el momento de su entrega en destino, cobertura que está incluida con el pago del precio de cada envío mascota [illegible] animal por bulto, previa acreditación justificada. Existe la posibilidad de contratar un seguro opcional abonándose una prima sobre el importe diferencia [illegible] entre la cobertura por asfixia ya incluida (1.000 €) y el valor real a asegurar, previa acreditación justificada. Los envíos de dos o más animales por bulto, [illegible] Amigo, quedan siempre excluidos de cualquier seguro que pudiera existir incluido en tarifa, pudiéndose contratar voluntariamente el seguro opcional.

**RECLAMACIONES:** En caso de que el envío hubiera sufrido daños o pérdidas y estos fueran manifiestos, EL DESTINATARIO deberá comunicar por escrito sus [illegible] COMPAÑIA en el momento de la entrega del envío en destino. Si no fueran manifiestos, las reservas deberán formularse dentro de los siguientes 7 días [illegible]

**ENTREGA DEL ENVIO EN DESTINO:** EL REMITENTE acepta como prueba de entrega del envío la firma por parte del receptor [illegible] bien en un terminal móvil, prueba de la que podrá solicitar copia.

**IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA DEL ENVIO EN DESTINO:** Cuando no pueda realizarse la entrega del envío, LA COMPAÑIA comunicará a la mayor brevedad [illegible] CLIENTE las circunstancias que impiden la entrega y EL REMITENTE deberá contestar por escrito, en el plazo máximo de quince días, si quiere [illegible] se procede a su destrucción o si prefiere que se remita a otro lugar de destino. En cualquier caso, será de cargo de EL REMITENTE, además del pago de la tarifa [illegible] correspondiente, el abono de los gastos y costes.

**PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** De acuerdo con lo que establecen los artículos 5, 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos [illegible] personal y el artículo 12 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, le informamos que los datos personales [illegible] DESTINATARIO del servicio, se incluirán en ficheros de titularidad de empresas del Grupo MRW y sus franquicias (www.mrw.es/oficinas.asp) [illegible] con la finalidad de realizar la gestión de los servicios de transporte contratados y la gestión contable y administrativa de [illegible] Los datos personales recabados serán cedidos a las empresas del Grupo MRW y sus franquicias (www.mrw.es/oficinas.asp) [illegible] finalidades antes mencionadas.

Asimismo, los datos del CLIENTE serán tratados con la finalidad de realizar encuestas a fin de mejorar los servicios y su calidad [illegible] los servicios y promociones del GRUPO MRW relacionados con el sector de transportes y actividades conexas.

El cliente puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos enviando un email a [illegible] tan solo desea oponerse al tratamiento de sus datos para finalidades promocionales deberá [illegible]

**JURISDICCION:** Para tratar sobre cualquier controversia que pudiera surgir en relación [illegible] procedimiento de resolución de controversias que pudiera corresponder, [illegible] a los Juzgados y Tribunales de [illegible] dispuesto en la norma española vigente que sea de aplicación. No obstante, en los casos en que [illegible] las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, [illegible] Juzgados y Tribunales de [illegible] Barcelona.

**DESPACHO DE ADUANA:** Para los envíos con destino a Canarias [illegible] de aduanas.
El destinatario con domicilio en Canarias renuncia al derecho a auto despachar el envío [illegible] haya de realizar el despacho de aduanas.
Las tarifas vigentes con el importe que en cada momento se esté [illegible] MRW.
EL REMITENTE en la península se obliga a responder ante [illegible] en caso de incumplimiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

53

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

23 MAY 2018

Provincia de S/C de Tenerife

1676

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 22/05/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

De acuerdo con la conversación mantenida, y pendiente de la suscripción del convenio de colaboración entre las dos Administraciones concluido el período de información pública y el de emisión de informes por las administraciones públicas y personas interesadas, y remitido copia del expediente de conformidad con lo establecido en el art. 19.2 de la Ley 2172.013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental al promotor, se remite igualmente a esa Consejería de Política Territorial copia del expediente, para su conocimiento y estudio previo.

Una vez que el promotor proceda a la elaboración del estudio ambiental conforme al art. 20 y siguientes de la mencionada Ley, se remitirá nevamente el expediente.

Puntagorda a 22 de mayo de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

Gobierno de C...
Consejería de Política Territorial
Sostenibilidad y Seguridad
REGISTRO GENERAL
Fecha 24 MAYO 2018
ENTRADA
Número
PTSS: Hora

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: 5Y6GP2355Q2SZR9KXF4XMPQGZ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

MRW

902 300 400 www.mrw.es

Cliente

N.º Abonado 05006G318582 Abonado de

G3

2

54

N.º Etiqueta

Fecha de Servicio

REMITENTE

AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA P3802900E
AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA 000529

Dirección

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

D.P.

AVENIDA ANAGA 35, EDIF USOS MULTIPLES PLANTA 5

Provincia Teléfono Móvil

SANTA CRUZ DE TENERIFE 38001

E-mail

TENERIFE 822171962

Franquicia origen

05006

DESTINATARIO

Nombre 05001

05006G318582 24/05/2018

Dirección

AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA

Población

D.P

PZ CONSTITUCION 4

Provincia Teléfono Móvil

PUNTAGORDA 38789

E-mail

LA PALMA 922493077

Franquicia destino

05001

Cobro destino | 3ª Ciudad | Retorno | Drumo | Confirmación inmediata | Entrega sábado | Gestión | Bultos

Entregar a partir de | Recoger de | A | De | X | Recogido/Entregado por | Hora | Día | Mes | Año | Importe asegurado | Servicio solicitado

1 URGENTE 10

Observaciones, pesos y medidas

00008

He leído y acepto las condiciones al dorso, así mismo he sido informado de la posibilidad de contratar un seguro opcional

Conforme Cliente

| Concepto | Unidad | Precio | Importe |
|---|---|---|---|
| 1 KG 00007 | 05001G309917 | | 10,7 | 10,7 |
| | HORA MÁXIMA ENTREGA 00:00 | OTROS CARGOS | | |
| | | | Subtotal | 10,7 |
| | | Comisión | | |
| | | I.V.A % | I.V.A % | 0,32 |
| | | TOTAL | TOTAL | 11,02 |

Firma o sello

Cod 999901372 01/18

GESTUR EXPLOTACIONES, SL 835941863

MRW pone a disposición de sus Clientes la prestación gratuita de información de sus envíos a través de mensajes cortos (SMS) enviando el siguiente mensaje al 215039: MRW (espacio) número de envío.

**Resumen de las CONDICIONES GENERALES DE TRANSPORTE MRW NACIONAL. Puede consultar el texto completo en su franquicia y en www.mrw.es**

**MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ENVIOS POR VIA AEREA:** EL REMITENTE, a) declara y garantiza que en el envío no se encuentran artículos prohibidos incluidos en la versión vigente del apartado 6. del Anexo del Reglamento (UE) nº 185/2010 de la Comisión, de 4 de marzo de 2010 (dispositivos explosivos e incendiarios); y b) acepta que el envío pueda ser retenido, sometido a controles y examinado su contenido por razones de seguridad, lo que puede incluirla inspección mediante rayos-X, cámaras de simulación, controles manuales u otras medidas.

**OBJETOS INACEPTABLES:** Son objetos inaceptables el dinero en efectivo, armas de fuego, explosivos, materiales radiactivos, sustancias psicotrópicas, mercancías peligrosas, materiales combustibles y, en general, cualesquiera otros sujetos a restricción por las normas vigentes para cualquier modo de transporte. Los objetos de valor como joyas, obras de arte, títulos valores al portador, tiques restaurante, lotería y similares pueden ser transportados por la red MRW siempre que EL REMITENTE contrate el seguro adicional que se le ofrece. En el supuesto de que EL REMITENTE entregara a LA COMPAÑIA un envío inaceptable o prohibido, se compromete a indemnizarla de los daños y perjuicios que sufra, así como a responder ante LA COMPAÑIA por las cantidades y gastos que haya afrontar esta, debiendo abonar o reintegrar EL REMITENTE, según el caso, los importes de las multas y demás sanciones dinerarias impuestas a LA COMPAÑIA, así como los honorarios de abogados y procuradores incurridos y todas las costas judiciales.

**LIMITES DE RESPONSABILIDAD EN GENERAL:** En el supuesto de que en su transporte el envío sufriera cualquier daño o pérdida imputable a LA COMPAÑIA, la responsabilidad de LA COMPAÑIA no podrá ser superior a, aproximadamente, 6 euros por Kg (sujeto a las variaciones del IPREM). Si el Cliente ha asegurado la mercancía con alguno de los seguros opcionales disponibles, el límite de responsabilidad de LA COMPAÑIA se basará en la cobertura de la póliza contratada. En caso de retraso en la entrega del envío el límite de responsabilidad será el precio del transporte, sin perjuicio de otras garantías adicionales que pueda ofrecer LA COMPAÑIA.

**LIMITE DE RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO DE MASCOTAS:** En el Servicio de Mascotas el límite de responsabilidad máxima no de 1.000 €, que se abonará ÚNICAMENTE en caso de defunción por asfixia debido a golpe de calor acreditado por necropsia reglada realizada por un veterinario colegiado quedando excluida específicamente la asfixia consecuencia de la excesiva densidad de animales por bulto o a causa de un embalaje inadecuado aportado por el remitente, así mismo no se cubrirá el estrés por transporte, la hipotermia, la hipoglucemia, ni cualquier causa de índole infecto-contagiosa ni parasitaria que tenga lugar desde la recepción del animal por LA COMPAÑIA y hasta el momento de su entrega en destino, cobertura que está incluida con el pago del precio de cada envío-mascota un único animal por bulto, previa acreditación justificada. Existe la posibilidad de contratar un seguro opcional abonando una prima sobre el importe diferencial existente entre la cobertura por defecto ya incluida (1.000 €) y el valor real a asegurar, previa acreditación justificada. Los envíos de dos a más animales por bulto, así como los del Plan Amigo, quedan siempre excluidos de cualquier seguro que pudiera existir incluido en tarifa, pudiendose contratar voluntariamente el seguro opcional.

**RECLAMACIONES:** En caso de que el envío hubiera sufrido daños o pérdidas y estos fueran manifiestos, EL DESTINATARIO debería comunicar por escrito sus reservas a LA COMPAÑIA en el momento de la entrega del envío en destino. Si no fuesen manifiestos, las reservas deberán formularse dentro de los siguientes 7 días naturales a la entrega.

**ENTREGA DEL ENVIO EN DESTINO:** EL REMITENTE acepta como prueba de entrega del envío la firma por parte del receptor consignada bien en el Manifiesto de Entrega, bien en un terminal móvil, prueba de la que podrá solicitar copia.

**IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA DEL ENVIO EN DESTINO:** Cuando no pueda realizarse la entrega del envío, LA COMPAÑIA comunicará a la mayor brevedad posible a EL CLIENTE las circunstancias que impiden la entrega y EL REMITENTE deberá contestar por escrito, en el plazo máximo de quince días, si quiere recuperar el envío, si le procede a su destrucción o si prefiere que se remita a otro lugar de destino. En cualquier caso, será de cargo de EL REMITENTE, además del pago de la tarifa aplicable correspondiente, el abono de los gastos y costes.

**PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** De acuerdo con lo que establecen los artículos 5, 6 y 11 de Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal y el artículo 12 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, le informamos que sus datos personales, así como los del REMITENTE y DESTINATARIO del servicio se incluirán en ficheros de titularidad de empresas del Grupo MRW y sus franquicias (www.mrw.es/oficinas.asp) y serán objeto de tratamiento con la finalidad de realizar la gestión de los servicios contratados y la gestión contable y administrativa de los clientes. Los datos personales recabados serán cedidos a las empresas del Grupo MRW y sus franquicias (www.mrw.es/oficinas.asp) exclusivamente para el cumplimiento de las finalidades antes mencionadas.

Asimismo, los datos del CLIENTE serán tratados con la finalidad de realizar encuestas a fin de mejorar los servicios y su calidad, así como para mantenerle informado sobre los servicios y promociones del GRUPO MRW relacionados con el sector de transportes y actividades conexas.

El cliente puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos enviando un email a lopd@mrw.es acompañando copia de su DNI. Si tan solo desea oponerse al tratamiento de sus datos para finalidades promocionales deberá comunicarlo por email a la misma cuenta de correo lopd@mrw.es

**JURISDICCION:** Para tratar sobre cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el presente contrato las partes, con renuncia expresa a cualquier otro procedimiento de resolución de controversias que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de justicia a que sean competentes con arreglo a lo dispuesto en la norma española vigente que sea de aplicación. No obstante, en los casos en que la referida norma prevea la posibilidad a las partes de someterse a un fuero, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales que tengan sede en la ciudad de Barcelona.

**DESPACHO DE ADUANA:** Para los envíos con destino a Canarias el precio del servicio de transporte no incluye el coste del despacho de aduanas.

El destinatario con domicilio en Canarias renuncia al derecho a auto despachar el envío reservándose el transportista el derecho a designar el agente de aduanas que haya de realizar el despacho de aduanas.

Las tarifas vigentes con el agente que en cada momento se esté ocupando de ese despacho aparecen publicadas en la web de MRW.

EL REMITENTE en la península se obliga a responder ante FITMAN (MRW) en caso de incumplimiento de su deber de comunicar al destinatario en Canarias las condiciones impuesta por el transportista respecto al despacho de aduana en Canarias, ante cualquier eventual reclamación que el destinatario llegara a formular por no haber recibido tal información y no haber asumido ni la renuncia al autodespacho ni el derecho del transportista de escoger al agente de aduanas que haya de ocuparse del despacho de aduanas, debiendo dejar indemne a FITMAN o a la franquicia de MRW ante cualquier eventual reclamación del destinatario por tal motivo.

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

JULIA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 31/05/2018
HASH: acc0f73ecf795afeb49fcb655d1bd092

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 31/05/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Puntagorda, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de mil dieciocho, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde titular don Vicente Rodríguez Lorenzo, con la asistencia de la Sra. Secretaria Doña Julia González-Palenzuela Gallego, la referida Autoridad dictó la Resolución que sigue:

**DECRETO Nº 81/2018.-** Visto el expediente "EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT", tramitado a instancia de don José Terán en representación de THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONAL TELESCOPE.

Visto que en dicho expediente de evaluación ambiental se formuló petición de informe a distintas administraciones y particulares, entre los que figura el Ayuntamiento de la Villa de Garafia al que se dirigió solicitud con fecha 27 de febrero de 2.018, número de registro de salida 603.

Visto que el Ayuntamiento de la Villa de Garafia remitió informe con fecha 6 de marzo de 2.018, y registro de entrada número 423.

Visto que dicho informe se incorporó erróneamente al expediente "CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL PARA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT", y no al expediente correcto cual es "EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT".

Visto el art. 109.2 de la Ley 39/2.015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común que establece " Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Cód. Validación: 7YFZTCZMLJCPCP33PHRKCLUMSA | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Corregir el error material detectado en el expediente "EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT" incorporando al mismo el informe emitido por el Ayuntamiento de la Villa de Garafia que tuvo entrada en este Ayuntamiento con fecha 6 de marzo de 2.018 y número de registro 423.

**SEGUNDO.-**Excluir del expediente "CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL PARA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT" el informe emitido por el Ayuntamiento de la Villa de Garafia que tuvo entrada en este Ayuntamiento con fecha 6 de marzo de 2.018 y número de registro 423.

**TERCERO.-** Remitir nuevamente el expediente "EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT" completo al peticionario así como a la Consejería de política territorial del Gobierno de Canarias.

Leída íntegramente la Resolución que precede, por mí, aprobada por el Sr. Alcalde que la ha adoptado, y declarado por el mismo concluso el acto a las doce horas y cuarenta minutos, yo, la infrascrita Secretaria, extiendo la presente, que firma la Autoridad municipal de todo lo cual certifico y doy fe.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA.,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cod. Validación: 7YFZTCZM2JCCRD3RHRQGE9MGA | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2.

57

**Ayuntamiento de la Villa de Garafía**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
Rgtro. Gral. de ENTRADA
423

**Referencia:** 283/2018
**Fecha:** 05 de marzo de 2018
**Asunto:** Oficio de Remisión
**Destinatario:** AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA

YERAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 05/03/2018
HASH: cd6118d4bee8ac93eca769de1fef7dcc

**OFICIO**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 4
38789 PUNTAGORDA
(S/C DE TENERIFE)

Adjunto remito el Informe Sectorial, referente al DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, solicitado por ese Ayuntamiento el día 01 de marzo de 2018 mediante registro de entrada nº 2018-E-RC-820.

ALCALDE-PRESIDENTE,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 3Q7LP43SQRQMDL3S59PPL2F5T | Verificación: http://garafia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

**Ayuntamiento de la Villa de Garafía**
C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00

Ayuntamiento
de la
Villa de Garafía

REF: AYTO PUNTAGORDA_Informe técnico ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT

MIGUEL ÁNGEL QUESADA REYES (1 de 1)
ARQUITECTO TÉCNICO
Fecha Firma: 05/03/2018
HASH: 4b6dee6eddd4e4e342a16179f99ef5d6

**DON MIGUEL ÁNGEL QUESADA REYES, ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA.**

En respuesta a la solicitud de informe respecto al asunto "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", promovido por la entidad Thirty Meter Telescope (TMT) International LLC, situado en los términos municipales de Puntagorda y Villa de Garafía, Isla de La Palma, a instancia del Ayuntamiento de Puntagorda al objeto de dar cumplimiento al trámite de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se emite el siguiente;

**INFORME**

**PRIMERO:** Que el proyecto del Documento relativo al asunto de referencia es la suma de los siguientes componentes propuestos:

- "Observatorio TMT" se refiere a los componentes del Proyecto localizados en el sitio del ORM designado para TMT. El Observatorio TMT consiste en el telescopio de 30 metros, instrumentos, cúpula, edificio auxiliar, edificio de servicios y estacionamiento.

- La "Carretera", se refiere a una nueva vía de acceso, que conecta el sitio del TMT con una carretera pavimentada previamente existente.

- Los "Servicios", se refieren a líneas y conexiones eléctricas, y comunicaciones desde el emplazamiento del TMT a la infraestructura existente en ORM. También se instalarán, como parte de la obra civil, conducciones para agua y agua residual, aunque inicialmente estas no se utilizarán ya que son para un posible uso futuro, como se expone más adelante.

- El "Área de acopio", que es una instalación temporal, se utilizará para almacenar y ensamblar los materiales antes de su integración en el Observatorio TMT.

- Las instalaciones de S/C de La Palma son oficinas, laboratorios y otros espacios en las instalaciones existentes y futuras del IAC.

- Las oficinas centrales de Tenerife son oficinas, laboratorios y otros espacios en las instalaciones existentes y futuras del IAC.

**SEGUNDO:** En lo relativo a la selección del trazado del viario de acceso que conecta el sitio del TMT con la carretera pavimentada existente, la alternativa más adecuada debería cumplir su adaptación máxima a la orografía del terreno, no exceder una pendiente de 10%, reducir el movimiento de tierras y mantener la longitud total e impacto asociado en el terreno al mínimo posible.

Cód. Validación: 55RANYQ3H4QHRYEFJTGQH3XL2 | Verificación: http://garafia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento
de la
Villa de Garafía

**TERCERO:** Las instalaciones eléctricas y de comunicaciones necesarias deberán ir soterradas, ubicándose debajo del camino de acceso hacia el TMT, con cajas y arquetas adyacentes al vía para facilitar el mantenimiento sin tener que cerrar las vías.

**CUARTO:** En relación a las alternativas propuestas para Área de Acopio se entiende que se debe optar por la Alternativa M1 ya que, además de ser la de menor impacto ambiental y menor afección, la misma se encuentra dentro de los límites actuales del Observatorio Astrofísico del Roque de los Muchachos, en el marco del Acuerdo de Cooperación en materia de Astrofísica y Protocolo entre los Gobiernos del Reino de España, del Reino de Dinamarca, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del Reino de Suecia, de 26 de mayo de 1979, así como el establecido en el Ámbito del Sistema General actualmente delimitado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la Villa de Garafía vigentes.

**QUINTO:** Teniendo en cuenta el carácter temporal que tiene de esta área de acopio para almacenar y ensamblar los componentes del telescopio y la cúpula, se indica que una vez concluidas totalmente las obras del TMT, esta zona deberá restablecerse a su estado original procediendo a la revegetación del área mediante la plantación de especies propias del entorno, obtenidas con simientes de estas plantas situadas en el área del Roque de Los Muchachos, y con las protecciones necesarias para que no fuesen afectadas por los herbívoros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Puntagorda, se emite el presente informe. No obstante, la Alcaldía-Presidencia acordará lo que estime pertinente.

En La Villa de Garafía, a 5 de marzo de 2018.

**EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL,**

**Firmado electrónicamente**

**FDO.: MIGUEL ÁNGEL QUESADA REYES**

Cód. Validación: 5SRANYQ3H4QHRYEFJTGOH3XL2 | Verificación: http://garafia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

60

Ayuntamiento
de la
Villa de Garafía

# MINUTA
## REGISTRO DE SALIDA

Ayuntamiento de la Villa de Garafía (1 de 1)
Sello de Órgano Garafía
Fecha Firma: 05/03/2018
HASH: fdaf89a3bdd5b6b7d26e18d19ef65ee

DATOS DE LA ANOTACIÓN
**Oficina:** Oficina Central de Registro
**Nº de registro:** 2018-S-RC-657
**Fecha de registro:** 5 de marzo de 2018, a las 14:14 horas
**Forma de envío:** Correo postal (Ordinario)
**Resumen:** -Informe técnico ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT-Oficio de Remisión

Relación de Terceros
1. **Solicitante:** AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA (P3802900E)

Relación de Documentos
1. **Nombre del documento:** Oficio de Remisión.pdf
   **Código de validación:** 3Q7LP43SQRQMDL3S59PPL2F5T
2. **Nombre del documento:** AYTO PUNTAGORDA_Informe técnico ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT.pdf
   **Código de validación:** 55RANYQ3H4QHRYEFJTGQH3XL2

Expedientes relacionados
1. **Número del expediente:** 283/2018

Cód. Validación: KOAYAEMYLMZAG3PM7TMAGAPXA | Verificación: http://garafia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina **Registro General del Ayuntamiento de Garafía** *O00003206*
Fecha y hora de registro: **05-03-2018 15:10:14 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00003206_18_0000177**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 05-03-2018 14:10:14 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código de Origen | **L01380162** | Código postal | |
| Razón social: | **Ayuntamiento de Garafía** | País: | |
| Dirección: | | D.E.H. | |
| Municipio | | Teléfono | |
| Provincia | | Correo electrónico: | |
| Canal Notif | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT** |
| Unidad de tramitación de destino: | **Ayuntamiento de Puntagorda** *L01380295* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | **ALCALDE-PRESIDENTE** |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| AYTO_PUNTAGORDA_Informe_Tecnico_ESTUDIO_DE_IMPACTO_AMBIENTAL_DEL_PROYECTO_TM.pdf | 470.32 KB | Original | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-[illegible] | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formulariowebORVE-[illegible] | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Oficio_de_Remision.pdf | 408.26 KB | Original | Documento adjunto | |
| **Código seguro de verificación (CSV):** | | **ORVE-25c279fff97541c0a18ad29a67db5ba8** | | |
| **Enlace de descarga:** | | **https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formulariowebORVE-25c279fff97541c0a18ad29a67db5ba8** | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Minuta-2018-S-RC-657.pdf | 307.11 KB | Original | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV) | | ORVE-63ad4cb496439f19c63040b7756208c9 | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formulariowebORVE-63ad4cb496439f19c63040b7756208c9 | | |

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Garafía**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 5715-D76D-52B3-75B5-F874-4C3C-4279-D425-C741-2190-2255-7B44-75A5-6456-5
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formulariowebb5715-D76D-52B3-75B5-F874-4C3C-4279-D425-C741-2190-2255-7B44-75A5-6456-5

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

62

Provincia de S/C de Tenerife

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
31 MAY 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
1.781

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 31/05/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Detectado un error material en el expediente "EVALUACION AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT" notificado a esa entidad, en calidad de promotora, con fecha 23 de mayo de 2.018, y una vez subsanado el mismo se adjunta nuevamente el referido expediente, a los efectos de lo establecido en el art. 19.2 de la Ley 21/2.013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

Puntagorda a 31 de mayo de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONALOBSERVATORY L.L.C., representado por don José Terán.

Cuesta de San José s/n.

38712 Breña Baja

31/05/18

Cód. Validación: 5ADLYCADAWM5047GGJNLJTLE | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Pág. 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

21 MAY 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
1780

Detectado un error material en el expediente "EVALUACION AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT" remitido a esa Consejería con fecha 23 de mayo de 2.018, y una vez subsanado el mismo se adjunta nuevamente el referido expediente, a los efectos de lo establecido en el art. 19.2 de la Ley 21/2.013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

Una vez que el promotor proceda a la elaboración del estudio ambiental conforme al art. 20 y siguientes de la mencionada Ley, se remitirá nuevamente el expediente.

Puntagorda a 31 de mayo de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 31/05/2018
HASH: 5d96d62be7aeb2e2c8a062f0f059e478

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: 5MSYAZT2S4F7FD4QL9GJHJS3Z | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

64

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **01-06-2018 12:06:56 (Hora peninsular)**
Número de registro: **O00007683_18_0000582**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 01-06-2018 11:06:56 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **REMITIENDO NUEVAMENTE EXPEDIENTE "EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT", POR ERROR MATERIAL DETECTADO EN ANTERIOR ENVÍO**

Unidad de tramitación de destino: **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad** *A05017176*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 6261-6331-3035-3437-3734-6666-6333-6436-6164-3932-3365-3534-6632-3635-3130-3132
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id:10/hash_firma_formulario.sb:6261-6331-3035-3437-3734-6666-6333-6436-6164-3932-3365-3534-6632-3635-3130-3132

65

**MRW**

902 300 400 www.mrw.es

2

| Cliente | N.º Abonado o N.I.F. | Abonado de | N.º Etiqueta | Fecha de Servicio |
|---|---|---|---|---|
| Ayto Puntagorda | 579 | | 5001/631011E | 01/06/18 |

**REMITENTE**

| | |
|---|---|
| Nombre | Ayto Puntagorda |
| Dirección | Constitución 11 |
| Población | Puntagorda |
| D.P. | 38789 |
| Provincia | S/C Tenerife |
| Teléfono | |
| Móvil | |
| E-mail | |

**DESTINATARIO**

| | |
|---|---|
| Nombre | Cons. Pol. Territorial |
| Dirección | Anad 25 |
| Población | S/C Tenerife |
| D.P. | |
| Provincia | S/C Tenerife |
| Teléfono | |
| Móvil | |
| E-mail | |

Franquicia origen

Cobro destino | 3.ª Ciudad | Retorno X | Diurno | Confirmación Inmediata | Entrega sábado | Gestión | Bultos | Franquicia destino

| Entregar a partir de | Recoger de | A | De | A | Recogido/Entregado por | Hora | Día | Mes | Año | Importe asegurado | Servicio solicitado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2 | | | | | | UE 6 10 |

Observaciones, pesos y medidas

He leído y acepto las condiciones al dorso, así mismo he sido informado de la posibilidad de contratar un seguro opcional. Conforme Cliente.

Firma o sello

| Concepto | Unidad | Precio | Importe |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Comisión | | Subtotal | |
| I.V.A. % | | I.V.A. % | |
| TOTAL | | TOTAL | |

Cod. 9999013 8

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

1780

Detectado un error material en el expediente "EVALUACION AMBIENTAL DEL PROYECTO TMT" remitido a esa Consejería con fecha 23 de mayo de 2.018, y una vez subsanado el mismo se adjunta nuevamente el referido expediente, a los efectos de lo establecido en el art. 19.2 de la Ley 21/2.013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

Una vez que el promotor proceda a la elaboración del estudio ambiental conforme al art. 20 y siguientes de la mencionada Ley, se remitirá nuevamente el expediente.

Puntagorda a 31 de mayo de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 31/05/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
REGISTRO GENERAL
Fecha: 04 JUN. 2018
ENTRADA
Número:
PTSS: Hora:

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: 5MSYAZT284F7FD4QL9GJHJS3Z | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

C7

MRW

902 300 400 www.mrw.es

2

Cliente

N.º Abonado 05006G319112 Abonado de

G3

N.º Etiqueta

Fecha de Servicio

REMITENTE

AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA P3802900E
AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA 000529
Dirección
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL SEGURIDAD Y SOSTYENIBILIDAD
Población D.P.
AVENIDA ANAGA 35, EDIF USOS MULTIPLES PLANTA 5º
Provincia Teléfono Móvil
SANTA CRUZ DE TENERIFE 38001
E-mail
TENERIFE 822171962
Franquicia origen
05006

DESTINATARIO

Nombre 05001
05006G319112 04/06/2018
Dirección
AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA
Población D.P.
PZ CONSTITUCION 4
Provincia Teléfono Móvil
PUNTAGORDA 38789
E-mail
LA PALMA 922493077
Franquicia destino
05001

Cobro destino | 3.ª Ciudad | Retorno | Diurno | Confirmación Inmediata | Entrega sábado | Gestión | Bultos

| Entregar a partir de | Recoger de | A | De | X | Recogido/Entregado por | Hora | Día | Mes | Año | Importe asegurado | Servicio solicitado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | URGENTE 10 |

Observaciones, pesos y medidas

1 KG
00007

00008

He leído y acepto las condiciones al dorso, así mismo he sido informado de la posibilidad de contratar un seguro opcional. Conforme Cliente.

05001G310115

HORA MÁXIMA ENTREGA 00:00

Firma o sello

| Concepto | Unidad | Precio | Importe |
|---|---|---|---|
| | | 10,7 | 10,7 |
| OTROS CARGOS | | | |
| | | Subtotal | |
| Comisión | | | 10,7 |
| I.V.A. % | | I.V.A. % | |
| TOTAL | | TOTAL | 0,32 |
| | | | 11,02 |

Cod. 999010

GESTUR EXPLOTACIONES, SL B35941863

MRW pone a disposición de sus Clientes la prestación gratuita de información de sus envíos a través de mensajes cortos (SMS) enviando el siguiente mensaje al 215039: MRW (espacio) número de envío.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR
UNIDAD DE APOYO
Registro SALIDA Nº 01001145 3 FECHA: 12-6-18

O F I C I O

FECHA : 11 JUN 2018

SU/REF:

NUESTRA/REF: Observatorio Telescopio Thirty Meter

**ASUNTO:**
**Proyecto Thirty Meter Telescope**

DESTINATARIO

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA

AV DE LA CONSTITUCIÓN, 4, 38789 PUNTAGORDA, SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se ha recibido en esta Dirección General, el 6 de marzo de 2018, consulta del Ayuntamiento de Puntagorda, correspondiente al procedimiento de evaluación ambiental del "***Proyecto Thirty Meter Telescope***". La consulta se formula de conformidad con lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, siendo el promotor la entidad THIRTY METER TELESCOPE (TMT) International Observatory LLC.

## 1) DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ACTUACIONES OBJETO DE INFORME.

La documentación aportada para consulta consta del Estudio de Impacto Ambiental y del Proyecto Básico. El objetivo principal del Proyecto es el de construir un observatorio terrestre para llevar a cabo investigaciones astronómicas. Estas permitirán descubrir la naturaleza y los orígenes del mundo físico, desde la primera formación de galaxias en el pasado lejano y las regiones distantes del Universo, hasta la formación de planetas y sistemas planetarios, actualmente en la Vía Láctea.

## 2) CONTEXTO DE LA ACTUACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES.

El Observatorio TMT estará ubicado en el Observatorio Roque de los Muchachos, cerca de la cumbre del Parque Nacional Caldera de Taburiente, en la isla de La Palma, en la ubicación aproximada de 28 ° 45 '08 "N y 17 ° 53' 47" W (Figura 1). El sitio está a una distancia de aproximadamente 15km (50kmpor carretera) de la capital de la Isla, Santa Cruz de La Palma y a 10km (30 km por carretera) de Puntagorda.

El ámbito del Proyecto no se encuentra afectado ni por dominio público marítimo-terrestre ni por sus servidumbres de protección, por lo que no se realizan consideraciones al respecto.

LA DIRECTORA GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

Fdo.: Raquel Orts Nebot

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
15 JUN 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
Núm. 1355



Pza San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid
TEL.: 91 5976000

AYUNTAMIENTO
DE PUNTA GORDA
25 JUN 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
Núm. 1419

C9

m3 ARQUITECTURA INGENIERÍA ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

TMT
THIRTY METER TELESCOPE

**ASUNTO**: Proyecto Thirty Meter Telescope International Observatory. Solicitud de inicio de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**

**D. José Terán**, mayor de edad, con pasaporte número 530851740, con domicilio a efectos de notificaciones en Centro de Astrofísica de La Palma (CALP), Calle Cuesta de San Jose, S/N, 38712 Breña Baja, La Palma, actuando en nombre y representación de Thirty Meter Telescope International Observatory (**"TIO"**), ante ese Ayuntamiento comparece y **EXPONE**:

I. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, una vez finalizado el periodo de información pública y de consultas y remitido al promotor el resultado del mismo y dentro del procedimiento sustantivo de autorización del proyecto, el promotor presentará ante el órgano sustantivo, una solicitud de inicio de evaluación de impacto ambiental ordinaria, acompañada de la siguiente documentación que constituirá el contenido mínimo del expediente de evaluación de impacto ambiental:

   a) El documento técnico del proyecto.

   b) El estudio de impacto ambiental.

   c) Las alegaciones e informes recibidos en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

   d) En su caso, las observaciones que el órgano sustantivo estime oportunas.

II. Que, a fin de dar cumplimiento al referido precepto, y dado que es interés de mi representada solicitar el inicio de la evaluación ambiental ordinaria del Proyecto, presento ante este Ayuntamiento, en su condición de Órgano Sustantivo, la documentación preceptiva y, en particular, el Proyecto Básico, el Estudio de Impacto Ambiental y las alegaciones e informes recibidos en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, para que, cumplidos los trámites oportunos, lo remita al Órgano Ambiental con el objeto de que éste tramite el procedimiento de evaluación ambiental y, en su día, dicte Declaración de Impacto Ambiental Favorable.

III. Que, se adjunta al presente escrito copia de esta solicitud y de la documentación requerida en formato electrónico.

2051 W. Sunset Rd.
Suite 101
Tucson, Arizona
85704
t 520 293.1488
f 520 293 8349
www.m3eng.com

En atención a lo expuesto, **SOLICITO AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA:**

Que tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que lo acompaña, lo admita, y, en su virtud, se tenga por solicitado el inicio de la evaluación de impacto ambiental ordinaria del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y, en consecuencia, se remita al órgano ambiental competente para que éste, tras la tramitación del correspondiente procedimiento de evaluación ambiental, dicte Declaración de Impacto Ambiental Favorable.

En Puntagorda, a 22 de junio de 2018.

Atentamente,

M3 ENGINEERING & TECHNOLOGY CORPORATION

José Terán, AIA
Vice Presidente

71

## OFICINA DE REGISTRO DE PUNTAGORDA

**De:** Grecia Falcon [Grecia.Falcon@m3eng.com]
**Enviado el:** viernes, 22 de junio de 2018 14:04
**Para:** Julia González-Palenzuela Gallego; registro@puntagorda.es
**CC:** Jose Teran; David Adriaanse; gehenriquez (gehenriquez@coaclapalma.org); Oscar Guevara; Vicente Rodríguez Lorenzo
**Asunto:** TMT - Solictud de Evaluación Ambiental
**Datos adjuntos:** 160051 - Escrito Solicitud Evaluacion Proyecto.pdf

Buen día,

Mediante este correo me gustaría darle registro electrónico a la documentación preparada por el Arq. Gabriel Henríquez para el Proyecto TMT. En este enlace podrán descargar la información:
https://m3eng.box.com/s/7k6hk5o1qffgw3dyblk9z8qdabr8204w

Además adjunto una copia del escrito de solicitud de evaluación ambiental para el Proyecto que nos ocupa.

Cualquier duda o aclaración, por favor me lo hacen saber.

Saludos,

GRECIA**FALCON**, PE
t 520.293.1488 ext 7285

72

AYUNTAMIENTO
DE PUNTA GORDA
25 JUN 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
Núm. 1421

THIRTY METER TELESCOPE

**ASUNTO**: Proyecto Thirty Meter Telescope International Observatory. Subsanación de documentación para evaluación de impacto ambiental ordinaria.

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**

**D. José Terán**, mayor de edad, con pasaporte número 530851740, con domicilio a efectos de notificaciones en Centro de Astrofísica de La Palma (CALP), Calle Cuesta de San Jose, S/N, 38712 Breña Baja, La Palma, actuando en nombre y representación de Thirty Meter Telescope International Observatory (**"TIO"**), ante ese Ayuntamiento comparece y **EXPONE**:

Que, como ese Ayuntamiento conoce, la entidad a la que represento está valorando la posible implantación del Proyecto Thirty Meter Telescope (TMT) en el término municipal de Puntagorda.

Que el mencionado proyecto, por sus características y la ubicación que prevé, ha de someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. A tal efecto, este 22 de junio se presentó en ese Ayuntamiento una solicitud de inicio de evaluación de impacto ambiental ordinaria, acompañada del documento técnico del proyecto, el estudio de impacto ambiental, y las alegaciones e informes recibidos en los tramites de información pública y de consultas a las Administraciones publicas afectadas y a las personas interesadas, que constituirá el contenido mínimo del expediente de evaluación de impacto ambiental.

Que hemos detectado un pequeño error en la documentación presentada, por lo que esta parte ha procedido a corregirlo y se adjunta al presente escrito una nueva versión, en formato electrónico, del estudio de impacto ambiental.

En atención a lo expuesto, **SOLICITO AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA:**

Que tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que lo acompaña, y lo admita a los efectos oportunos.

En Puntagorda, a 22 de junio de 2018.

Atentamente,

M3 ENGINEERING & TECHNOLOGY CORPORATION

José Terán, AIA
Vice Presidente

2051 W. Sunset Rd
Suite 101
Tucson, Arizona
85704
t 520.293.1488
f 520.293.8348
www.m3eng.com

73

## OFICINA DE REGISTRO DE PUNTAGORDA

**De:** Grecia Falcon [Grecia.Falcon@m3eng.com]
**Enviado el:** viernes, 22 de junio de 2018 19:13
**Para:** Julia González-Palenzuela Gallego; registro@puntagorda.es
**CC:** Jose Teran; David Adriaanse; gehenriquez (gehenriquez@coaclapalma.org); Oscar Guevara; Vicente Rodríguez Lorenzo
**Asunto:** TMT - Subsanación de Evaluación Ambiental
**Datos adjuntos:** 160051 - Escrito Subsanación de Evaluacion Proyecto.pdf

Buenas tardes,

Se detecto un error en uno de los archivos enviados esta tarde. Mediante este correo me gustaría darle registro electrónico al escrito y la documentación preparada por el Arq. Gabriel Henríquez para subsanar la información previamente enviada correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto TMT. En este enlace podrán descargar la información:
https://m3eng.box.com/s/to9bx3jljwuihzxdtftq89nh9o2ibba4

Cualquier duda o aclaración, por favor me lo hacen saber.

Saludos,

GRECIA**FALCON**, PE
t 520.293.1488 ext 7265

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

74

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
25 JUN 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 2.055

Provincia de S/C de Tene

JULIA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO (1 de 1)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 25/06/2018
HASH: acc9f73ec7795bfcb491eb665d1bd092

De acuerdo con he escrito recibido en el día de hoy en relación con el expediente administrativo del proyecto denominado "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", y habiendo tenido entrada, también en el día de hoy, la solicitud del promotor de dicho proyecto de inicio de de evaluación de impacto ambiental ordinaria con la documentación técnica que la acompaña.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 y siguientes de la Ley 21/ 2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se remite la documentación requerida, en formato digital. Se acompañan 5 CD conteniendo el documento de estudio de impacto ambiental del proyecto Thirty Meter Telescope (TMT).

Puntagorda a 25 de junio de 2.018.

LA SECRETARIA,

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA (Isla de la Palma) SECRETARIA

Fdo.- Julia González-Palenzuela Gallego.

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
REGISTRO GENERAL
26 JUN. 2018
Fecha:
ENTRADA
Número:
PTSS: Hora:

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Santa Cruz de Tenerife.

Cod. Validación: D974DMNEEK7R7TK9ZF9EDCKZ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **26-06-2018 12:39:28 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000726**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 26-06-2018 11:39:28 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | Observaciones: | **LOS CD SERÁN PRESENTADOS EN MANO** |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | **REMITIENDO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA REFERENTE AL PROYECTO DENOMINDADO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)"** |
| Unidad de tramitación de destino: | **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad** *A05017176* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| **OFICIO.pdf** | **386.89 KB** | **Copia electrónica auténtica** | **Documento adjunto** | |
| Código seguro de verificación (CSV): | **ORVE-f47ae93a6610d0c63bd34a04f5385533** | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-f47ae93a6610d0c63bd34a04f5385533 | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| **PRIMER_ESCRITO_TMT.pdf** | **648.43 KB** | **Copia electrónica auténtica** | **Documento adjunto** | |
| Código seguro de verificación (CSV): | **ORVE-0124a8ff021205cd64cdc9ee7f9ff656** | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-0124a8ff021205cd64cdc9ee7f9ff656 | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| **SEGUNDO_ESCRITO_TMT.pdf** | **365.66 KB** | **Copia electrónica auténtica** | **Documento adjunto** | |
| Código seguro de verificación (CSV): | **ORVE-57410ed237c76934d1a0e309e4e6d408** | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-57410ed237c76934d1a0e309e4e6d408 | | | |

### Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 5177-5074-D150-351D-792F-6A1C-5710-76E5-4636-F861-47D3-562C-2819-7B37-27
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5177-5074-D150-351D-792F-6A1C-5710-76E5-4636-F861-47D3-562C-2819-7B37-27

75

Gobierno de Canarias

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

Dirección General de Protección de la Naturaleza

JAD/MLTH/AGP

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
25 JUN 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
Núm. 1422

**AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**

**38789 PUNTAGORDA**

**ISLA DE LA PALMA.**

**ASUNTO: EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", PROMOVIDO POR LA ENTIDAD THIRTY METER TELESCOPE (TMT) INTERNATIONAL OBSERVATORY LLC, MUNICIPAL DE PUNTAGORDA, ISLA DE LA PALMA (Expte. 2017/7086).**

Habiéndose recibido en este Centro Directivo dos oficios remitidos por ese Ayuntamiento, como órgano sustantivo (registros de entrada de fecha 24 de mayo de 2018 -PTSS 13518- y 4 de junio de 2018 -PTSS 14464-), en los que indica que remite copia del expediente del proyecto citado en el Asunto, se comunica que no se podrá iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental solicitado por el promotor, en tanto, no se remita el expediente completo, previa comprobación por parte de ese Ayuntamiento, de que la solicitud de inicio del procedimiento incluye todos los documentos conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 21/2013, de 9 diciembre, de evaluación ambiental. Esto es:

- Documento técnico del proyecto
- Estudio de Impacto Ambiental
- Las alegaciones e informes recibidos en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.
- En su caso, las observaciones que el órgano sustantivo estime oportunas

En relación al trámite de información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, cabe señalar que:

1. No consta en la documentación remitida, un certificado acreditativo del órgano sustantivo con el resultado de los trámites de información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, así como de las consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, en el que figuren los plazos, el listado de consultados (debiendo reflejarse los que lo fueron previamente en la fase del documento inicial), etcétera. Al respecto sólo se aportó una copia del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º 27, de 2 de marzo de 2018.

2. No se han aportado las respuestas a las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, de acuerdo con lo determinado en el artículo 83.3 de la Ley 39/2015,

Avenida de Anaga, nº 35- 4ª Planta
(Edificio de Usos Múltiples I)
Teléfono: (822) 17 19 31 / (922) 92 23 33- Fax: (822) 17 19 60
38071 Santa Cruz de Tenerife

Profesor Agustín Millares Carló, nº 18-5ª Planta
(Edificio de Usos Múltiples II)
Teléfono: (822) 17 19 31 / (922) 92 23 33 – Fax: (928) 30 65 89
35071 Las Palmas de Gran Canaria

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que señala expresamente que *"[...] quienes presentes alegaciones u observaciones en este trámite tiene derecho a obtener de la Administración una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales"* (sic).

**LA DIRECTORA GENERAL**

**Jesús Mª Armas Domínguez**

78

Gobierno de Canarias

# Justificante de salida

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
S.G.T. POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TF

**Tipo de Salida** Externa
**Ejercicio** 2018

| PRESENTACION |
|---|
| **Signatura** |
| **Fecha** 25/06/2018 |
| **Hora** 08:18:23 |

| REG. E/S | |
|---|---|
| **Nº General** | 316092 |
| **Nº Registro** | PTSS/10161 |
| **Fecha** | 25/06/2018 |
| **Hora** | 08:18:23 |

**Administración origen**

| | |
|---|---|
| A05017180 | DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA |
| O00009830 | S.G.T. DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD |
| 26.20.40.35 | SRV. IMPACTO AMBIENTAL TF |

**Administración destino**

| | |
|---|---|
| L01380295 | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |
| O00007683 | REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |

| Documento | Tamaño | Validez | Huella digital |
|---|---|---|---|
| AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA | 199 Kb | Original | SHA-256:e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855 |

**Resumen** THIRTY METER TELESCOPE. PUNTAGORDA. LA PALMA. EXPTE. 2017/7086

**Observaciones**

**Otros datos**

| | |
|---|---|
| **Tipo de transporte** | **Número de transporte** |
| **Fecha documento** | **Referencia** |
| **Usuario** JOSE RAMON RODRIGUEZ PASTOR | **D.N.I. Usuario** |

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 25 de junio de 2018

Código seguro de Verificación : ORVE-7313-dfd2-d9ee-6c4c-c33e-3ff6-f893-fb9a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10

Gobierno de Canarias

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

Dirección General de Protección de la Naturaleza

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
20 JUL 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
Núm. 1681

JAD/AGP/KMC

**AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**
**Av. de la Constitución nº4**
**38789. PUNTAGORDA**

**ASUNTO: NUEVA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", PROMOVIDO POR LA ENTIDAD THIRTY METER TELESCOPE (TMT) INTERNATIONAL OBSERVATORY LLC, MUNICIPAL DE PUNTAGORDA, ISLA DE LA PALMA (Expte. 2017/7086).**

Habiéndose recibido en este Centro Directivo un escrito de esa Corporación Local de fecha 26 de junio de 2018 (registro de entrada PTSS 16908), al que se adjunta la solicitud de la entidad promotora de inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, remitiendo la siguiente documentación recogidas en 1 CD del cual se presentan 5 copias:

- Documento técnico del proyecto
- Estudio de Impacto Ambiental
- Las alegaciones e informes recibidos en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

En relación al trámite de información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, cabe señalar, nuevamente que:

1. Siguen sin constar en la documentación remitida, un certificado acreditativo del órgano sustantivo con el resultado de los trámites de información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, así como de las consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, en el que figuren los plazos, el listado de consultados (debiendo reflejarse los que lo fueron previamente en la fase del documento inicial), etcétera. Al respecto sólo se aportó una copia del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º 27, de 2 de marzo de 2018.

2. Siguen sin aportarse las respuestas a las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, de acuerdo con lo determinado en el artículo 83.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que señala expresamente que *"[…] quienes presentes alegaciones u observaciones en este trámite tiene derecho a obtener de la Administración una respuesta ra-*



| ÁMBITO- PREFIJO | CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
|---|---|---|
| ORVE | ORVE-7313-dfd2-d9ee-6c4c-c33e-3ff6-f893-fb9a | 2018-07-20 09:31:42 |
| Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | Validez del documento |
| 20180000359983 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/ | Original |

ORVE-7313-dfd2-d9ee-6c4c-c33e-3ff6-f893-fb9a

Código seguro de Verificación : ORVE-7313-dfd2-d9ee-6c4c-c33e-3ff6-f893-fb9a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

*zonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales"* (sic).

Ambas cuestiones ya les fueron solicitadas a ese órgano sustantivo mediante Oficio remitido desde este Centro Directivo con fecha 25 de junio de 2018 (PTSS10161)

- En relación con lo anterior, se dio traslado al órgano sustantivo de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas que fueron consultadas previamente en fase de determinación del alcance y contenido del estudio de impacto ambiental, y de ellos, durante el trámite de información pública no se consultó a:

Áreas de Medio Ambiente y Emergencias, de Planificación y Turismo y de Promoción Económica y Empleo del Cabildo Insular de La Palma; Ayuntamientos de Santa Cruz de La Palma y de Puntagorda, Viceconsejería de Política Territorial (Servicios de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos y Paisaje, de Planeamiento Territorial Occidental y Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Occidental); Reserva Mundial de la Biosfera de La Palma y Observatorio de Sostenibilidad de La Palma, Dirección del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente, Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife), Universidad de La Laguna (Facultades de Economía, Empresa y Turismo y de Ciencias), SODEPAL, Agrupación Astronómica Palmera, INVOLCAN y Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Esta Administración entiende que, por aplicación de un criterio lógico, en la fase de información pública y consultas se debe consultar, a las mismas administraciones y entidades que se consultaron en la fase de determinación del alcance y contenido, puesto que estas entidades y personas interesadas han podido participar en la elaboración del documento de alcance y contenido y no se les puede privar, posteriormente, de analizar y participar en la incorporación de sus aportaciones en el estudio de impacto ambiental.

Así, se debe completar la fase de información pública y consultas.

Por lo todo lo anterior y en aplicación del artículo 40.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, cabe requerirle al órgano sustantivo, poniendo en conocimiento de ello al promotor, para que subsane el expediente de evaluación de impacto ambiental en el plazo de 3 meses, suspendiendo el cómputo del plazo para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, advirtiéndole de que si en el referido plazo (3 meses) no se remite el expediente subsanado o, si una vez presentado fuera insuficiente, se dará por finalizada la Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, notificándolo al promotor y a ese Ayuntamiento, como órgano sustantivo, mediante la correspondiente Resolución de terminación.

**LA DIRECTORA GENERAL**

**Jesús Mª Armas Domínguez**




| ÁMBITO- PREFIJO | CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
|---|---|---|
| ORVE | ORVE-7313-dfd2-d9ee-6c4c-c33e-3ff6-f893-fb9a | 2018-07-20 09:31:42 |
| Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | Validez del documento |
| 20180000359983 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/ | Original |

ORVE-7313-dfd2-d9ee-6c4c-c33e-3ff6-f893-fb9a

Código seguro de Verificación : ORVE-b218-3f7c-1188-11c8-368a-de24-757e-243c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

Gobierno de Canarias

# Justificante de salida

SIR

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
S.G.T. POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TF

**Tipo de Salida** Externa
**Ejercicio** 2018

| PRESENTACION |
|---|
| **Signatura** |
| **Fecha** 20/07/2018 |
| **Hora** 08:31:29 |

| REG. E/S | |
|---|---|
| **Nº General** | 359983 |
| **Nº Registro** | PTSS/11730 |
| **Fecha** | 20/07/2018 |
| **Hora** | 08:31:29 |

**Administración origen**

| | |
|---|---|
| A05017180 | DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA |
| O00009830 | S.G.T. DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD |
| 26.20.40.35 | SRV. IMPACTO AMBIENTAL TF |

**Administración destino**

| | |
|---|---|
| L01380295 | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |
| O00007683 | REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |

| Documento | Tamaño | Validez | Huella digital |
|---|---|---|---|
| ayuntamiento de puntagorda | 204 Kb | Original | SHA-256:e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855 |

**Resumen** "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", PROMOVIDO POR LA ENTIDAD THIRTY METER TELESCOPE (TMT) INTERNATIONAL OBSERVATORY LLC, MUNICIPAL DE PUNTAGORDA, ISLA DE LA PALMA (EXPTE. 2017/7086).

**Observaciones**

**Otros datos**

| | |
|---|---|
| **Tipo de transporte** | **Número de transporte** |
| **Fecha documento** | **Referencia** |
| **Usuario** JOSE RAMON RODRIGUEZ PASTOR | **D.N.I. Usuario** |

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 20 de julio de 2018

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

82

Provincia de S/C de Tenerife

**PROVIDENCIA**

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a062013359e478

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Protección de la Naturaleza, de fecha 20 de julio de los corrientes, y registro de entrada nº 1.681, en relación con el expediente de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Thirty Meter Telescope, por el que se requiere la subsanación de dicho expediente,

DISPONGO

Que se proceda a la subsanación del expediente referido, así como a la solicitud de informes sectoriales a las administraciones y entidades relacionadas en el mismo.

Puntagorda a 24 de julio de 2.018

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA Isla de La Palma

EL ALCALDE,

Fdo. Vicente Rodríguez Lorenzo.

Cód. Validación: 5WQ4KHQ1W4GMGPLXG2D2L9WS5N | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 2499

83

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d968d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
31 JUL 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2018020817

Cabildo Insular de La Palma.
Área de Medio Ambiente y Emergencias.
Santa Cruz de La Palma.

Cod. Validación: 5PKER62XE5C5LYMQX26E2LTN3 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

84

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA ORVE SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 14:34:18 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000908**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 13:34:18 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493100** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **vivienda@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Excmo. Cabildo Insular de la Palma** *L03380010* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | AREA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 6665-3464-6165-6664-3862-3261-6336-3366-6462-3833-3163-6535-6631-3039-3237-6533
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id:10;hash_firma_formularioweb:6665-3464-6165-6664-3862-3261-6336-3366-6462-3833-3163-6535-6631-3039-3237-6533

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2500

85

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
31 JUL 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2018020824

Cabildo Insular de La Palma.
Área de Planificación y Turismo.
Santa Cruz de La Palma.

Cód. Validación: 439HQ5ZCPYQJ4K9SG47A7LP2S | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 14:38:35 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000910**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 13:38:35 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493100** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **vivienda@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Excmo. Cabildo Insular de la Palma** *L03380010* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | AREA DE PLANIFICACION Y TURISMO |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 6466-3531-6330-3332-3965-3763-3264-3734-3661-6637-6363-6436-3137-3531-6161-3065
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/6466-3531-6330-3332-3965-3763-3264-3734-3661-6637-6363-6436-3137-3531-6161-3065

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2501

87

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
31 JUL 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº: 2018020827

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cabildo Insular de La Palma.
Área de Promoción Económica y Empleo.
Santa Cruz de La Palma.

Cód. Validación: P29NRQRGX94SH62JQK3AZ64DT | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 14:14:07 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000907**
*Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 13:14:07 (hora insular)*

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493100** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **vivienda@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Excmo. Cabildo Insular de la Palma** *L03380010* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | AREA DE PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 3631-3066-3930-3533-6464-3630-3435-3565-3632-3131-3535-3530-3430-6565-3563-3064
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3631-3066-3930-3533-6464-3630-3435-3565-3632-3131-3535-3530-3430-6565-3563-3064

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2502

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
27 JUL 2018
REGISTRO GENERAL
Nº 10929

89

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0520f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma..
Santa Cruz de La Palma.

Cod. Validación: 7FMJLDXFGKMNWYMHNEE5KHTAK | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

90

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 15:01:47 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000916**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 14:01:47 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | P3802900E | Código postal: | 38789 |
| Razón social: | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA | País: | España |
| Dirección: | AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4 | D.E.H: | |
| Municipio: | Puntagorda | Teléfono: | 922493100 |
| Provincia: | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | vivienda@puntagorda.es |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma** *L01380374* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA C |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 3339-3564-3139-3065-3161-3937-3434-6334-3064-3935-6535-6165-3163-3139-6432-3934
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3339-3564-3139-3065-3161-3937-3434-6334-3064-3935-6535-6165-3163-3139-6432-3934

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Registro Gral. de SALIDA
2504

30.07.18 Correos 38-LOS LLANOS DE ARIDANE

91

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c3a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Viceconsejería de Política Territorial.
Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos y Paisaje
Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: 3HTZZTJ9LZKPJEP72K2LLEMRN9 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

72

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA ORVE SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 15:05:05 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000917**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 14:05:05 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493100** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **vivienda@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Viceconsejería de Política Territorial** *A05017186* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | SERVICIO DE ORDENACION DE ESPACIOS NATURALES PROTE |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 3839-6466-3634-3336-3030-3534-3139-3164-6564-6534-3631-3665-3661-3732-3862-3062
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3839-6466-3634-3336-3030-3534-3139-3164-6564-6534-3631-3665-3661-3732-3862-3062

93

Correos SEPI

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO: VICECONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL . AVDA DE ANAGA 35 38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE |
| Código envío: CU0CIF0000057650038071R | |
| Oficina de admisión: 3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:11:58 / Peso: 59,00 | REMITENTE: AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA . AVDA LA CONSTITUCION N.4 38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 7,11 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado, y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

Mod. 35 PLUS - 1E
**Aviso de Recibo**
CERTIFICADO

**DESTINATARIO DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

D/D*... VICECONSEJERIA DE POLITICA TERRITORRIAL
Domicilio... Avda. Anaga 35
C.P. y Población... 38071 - S/c DE TENERIFE
Provincia...

CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL
CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

**REMITENTE DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Devolver a:
D/D*... AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA (registro)
Domicilio... AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº 4
C.P. y Población... 38789 - PUNTAGORDA
Provincia... S/c DE TENERIFE

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE

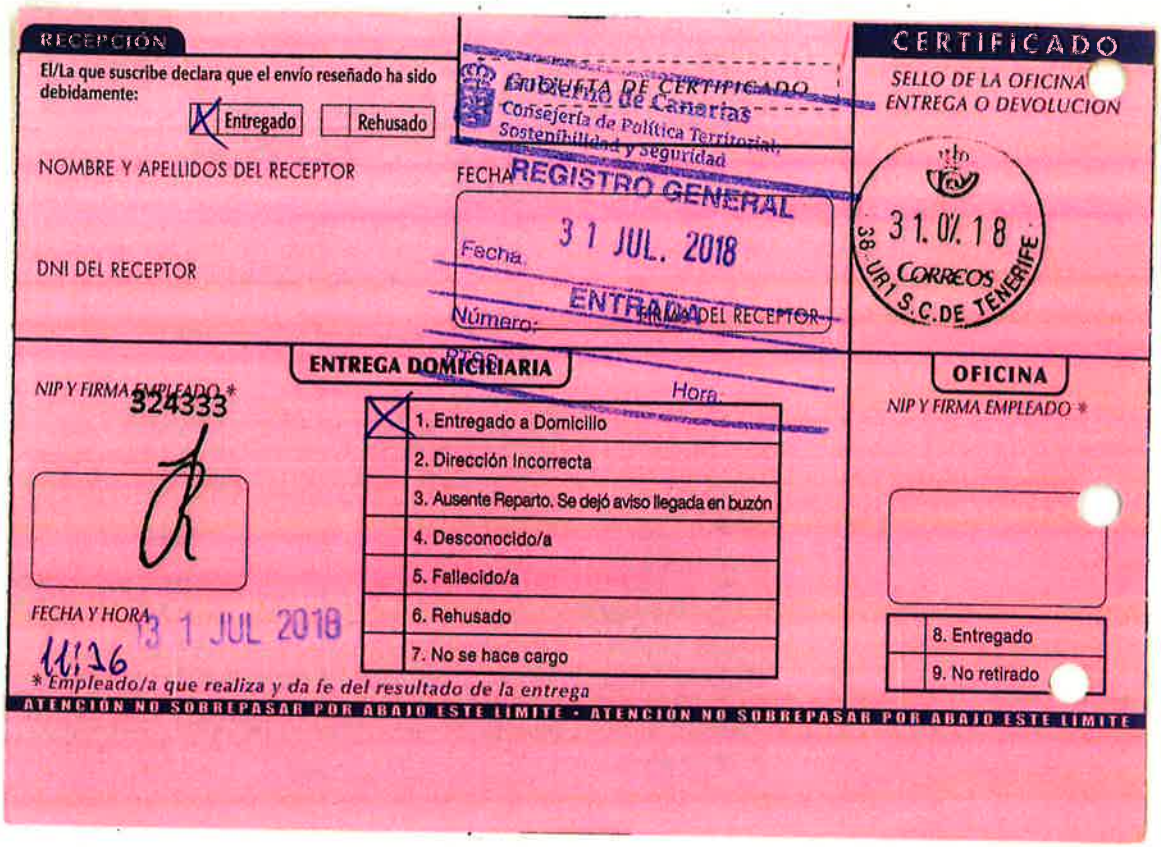

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

[X] Entregado [ ] Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
REGISTRO GENERAL
Fecha: 31 JUL. 2018
Número:
ENTRADA

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA ENTREGA O DEVOLUCION

31.07.18
CORREOS
38 URI S.C.DE TENERIFE

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

324333

FECHA Y HORA

31 JUL 2018

11:26

Hora:

| | |
|---|---|
| [X] | 1. Entregado a Domicilio |
| [ ] | 2. Dirección Incorrecta |
| [ ] | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| [ ] | 4. Desconocido/a |
| [ ] | 5. Fallecido/a |
| [ ] | 6. Rehusado |
| [ ] | 7. No se hace cargo |

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

| | |
|---|---|
| [ ] | 8. Entregado |
| [ ] | 9. No retirado |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

ETIQUETA DE CERTIFICADO

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Reg. Gral. de SALIDA
2505

Correos 38-LOS LLANOS DE ARIDANE 30.07.18

Provincia de S/C de Tenerife

95

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2he7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Viceconsejería de Política Territorial.
Servicio de Planeamiento Territorial Occidental.
Santa Cruz de Tenerife.

Cod. Validación: D5EKKPC7DJ6KNFTX9GALE9EPX | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

96

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 15:13:07 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000919**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 14:13:07 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | P3802900E | Código postal: | 38789 |
| Razón social: | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA | País: | España |
| Dirección: | AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4 | D.E.H: | |
| Municipio: | Puntagorda | Teléfono: | 922493100 |
| Provincia: | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | vivienda@puntagorda.es |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | Viceconsejería de Política Territorial *A05017186* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | SERVICIO TECNICO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO OCCID |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| justificante.pdf | 110.12 KB | Original | Documento adjunto | |

| | |
|---|---|
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-7904e6efa00205f6d9f522b1ff943327 |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-7904e6efa00205f6d9f522b1ff943327 |

### Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 6234-3039-3063-6138-3664-3537-3066-3965-3331-6230-6266-6664-3662-6565-6561-6132
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/6234-3039-3063-6138-3664-3537-3066-3965-3331-6230-6266-6664-3662-6565-6561-6132

97

Correos SEPI

# NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| Producto:<br>CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO | VICECONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL SERVICIO TECNICO DE<br>AVDA DE ANAGA 35<br>38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE |
| Código envío:<br>CU0CIF0000057680038071G | | |
| Oficina de admisión:<br>3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:23:53 / Peso: 58,00 | REMITENTE | AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA ,<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe<br>AR | | |
| Importe a pagar:<br>7,11 | | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

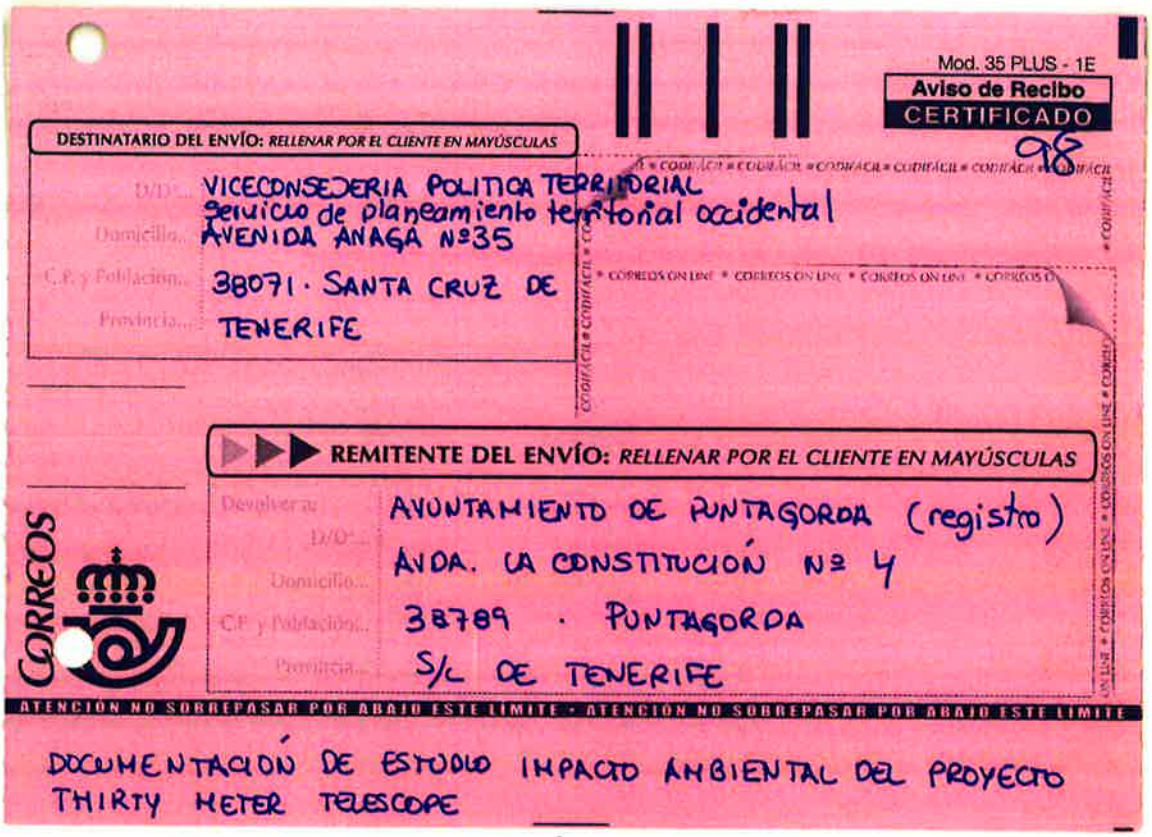

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo**

CERTIFICADO

98

**DESTINATARIO DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

D/Dª...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

VICECONSEJERIA POLITICA TERRITORIAL
Servicio de planeamiento territorial occidental
AVENIDA ANAGA Nº35
38071 · SANTA CRUZ DE TENERIFE

**REMITENTE DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Devolver a:
D/Dª...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA (registro)
AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº 4
38789 · PUNTAGORDA
S/C DE TENERIFE

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE · ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE

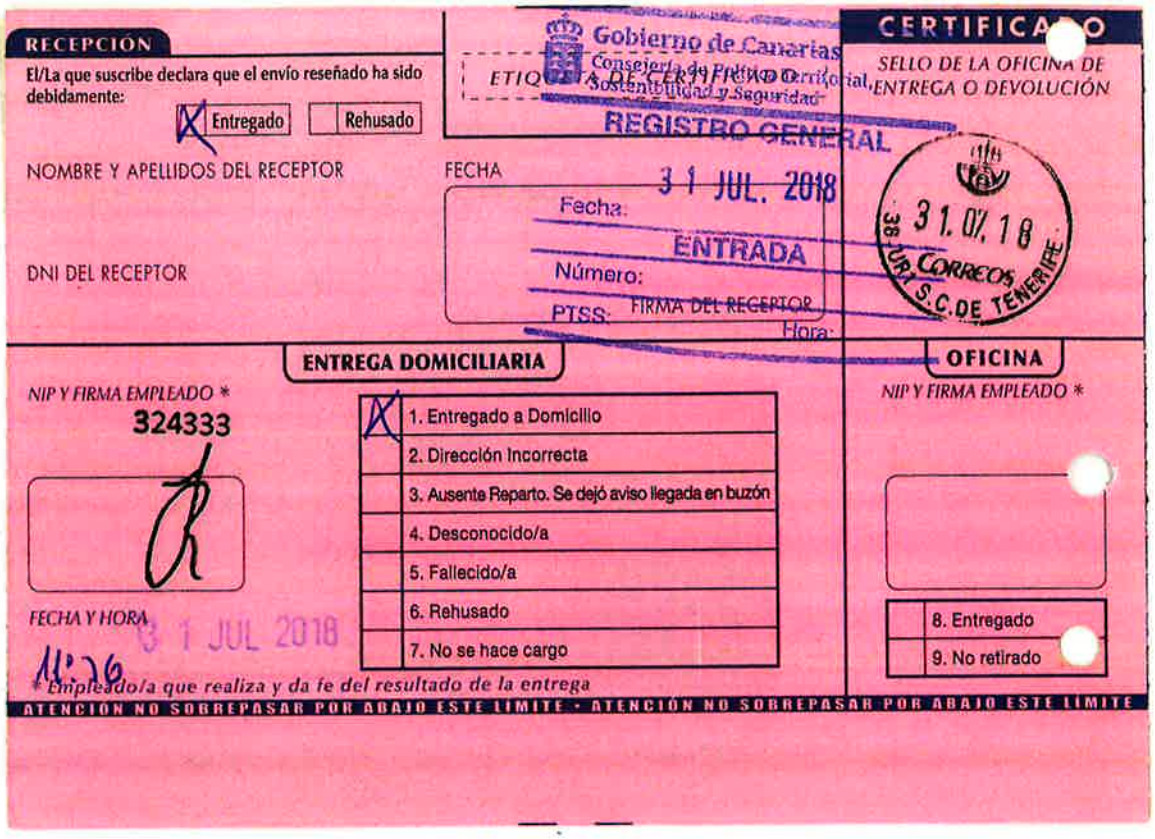

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

[X] Entregado [ ] Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA 31 JUL. 2018

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

ETIQUETA DE CERTIFICADO

REGISTRO GENERAL
Fecha: 31 JUL. 2018
ENTRADA
Número:
PTSS: FIRMA DEL RECEPTOR
Hora:

**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

31.07.18
CORREOS
S.C. DE TENERIFE

**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *
324333

FECHA Y HORA
31 JUL 2018
11:26

| | |
|---|---|
| [X] | 1. Entregado a Domicilio |
| [ ] | 2. Dirección Incorrecta |
| [ ] | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| [ ] | 4. Desconocido/a |
| [ ] | 5. Fallecido/a |
| [ ] | 6. Rehusado |
| [ ] | 7. No se hace cargo |

**OFICINA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

| | |
|---|---|
| [ ] | 8. Entregado |
| [ ] | 9. No retirado |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

30.07.18 Correos 38-LOS LLANOS DE ARIDANE

99

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2506

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Viceconsejería de Política Territorial.
Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Occidental
Santa Cruz de Tenerife.

Cod. Validacion: 5J56HHE7QSEDD6YFS3NR6QAPEQ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

100

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA ORVE SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 15:09:32 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000918**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 14:09:32 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | P3802900E | Código postal: | 38789 |
| Razón social: | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA | País: | España |
| Dirección: | AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4 | D.E.H: | |
| Municipio: | Puntagorda | Teléfono: | 922493100 |
| Provincia: | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | vivienda@puntagorda.es |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Viceconsejería de Política Territorial** *A05017186* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | SERVICIO DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL OCCIDENTAL |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente*

*De acuerdo con el art. 31 2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 6135-3863-3762-6136-3164-6662-3964-6665-6137-6635-3331-3866-3361-6131-3737-6363
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/6135-3863-3762-6136-3164-6662-3964-6665-6137-6635-3331-3866-3361-6131-3737-6363

Correos

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO: VICECONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL SERVICIO DE PLANEAMIENTO<br>AVDA DE ANAGA 35<br>38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE |
| Código envío: CU0CIF0000057670038071A | |
| Oficina de admisión: 3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:20:09 / Peso: 58,00 | REMITENTE: AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA .<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 7,11 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1 - Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2 - Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado, y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3 - CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada. Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos protecciondatos correos@correos com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo**

**CERTIFICADO**

102

**DESTINATARIO DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

VICECONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
SERVICIO TECNICO DE PLANEAMIENTO URBANO OCCIDENTAL.
Domicilio... AVENIDA DE ANAGA Nº 35
C.P. y Población... 38071 SCC DE TENERIFE
Provincia... SCC DE TENERIFE

CODIPOST • CODIPOST • CODIPOST • CODIPOST • CODIPOST • CODIPOST • CODIPOST • CODIPOST

CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

**REMITENTE DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
D/D°... AVDA. DE LA CONSTITUCION Nº 4
Domicilio...
C.P. y Población... 38789 PUNTAGORDA
Provincia... SCC DE TENERIFE
C

CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Thirty Meter Telescope.

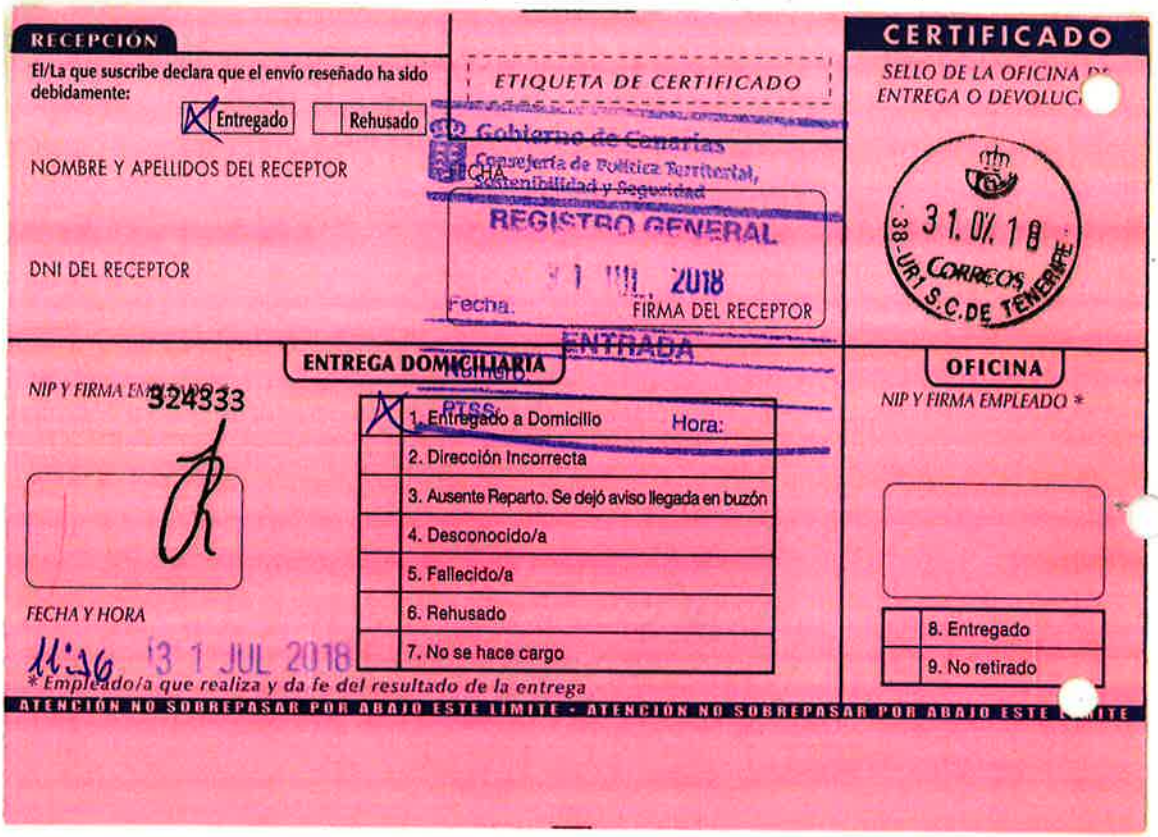

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

[X] Entregado [ ] Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

ETIQUETA DE CERTIFICADO

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
REGISTRO GENERAL
FECHA
31 JUL 2018
Fecha: FIRMA DEL RECEPTOR

ENTRADA
Número:
RTSS:

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUC.

31.07.18
CORREOS
38-UR1 S.C.DE TENERIFE

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

324333

FECHA Y HORA

11:36 31 JUL 2018

| | |
|---|---|
| [X] | 1. Entregado a Domicilio Hora: |
| [ ] | 2. Dirección Incorrecta |
| [ ] | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| [ ] | 4. Desconocido/a |
| [ ] | 5. Fallecido/a |
| [ ] | 6. Rehusado |
| [ ] | 7. No se hace cargo |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

| | |
|---|---|
| [ ] | 8. Entregado |
| [ ] | 9. No retirado |

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

103

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA

27 JUL 2018

Ntro. Gral. de SALIDA
2507

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
31 JUL 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2018020831

RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA
Observatorio de Sostenibilidad de La Palma
Calle Francisco Abreu número 9.
Santa Cruz de La Palma.

Cód. Validación: 9YA5DZZWK99HQ652ZRDF47LLK | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 14:53:54 (Hora peninsular)**
Número de registro: **O00007683_18_0000914**
*Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 13:53:54 (hora insular)*

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | P3802900E | Código postal: | 38789 |
| Razón social: | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA | País: | España |
| Dirección: | AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4 | D.E.H: | |
| Municipio: | Puntagorda | Teléfono: | 922493100 |
| Provincia: | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | vivienda@puntagorda.es |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Excmo. Cabildo Insular de la Palma** *L03380010* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA PALMA |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 6562-6631-6562-3535-6634-6265-3365-6431-6136-6635-3963-3338-3365-3131-6464-6666
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/6562-6631-6562-3535-6634-6265-3365-6431-6136-6635-3963-3338-3365-3131-6464-6666

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 JUL 2018
Registro General de SALIDA
2508

105

Gobierno de Canarias
Parque Nacional de la Caldera de Taburiente
Provincia de S/C de Tenerife
REGISTRO AUXILIAR
Fecha: 31 JUL. 2018
ENTRADA Nº 1137276
PTSS/2020/0 Hora: 09:43

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5c96d8d2be7aeb2a2c8a0620f350e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sr. Director del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.
Carretera General de Padrón nº 47.
38750 El Paso.

Cód. Validación: 34GLWGTW6SCKPNG9RLY3MEH3 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

106

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 14:58:32 (Hora peninsular)**
Número de registro: **O00007683_18_0000915**
*Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 13:58:32 (hora insular)*

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF | P3802900E | Código postal | 38789 |
| Razón social | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA | País | España |
| Dirección | AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4 | D E H | |
| Municipio | Puntagorda | Teléfono | 922493100 |
| Provincia | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico | vivienda@puntagorda.es |
| Canal Notif. | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino | Parque Nacional de la Caldera de Taburiente *A05017182* |
| Ref. externa | |
| Nº Expediente | |
| Observaciones | DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABU |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda a través del proceso de firma electrónica reconocida declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del computo de plazo fijado en días hábiles y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

Gobierno de Canarias
Parque Nacional de La Caldera de Taburiente
REGISTRO AUXILIAR
Fecha: 31 JUL. 2018
ENTRADA 1137276
SALIDA
1755/2020 Hora: 09:43

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 6639-3034-3635-6236-6632-3766-3561-6662-3638-3865-6231-6363-6565-6339-3731-6361
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar?servicio_csv_id=10&hash_firma_formulario=eb6639-3034-3635-6236-6632-3766-3561-6662-3638-3865-6231-6363-6565-6339-3731-6361

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Registro Gral de SALIDA
2509

30.07.18 Correos 38-LOS LLANOS DE ARIDANE

107

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5996d8d2be7aeb2a2c8a06201359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife).
Calle Heraclio Sánchez número 21.
38204 San Cristóbal de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: W9NQBLHPDMS4HZTZFF5CKGXSN | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

108

Correos SEPI

# NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| Producto:<br>CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO | SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGIA SEOBIROLIE<br>CALLE HERACLIO 21<br>38204 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA |
| Código envío:<br>CU0CIF0000057700038204H | | |
| Oficina de admisión:<br>3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:33:07 / Peso: 58,00 | REMITENTE | AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA .<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe<br>AR | | |
| Importe a pagar:<br>7,11 | | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1 - Obligaciones del remitente
1.1 - El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2 - Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3 - CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA
Santa Cruz de Tenerife

Correos CU

CARTA CERTIFICADA
URGENTE
*LOS LLANOS DE ARIDANE (LA PALMA)*

**30/07/18** 09:33 CU0CIF0000057700038204H **7,11**

| Firma | **Devuelto / Returnée / Returned**<br>Sobrante / Non Réclame / Not Claimed<br>20/08/2018 11:44<br>SAN CRISTOBAL 3800011<br>Correos y Telegrafos S.A. S.M.E. |
|---|---|
| NIP: 351306 | |

31/7

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGIA
(SEO-BIRDLIFE)
Calle Heraclio Número 21
38204 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

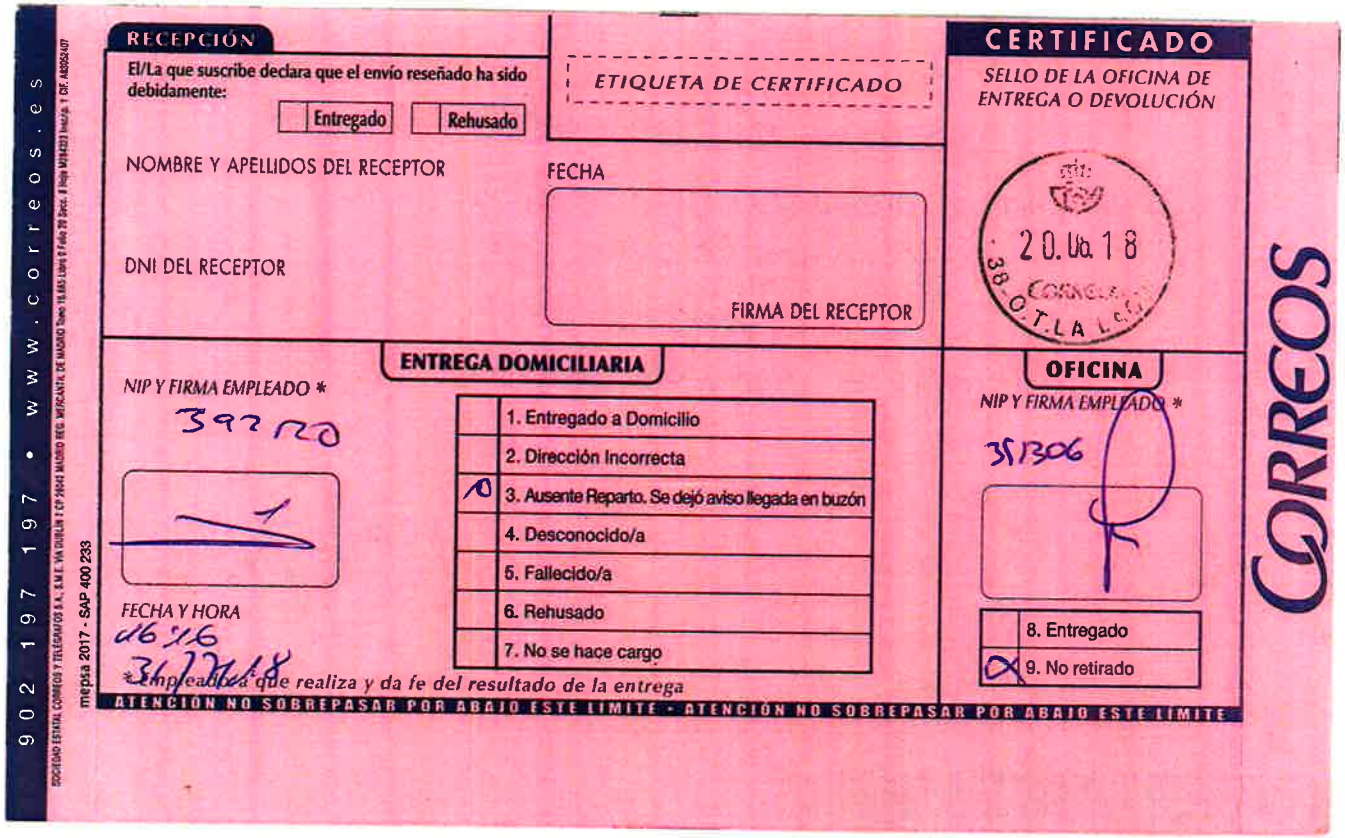

902 197 197 • www.correos.es

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., S.M.E. VÍA DUBLÍN 7 CP 28043 MADRID REG. MERCANTIL DE MADRID Tomo 16.865 Libro 0 Folio 20 Secc. 8 Hoja M284233 Inscrip. 1 CIF. A83052407

mepsa 2017 - SAP 400 233

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☐ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

*ETIQUETA DE CERTIFICADO*

**CERTIFICADO**

*SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN*

20.Ub.18

38-O.T.LA L.C.

**ENTREGA DOMICILIARIA**

*NIP Y FIRMA EMPLEADO **

392120

*FECHA Y HORA*

06/16

31/7/18

| | |
|---|---|
| | 1. Entregado a Domicilio |
| | 2. Dirección Incorrecta |
| 10 | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| | 4. Desconocido/a |
| | 5. Fallecido/a |
| | 6. Rehusado |
| | 7. No se hace cargo |

**OFICINA**

*NIP Y FIRMA EMPLEADO **

351306

| | |
|---|---|
| | 8. Entregado |
| X | 9. No retirado |

** Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega*

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

CORREOS

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2509

Correos 30.07.18 38 LOS LLANOS DE ARIDANE

Provincia de S/C de Tenerife

110

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d6d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

24.08.18 38 COMARCA PUNTAGORDA

Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife).
Calle Heraclio Sánchez número 21.
38204 San Cristóbal de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife.

Cód. Validación: W6NQ9LHPDMSAHZTZFF6CKGXSN | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

111

CORREOS **NACIONAL**

M11A16073670699V

M-11A

**REMITENTE**

D./D.ª AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA — DNI / CIF / Otro P3302900E

C./ AVDA LA CONSTITUCION — Nº 4 Piso — CP 38787

Población PUNTAGORDA — Provincia S/C DE TENERIFE

País ESPAÑA — Tel. móvil — E-mail

N.º Contrato _____ — N.º Cliente _____

**DESTINATARIO**

D./D.ª SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGIA — DNI / CIF / Otro

C./ HERACLIO SANCHEZ 2 — Nº 21 Piso — CP 38204

Población SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA — Provincia S/C DE TENERIFE

País ESPAÑA — Tel. móvil — E-mail

**PRODUCTO**

☐ Carta ☑ Carta Urgente ☐ Paquete Tipo _____

**SERVICIOS ADICIONALES (según producto)**

☐ Valor Declarado
☐ Aviso de Recibo (AR)
☐ eAR
☐ Seguro
☐ DUA
☐ (EED) Entrega Exclusiva Destinatario

Importe _____ €

☐ Reembolso Importe _____ €

☐ Ingreso en cuenta

☐ A domicilio

**ENTREGA**

☐ Domicilio
☐ Oficina elegida *

**ESPACIO A RELLENAR POR CORREOS ( VALIDACIÓN )**

REMITENTE

DESTINATARIO

PRODUCTO

24.08.18 CORREOS 38 PUNTAGORDA

Firma Remitente o Autorizado

COPIA OFICINA

* Si conoce la Dirección de la oficina elegida, refléjelo en la dirección del destinatario.

902 197 197 www.correos.es

mepsa 2016 / SAP 404 332

POR FAVOR, COMPRUEBE QUE EL TEXTO IMPRESO EN LA VALIDACIÓN MECÁNICA, RECOGE EL PRODUCTO Y SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS

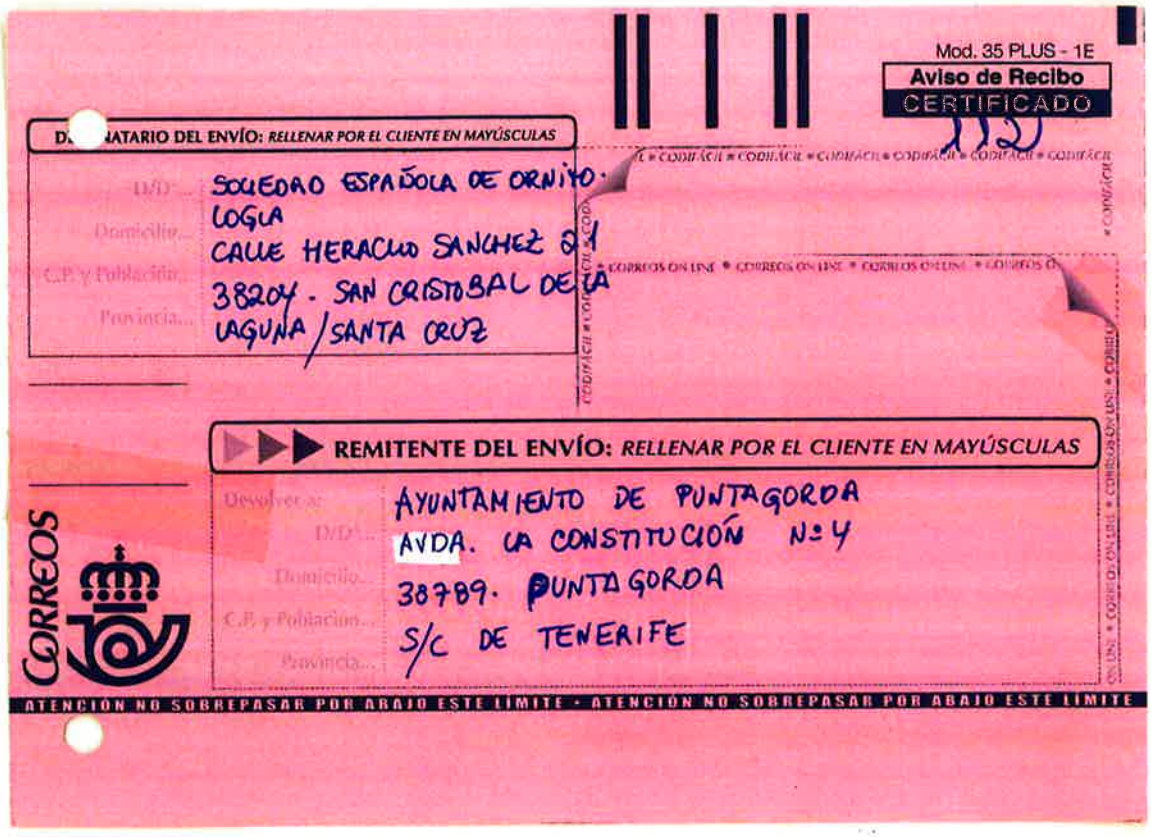

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo**

CERTIFICADO

1125

**DESTINATARIO DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

D/Dª ...
Domicilio ...
C.P. y Población ...
Provincia ...

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGIA
CALLE HERACLIO SANCHEZ 21
38204. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA / SANTA CRUZ

**REMITENTE DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Devolver a:
D/Dª ...
Domicilio ...
C.P. y Población ...
Provincia ...

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº 4
38789. PUNTAGORDA
S/C DE TENERIFE

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

**RECEPCIÓN**

Empleada

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

[ ] Entregado [ ] Rehusado

ETIQUETA DE CERTIFICADO

CD0CIF000022819003820 4G

**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

28.06.18 CORREOS 38 UR 1 LA LAGUNA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Elena Ramos Jiménez

FECHA

28/6/18

DNI DEL RECEPTOR

54044730E

FIRMA DEL RECEPTOR

**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

39700

FECHA Y HORA

28/6/18 16:30

| | |
|---|---|
| X | 1. Entregado a Domicilio |
| | 2. Dirección Incorrecta |
| | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| | 4. Desconocido/a |
| | 5. Fallecido/a |
| | 6. Rehusado |
| | 7. No se hace cargo |

**OFICINA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

| | |
|---|---|
| | 8. Entregado |
| | 9. No retirado |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

113

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2510

Sr. Gerente de SODELPAL.
Avenida de Los Indianos nº 14, 2º B
38700 Santa Cruz de La Palma
Santa Cruz de Tenerife

RECIBÍ EL ORIGINAL
En fecha 31 de julio de 2018

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PALMA, S.A.U.
CIF: A-38732566
Av. Los Indianos, 14 - 2º Piso - Telf.: 922 417 323
38700 Santa Cruz de La Palma
sodepal

Cod. Validación: 92472N26KXCTGYTXR9CKX4QGH | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

114

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA ORVE SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 14:50:16 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000913**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 13:50:16 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | P3802900E | Código postal: | 38789 |
| Razón social: | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA | País: | España |
| Dirección: | AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4 | D.E.H: | |
| Municipio: | Puntagorda | Teléfono: | 922493100 |
| Provincia: | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | vivienda@puntagorda.es |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Excmo. Cabildo Insular de la Palma** *L03380010* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | SR. GERENTE DE SODELPAL |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 3933-3765-6264-6266-6633-3763-3035-3935-6334-3032-6535-3436-3233-3363-3239-6265
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3933-3765-6264-6266-6633-3763-3035-3935-6334-3032-6535-3436-3233-3363-3239-6265

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA PEREZ PEREZ / Registro General de Puntagorda 115

**ORVE EELL**

*Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda*

Registros | Directorio Común | Mi oficina | Etiquetas de oficina | Ayuda

Este registro tiene documentación física adjunta

ORVE ha cambiado de dominio web. Añada ssweb.seap.minhap.es a los sitios de confianza de su navegador para evitar problemas en la subida de ficheros

Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda
/ Enviados / Rechazados

# DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE

***Nº registro de entrada: O00007683_18_0000913***

**Hora del registro: 27-07-2018 14:50:16 (hora peninsular)**

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

**Volver** **Reenviar** **Rectificar**

**Marcar como leído** **Replicar**

Resumen | Traza

1 *Enviado desde*

Enviado desde:

**Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda O00007683Avenida De la Constitución,4 (Puntagorda) - Tel.922493077 Telefono: 922493077**

a:

**Registro General del Cabildo Insular de la Palma O00006563Avenida Maritima,3 (Santa Cruz de la Palma) - Tel 922423100 Email: atencion.ciudadana@cablapalma.es Telefono: 922423100 Fax: 922420030**

2 *Rechazado por*

Rechazado por:

**Registro General del Cabildo Insular de la Palma O00006563Avenida Maritima,3 (Santa Cruz de la Palma) - Tel 922423100 Email: atencion.ciudadana@cablapalma.es Telefono: 922423100 Fax: 922420030**

a:

**Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda O00007683Avenida De la Constitución,4 (Puntagorda) - Tel.922493077 Telefono: 922493077**

Razón:

VA DIRIGIDO A SODEPAL

## Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | | Dirección | AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4 |
| Apellidos | | Código Postal | 38789 |
| Email | vivienda@puntagorda.es | Municipio | Puntagorda |
| Tlf. contacto | 922493100 | Provincia | Santa Cruz de Tenerife |
| D.E.H. | | País | España |
| Canal Notif. | | CIF | P3802900E |

Razón Social AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA

116

### Información complementaria

| | |
|---|---|
| Ref. externa: | |
| Nº expediente | |
| Resumen | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Tipo transporte entrada | |
| Nº transporte entrada | |
| Nombre de usuario | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA PEREZ PEREZ |
| Documentación física | Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes) |
| Unidad de destino | L03360010 - Excmo. Cabildo Insular de la Palma |
| Observaciones apunte: | SR. GERENTE DE SODELPAL |

### Anexos

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Firma | Observaciones | Operaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| justificante.pdf | 110.09 KB | Original | Documento adjunto | firma csig | | Validar | CSV |

Descargar todos los adjuntos en un archivo comprimido

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas / / ORVE versión 1.20.2.13

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

38-LOS LLANOS DE ARIDANE
30.07.18
Correos

117

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2511

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sr. Director del Instituto Volcanológico de Canarias.
Antiguo Hotel Casino Taoro
Puerto de la Cruz
Santa Cruz de Tenerife.
involcan@gmail.com

Cód. Validación: 3S5NC4K6T4G3Y4PPW9JSF9AST | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

118

Correos SEPI

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO: SR DIRECTOR DEL INSTITUTO VOLCANOLOGICO DE CNARIAS ANTIGUO HOTEL TAORO 22 38400 PUERTO DE LA CRUZ |
| Código envío: CU0CIF0000057660038400K | |
| Oficina de admisión: 3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:16:19 / Peso: 58,00 | REMITENTE: AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA AVDA LA CONSTITUCION N.4 38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 7,11 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1 - Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2 - Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2 - Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3 - CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4 - Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información

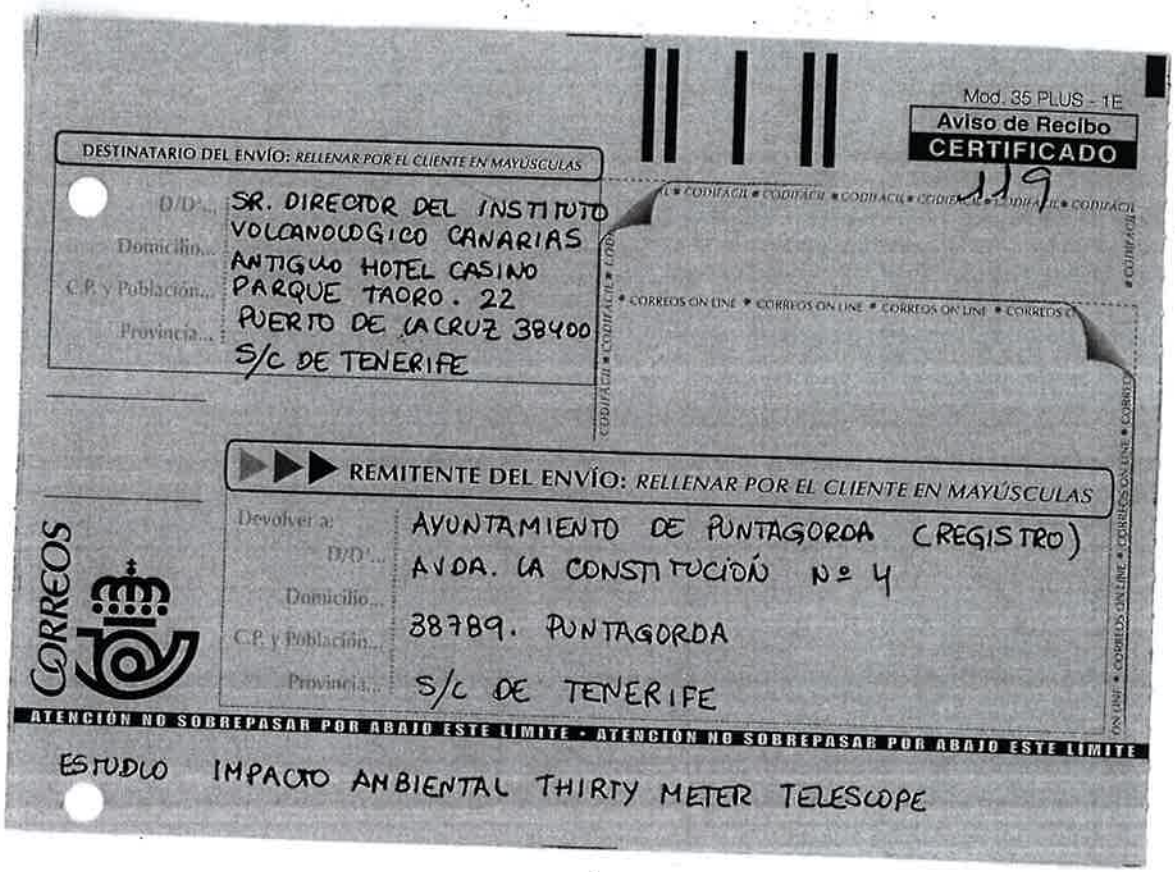

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo

CERTIFICADO

119

DESTINATARIO DEL ENVÍO: *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

D/D'... SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO VOLCANOLÓGICO CANARIAS

Domicilio... ANTIGUO HOTEL CASINO PARQUE TAORO. 22

C.P. y Población... PUERTO DE LA CRUZ 38400

Provincia... S/C DE TENERIFE

REMITENTE DEL ENVÍO: *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Devolver a: AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA (REGISTRO)

D/D'... AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº 4

Domicilio...

C.P. y Población... 38789. PUNTAGORDA

Provincia... S/C DE TENERIFE

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL THIRTY METER TELESCOPE

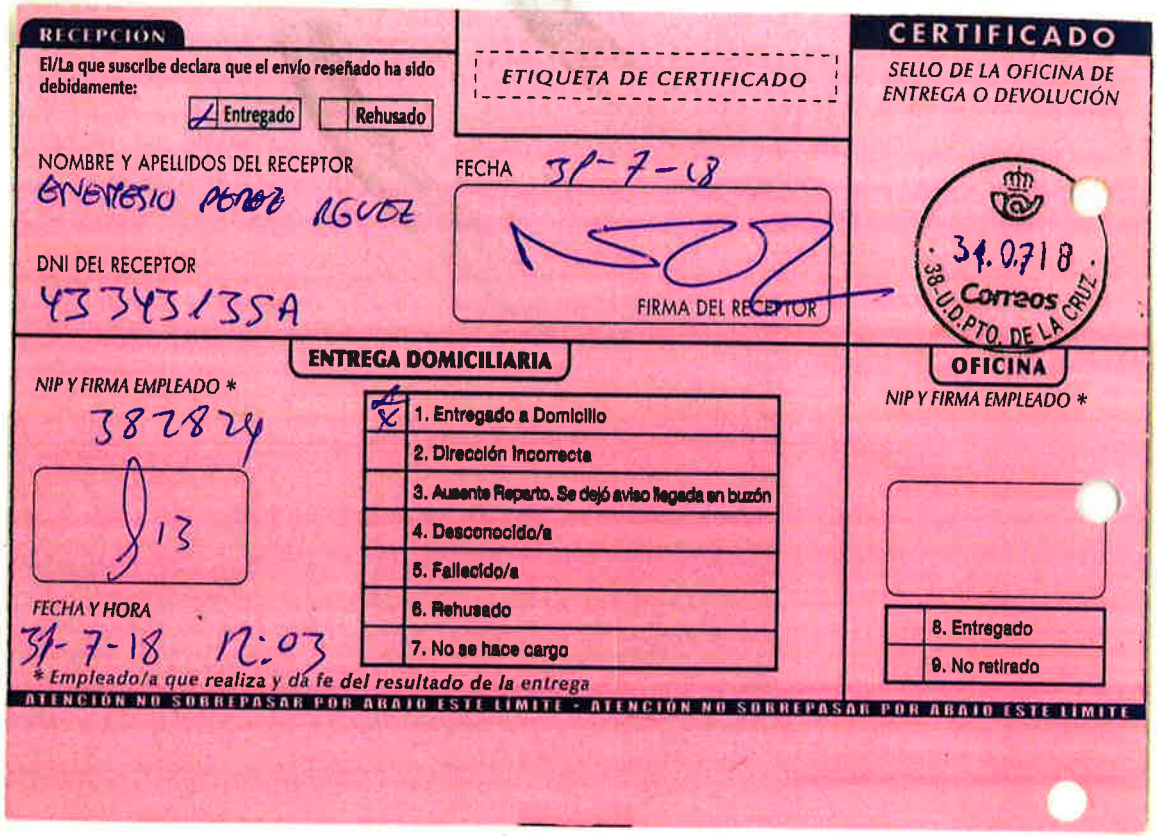

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☑ Entregado ☐ Rehusado

ETIQUETA DE CERTIFICADO

**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

EVARISTO PONCE AGUDE

FECHA 31-7-18

DNI DEL RECEPTOR

43343135A

FIRMA DEL RECEPTOR

31.07.18 Correos 38-U.D.PTO. DE LA CRUZ

**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

387824

13

FECHA Y HORA

31-7-18 12:03

| | |
|---|---|
| ☑ | 1. Entregado a Domicilio |
| ☐ | 2. Dirección Incorrecta |
| ☐ | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| ☐ | 4. Desconocido/a |
| ☐ | 5. Fallecido/a |
| ☐ | 6. Rehusado |
| ☐ | 7. No se hace cargo |

**OFICINA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

| | |
|---|---|
| ☐ | 8. Entregado |
| ☐ | 9. No retirado |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALI
2512

30.07.18 Correos 38 LOS LLANOS DE ARIDANE

120

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a06201359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sr. Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información .
Servicios Múltiples III, Calle León y Castillo, 200.
35071 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas

Cod. Validación: 3RYM3QWLZ6Y5RQHRZREAHPSES | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

121

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 15:15:47 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000920**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 14:15:47 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493100** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **vivienda@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información** *A05017323* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y SOC |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 3533-3236-3132-3732-3635-3962-3632-6466-6365-6231-6564-3235-3536-6634-3666-3638
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3533-3236-3132-3732-3635-3962-3632-6466-6365-6231-6564-3235-3536-6634-3666-3638

122

Correos SEPI

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO: DIRECTOR DE LA AGENCIA CANRIA DE INVESTIGACION INNOVACION Y<br>AVDA BUENOS AIRES N.5<br>38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE |
| Código envío: CU0CIF0000057640038001Q | |
| Oficina de admisión: 3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:08:35 — Peso: 59,00 | REMITENTE: AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA .<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 7,11 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1 - El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2 - Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2 - Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1 - Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3 - CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.proteccciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4 - Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**
Santa Cruz de Tenerife

Correos **CU**
CARTA CERTIFICADA
URGENTE
LOS LLANOS DE ARIDANE (LA PALMA) 7,11
30/07/18 09:08 CU0CIF0000057640038001Q

123

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACION,
INNOVACION Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
AVDA. BUENOS AIRES, Nº 5
38001 SIC DE TENERIFE

DEVUELTOS

AUTODEX

OPEN SYSTEM

902 197 197 • www.correos.es

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. VÍA DUBLÍN 7 CP 28043 MADRID REG. MERCANTIL DE MADRID Tomo 18.665 Libro 0 Folio 23 Sec. 8 Hoja M334323 Inscrip. 1 CIF: A83052407

mepsa 2015 - SAP 400 233

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☐ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

ETIQUETA DE CERTIFICADO

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

23702

FECHA Y HORA 11:38 1/8/18

| | |
|---|---|
| | 1. Entregado a Domicilio |
| | 2. Dirección Incorrecta |
| | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| X | 4. Desconocido/a |
| | 5. Fallecido/a |
| | 6. Rehusado |
| | 7. No se hace cargo |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**OFICINA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

| | |
|---|---|
| | 8. Entregado |
| | 9. No retirado |

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

CORREOS

Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2512

124

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

08.08.18
CORREOS PUNTAGORDA

Sr. Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información .
Servicios Múltiples III, Calle León y Castillo, 200.
35071 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas

Cód. Validación: 3RYMSQMLZ9Y5RQHRZREAHPSES | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

125

CORREOS **NACIONAL**

M11A16073670761F

M-11A

**REMITENTE**

D./D.ª AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA — DNI / CIF / Otro P3802900E

C./ AVDA LA CONSTITUCIÓN — Nº 4 — Piso — CP 38789

Población PUNTAGORDA — Provincia S/C DE TENERIFE

País ESPAÑA — Tel. móvil — E-mail

N.º Contrato _____ — N.º Cliente _____

**DESTINATARIO**

D./D.ª AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN (CARMEN) — DNI / CIF / Otro

C./ AVDA. FRANCISCO LA ROCHE — Nº 35 — Piso — CP 38001

Población SANTA CRUZ DE TENERIFE — Provincia S/C DE TENERIFE

País — Tel. móvil — E-mail

**PRODUCTO**

☐ Carta ☒ Carta Urgente ☐ Paquete Tipo _____

**SERVICIOS ADICIONALES (según producto)**

☐ Valor Declarado
☐ Aviso de Recibo (AR)
☐ eAR
☐ Seguro
☐ DUA
☐ (EED) Entrega Exclusiva Destinatario

Importe _____ €

☐ Reembolso — Importe _____ €

☐ Ingreso en cuenta

☐ A domicilio

**ENTREGA**

☐ Domicilio
☐ Oficina elegida *

**ESPACIO A RELLENAR POR CORREOS (VALIDACIÓN)**

REMITENTE

DESTINATARIO

PRODUCTO

08.08.18 CORREOS 38 PUNTAGORDA

Firma Remitente o Autorizado

COPIA OFICINA

* Si conoce la Dirección de la oficina elegida, refléjelo en la dirección del destinatario.

902 197 197 www.correos.es

mepsa 2016 / SAP 404.332

POR FAVOR, COMPRUEBE QUE EL TEXTO IMPRESO EN LA VALIDACIÓN MECÁNICA, RECOGE EL PRODUCTO Y SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo**

**CERTIFICADO**

126

**DESTINATARIO DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACION
Avda. Francisco la Roche Nº35
C.P. 38001 - S/c de Tenerife
S/C DE TENERIFE
A LA ATENCION DE CARMEN DOLORES

**REMITENTE DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA (registro)
AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº 4
38789 - PUNTAGORDA
S/C DE TENERIFE

CORREOS

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

DOCUMENTO DE ESTUDIO DE ESPACIO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE

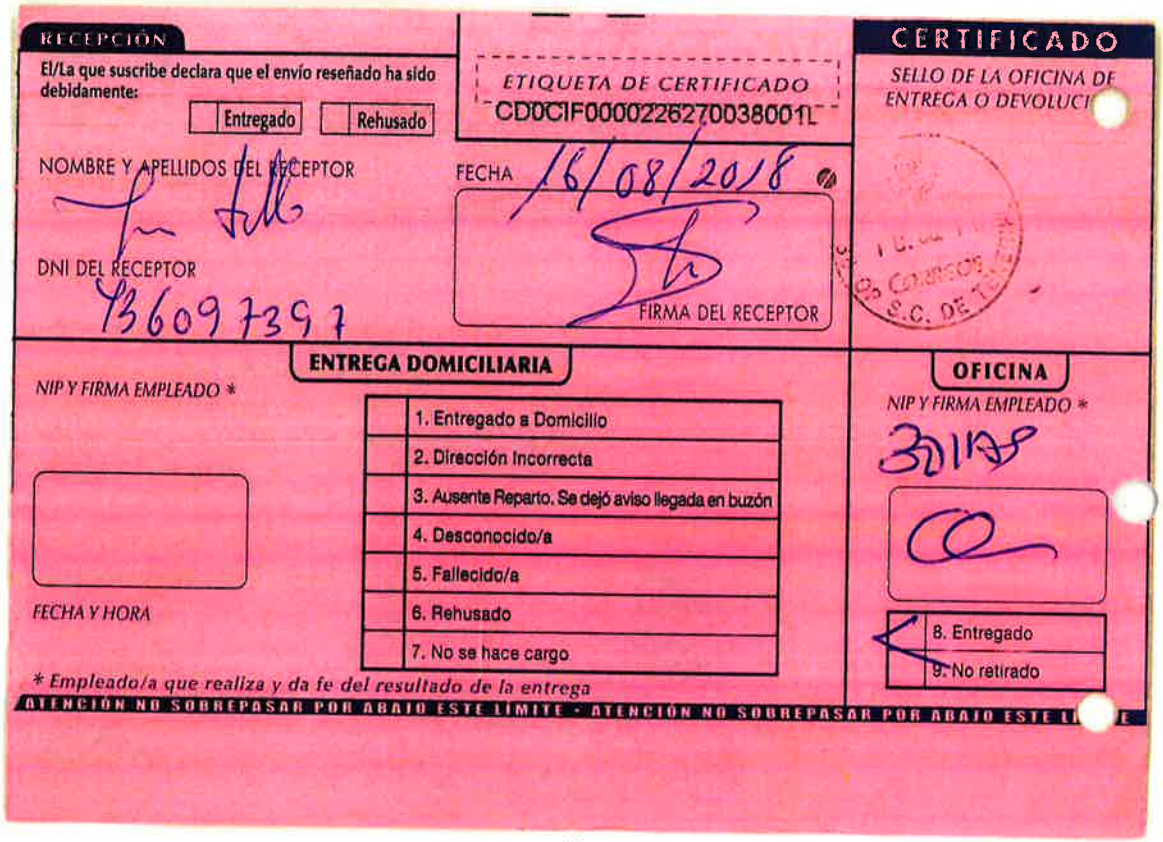

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☐ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR 43609739Z

ETIQUETA DE CERTIFICADO

CD0CIF0000226270038001L

FECHA 16/08/2018

FIRMA DEL RECEPTOR

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCI

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

| | |
|---|---|
| | 1. Entregado a Domicilio |
| | 2. Dirección Incorrecta |
| | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| | 4. Desconocido/a |
| | 5. Fallecido/a |
| | 6. Rehusado |
| | 7. No se hace cargo |

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO * 30178

| | |
|---|---|
| | 8. Entregado |
| | 9. No retirado |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LI E

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2513

127

Provincia de S/C de Tener

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2aa2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
31 JUL 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº: 2018020817

Cabildo Insular de La Palma.
Área de Promoción Económica y Empleo.
Santa Cruz de La Palma.

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

CABILDO INSULAR DE LA PALMA
31 JUL 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2018020824

129

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/07/2018
HASH: 5d9608d2be7aeb2a2c8a06201f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
2514

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Reserva Mundial de la Biosfera.
Avenida Marítima nº 3
38700 Santa Cruz de La Palma.

Cod. Validación: 6HXCZNGNFAQYPYQGDWC9T4G75 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

130

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA ORVE SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **27-07-2018 14:47:07 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0000912**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 27-07-2018 13:47:07 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVENIDA DE LA CONSTITUCION Nº 4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493100** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **vivienda@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | **Excmo. Cabildo Insular de la Palma** *L03380010* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 3437-3565-3930-3137-6232-6261-6633-6638-6536-3865-3965-3938-3537-3665-3536-3936
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3437-3565-3930-3137-6232-6261-6633-6638-6536-3865-3965-3938-3537-3665-3536-3936

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

27 JUL 2018

Correos 30.07.18 38-LOS LLANOS DE ARIDANE

131

Provincia de S/C de Tenerife

Reg. Gral. de SALIDA
2515

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna.
**Departamento de Fundamento de Análisis Económico ( evaluación de proyectos)**
Campus de Guajara, Camino de la Hornera, 37,
38200 San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Cód. Validación: 7LMSWZQ449KE29XHY6K3CF94G | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

132

Correos SEPI

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO: FACULTAD DE ECONOMIA EMPRESAS Y TURIS DE LA UNIVERSIDAD DE LA<br>CAMPUS DE GUJARA CNO. DE LA HORNERA 37<br>38200 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA |
| Código envío: CU0CIF0000057690038200E | |
| Oficina de admisión: 3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:28:26 / Peso: 59,00 | REMITENTE: AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA .<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 7,11 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1 - El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2 - Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1 - Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4 - Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

OTROS SERVICIOS

Oficinas Correos

Herramientas

- Localiza, busca y encuentra
- Hazlo tu mismo
- Gestión del DUA
- De integración

Servicios Financieros

Aplicaciones móviles

Todos los servicios

## Localizador de Envíos

Castellano

**Código: CU0CIF0000057690038200E**

PRE-ADMISIÓN — EN CAMINO — EN ENTREGA — ENTREGADO

Último estado del envío: **Entregado**

Envío entregado al destinatario o autorizado en oficina de Correos
31 Julio 2018 | 10:41:22

Localiza otro envío

¿Dónde encontrar el código de envío?

Términos y condiciones

133

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA

27 JUL 2018

Rgtro. Gral. de SALIDA

2516

30.07.18 Correos 38 LOS LLANOS DE ARIDANE

134

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna.
**Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos.**
Campus de Guajara, Camino de la Hornera, 37.
38200 San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Cód. Validación: 92C2J42Q5H5A367KYWELAWLQR | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

135

Correos SEPI

# NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| Producto:<br>CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO | FACULTAD DE ECONOMIA EMPRESA Y TURISMO DE LA UNIV DE LA ALGUNA<br>CAMPUS DE GUAJARA CNO. LA HORNERA 37<br>38200 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA |
| Código envío:<br>CU0CIF0000057620038200S | | |
| Oficina de admisión:<br>3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 08:58:03 / Peso: 59,00 | REMITENTE | AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe<br>AR | | |
| Importe a pagar:<br>7,11 | | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1 - Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2 - Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3 - CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4 - Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

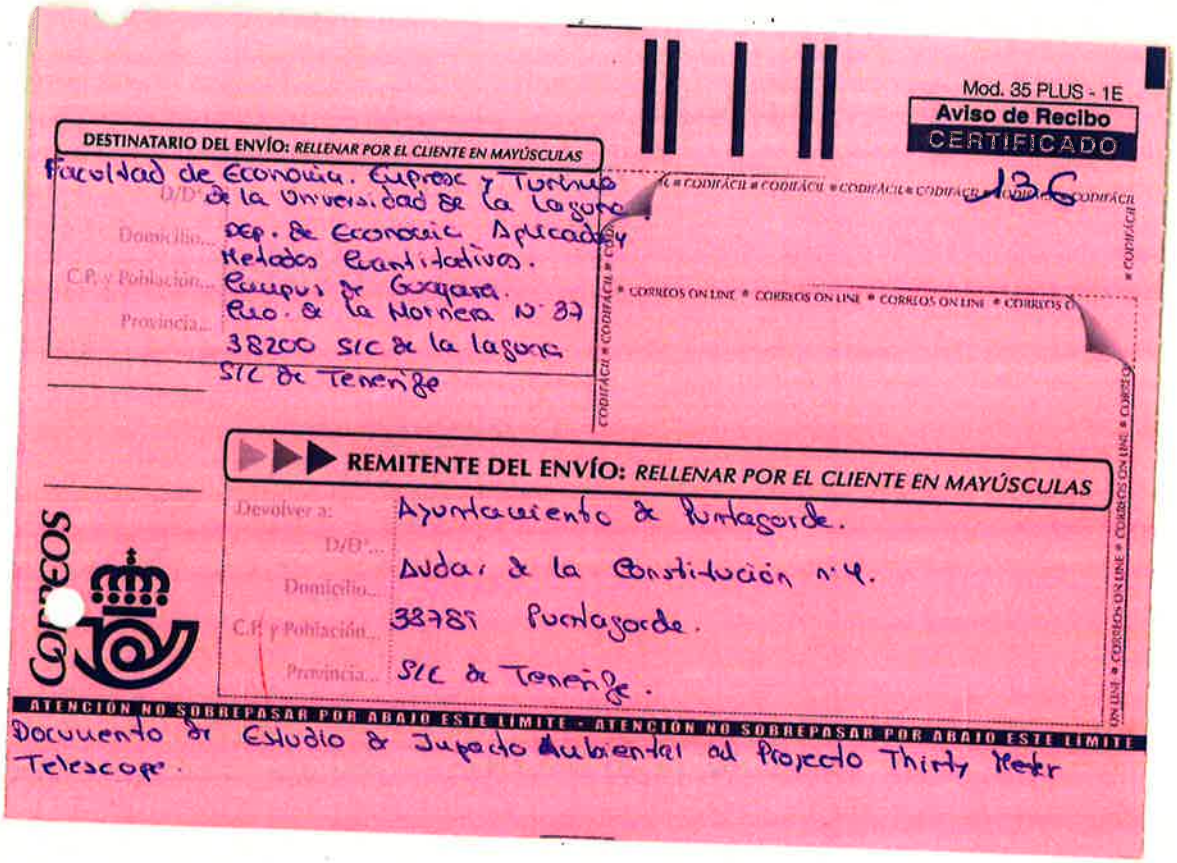

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo
CERTIFICADO

136

DESTINATARIO DEL ENVÍO: *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Facultad de Economía, Empresa y Turismo
D/Dª de la Universidad de La Laguna
Dep. de Economía Aplicada
Domicilio... Métodos Cuantitativos.
C.P. y Población... Campus de Guajara.
Provincia... Pso. de la Hornera Nº 37
38200 S/C de la Laguna
S/C de Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Devolver a: Ayuntamiento de Puntagorda.
D/Dª...
Domicilio... Avda. de la Constitución nº 4.
C.P. y Población... 38781 Puntagorda.
Provincia... S/C de Tenerife.

Correos

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Thirty Meter Telescope.

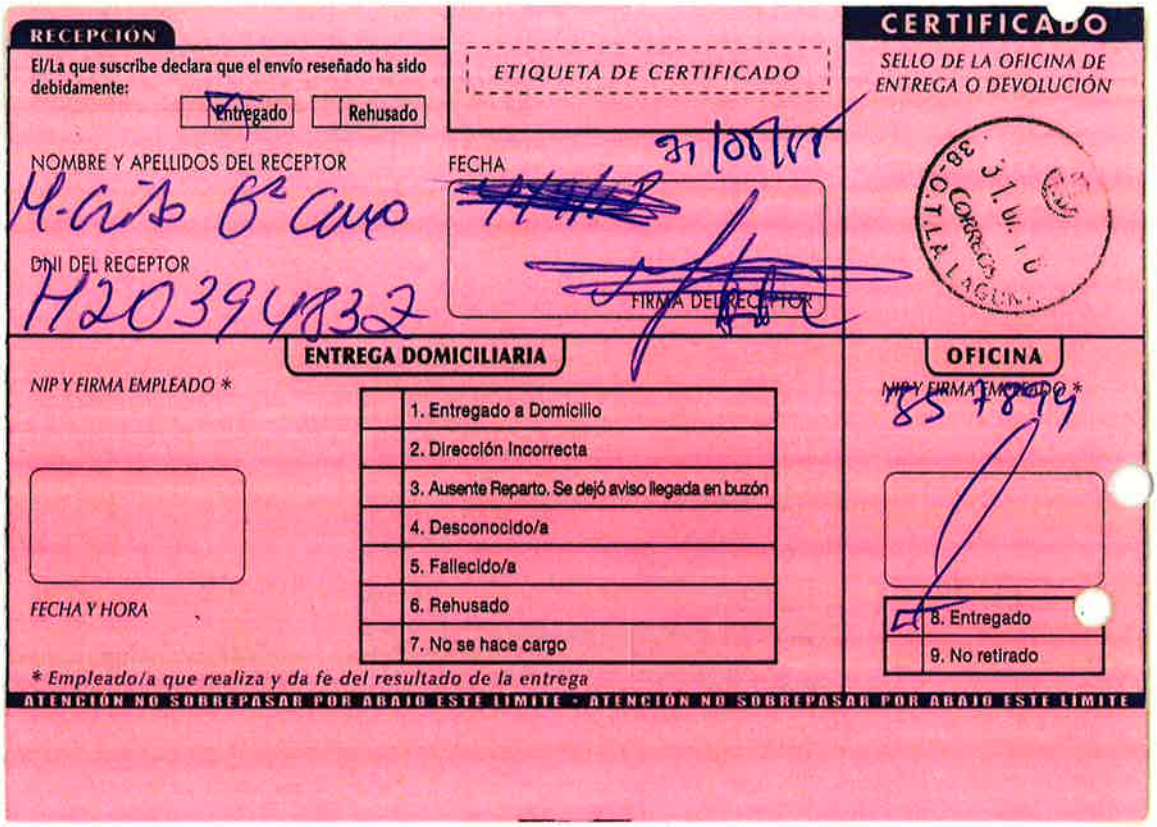

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☑ Entregado ☐ Rehusado

ETIQUETA DE CERTIFICADO

**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

M-Cristo 6º Curso

FECHA

31/08/18

DNI DEL RECEPTOR

H20394832

FIRMA DEL RECEPTOR

31.08.18 CORREOS 38-O.T.LA LAGUNA

**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

| | |
|---|---|
| | 1. Entregado a Domicilio |
| | 2. Dirección Incorrecta |
| | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| | 4. Desconocido/a |
| | 5. Fallecido/a |
| | 6. Rehusado |
| | 7. No se hace cargo |

FECHA Y HORA

**OFICINA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

857899

| | |
|---|---|
| ☑ | 8. Entregado |
| | 9. No retirado |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
27 JUL 2018
Rgtro. Gral. de SALID.
2517

30.07.18
Correos
38-LOS LLANOS DE ARIDANE

137

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/07/2018
HASH: 5d96d6d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.
**Sección de Biología.**
**Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología.**
Av. Astrofísico Francisco Sánchez, 2.
38206 San Cristóbal de La Laguna.

Cod. Validacion: 66DJHNY5TMWPRA232P7YQM62 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 1 de 1

138

Correos SEPI

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA SECCION DE<br>AV ASTROFICISICO FRANCISCO SANCHEZ 2<br>38206 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA |
| Código envío: CU0CIF0000057630038206E | |
| Oficina de admisión: 3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:03:36 / Peso: 59,00 | REMITENTE: AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 7,11 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004)

3.- CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada. Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.proteccióndatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

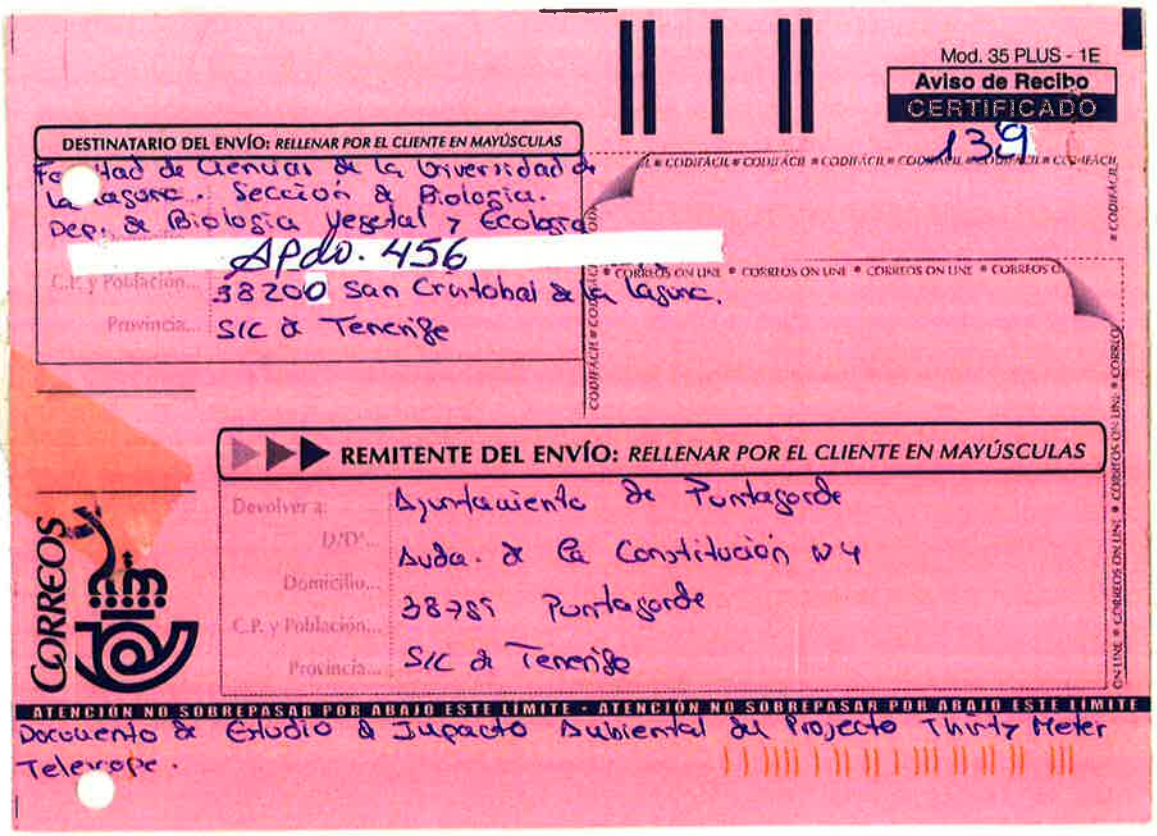

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo**

**CERTIFICADO**

139

**DESTINATARIO DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. Sección de Biología.
Dep. de Biología Vegetal y Ecología
Apdo. 456
C.P. y Población: 38200 San Cristobal de La Laguna.
Provincia: S/C de Tenerife

**REMITENTE DEL ENVÍO:** *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Devolver a: Ayuntamiento de Puntagorda
D/Dª: Avda. de la Constitución Nº 4
Domicilio:
C.P. y Población: 38785 Puntagorda
Provincia: S/C de Tenerife

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE · ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Thirty Meter Telescope.

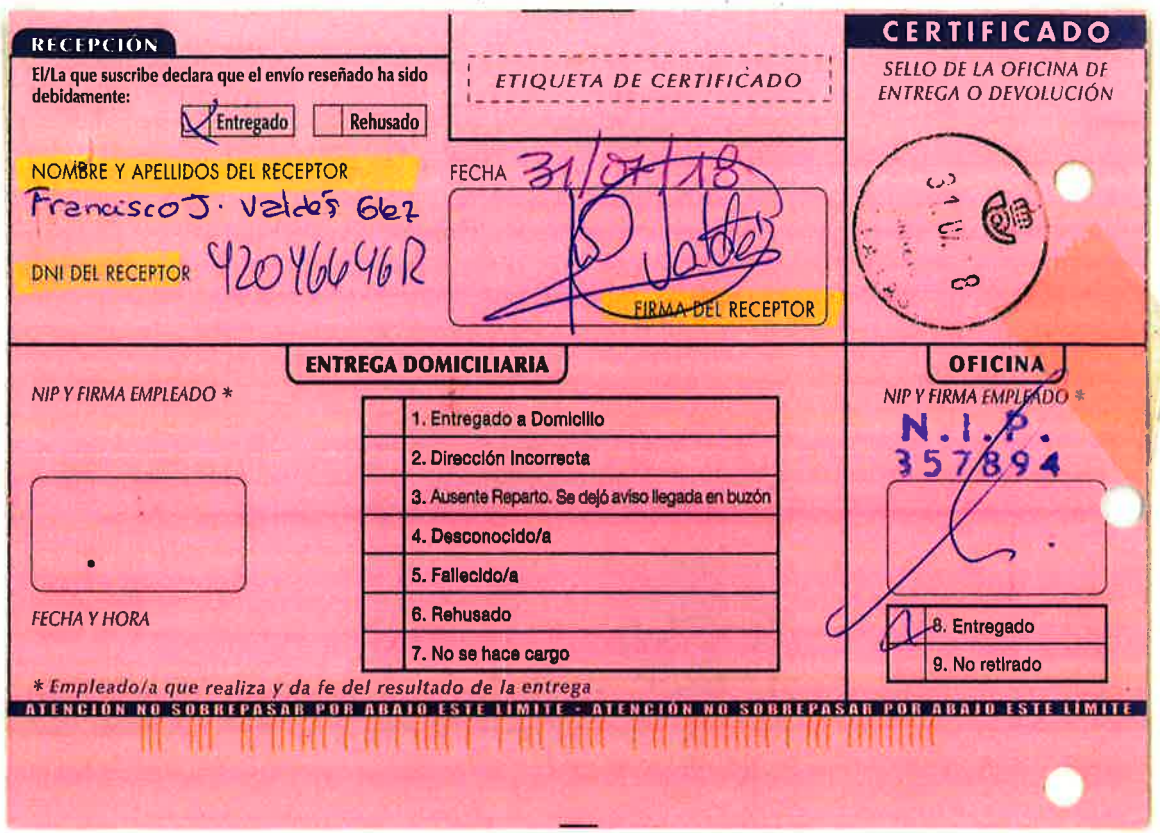

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☑ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Francisco J. Valdés Gez

DNI DEL RECEPTOR: 42046646R

FECHA: 31/07/18

FIRMA DEL RECEPTOR

*ETIQUETA DE CERTIFICADO*

**CERTIFICADO**

*SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN*

**ENTREGA DOMICILIARIA**

*NIP Y FIRMA EMPLEADO **

*FECHA Y HORA*

| | |
|---|---|
| | 1. Entregado a Domicilio |
| | 2. Dirección Incorrecta |
| | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| | 4. Desconocido/a |
| | 5. Fallecido/a |
| | 6. Rehusado |
| | 7. No se hace cargo |

**OFICINA**

*NIP Y FIRMA EMPLEADO **

N.I.P. 357894

| | |
|---|---|
| | 8. Entregado |
| | 9. No retirado |

** Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega*

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

140

27 JUL 2018
Registro General de SALIDA
2518

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/07/2018
HASH: 5d96d802be7aeb2a2c3a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.
**Sección de Biología.**
**Departamento de Biología Vegetal y Ecología.**
Av. Astrofísico Francisco Sánchez, 2.
38206 San Cristóbal de La Laguna.

Cod. Validación: 37SHM4PP37XS9MPLK6ZYQY2D | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

141

Correos SEPI

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA SECCION DE<br>AVDA ASTROFISICA FRANCISCO SANCHEZ 2<br>38206 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA |
| Código envío: CU0CIF0000057720038206E | |
| Oficina de admisión: 3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:40:02 / Peso: 59,00 | REMITENTE: AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA .<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 7,11 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío

1.- Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2 - Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro. En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3 - CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles)
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4 - Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

OTROS SERVICIOS

Oficinas Correos

Herramientas

- Localiza, busca y encuentra
- Hazlo tu mismo
- Gestión del DUA
- De Integración

Servicios Financieros

Aplicaciones móviles

Todos los servicios

Localizador de Envíos

Castellano

**Código: CU0CIF0000057720038206E**

PRE-ADMISIÓN — EN CAMINO — EN ENTREGA — ENTREGADO

Último estado del envío: **Entregado**

Envío entregado al destinatario o autorizado en oficina de Correos
31 Julio 2018 | 10:41:22

EN CAMINO

ADMITIDO
30 Julio 2018 | 10:40:07

EN ENTREGA

EN APARTADO POSTAL
31 Julio 2018 | 10:37:43

ENTREGADO

ENTREGADO
31 Julio 2018 | 10:41:22

Localiza otro envío

¿Dónde encontrar el código de envío?

Términos y condiciones

242

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

27 JUL 2018

Retro. Gral. de SALIDA
2519

143

38-LOS LLANOS DE ARIDANE
30.07.18
Correos

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.
**Sección de Física.**
**Departamento de Astrofísica.**
Av. Astrofísico Francisco Sánchez, 2.
38206 San Cristóbal de La Laguna.

Cód. Validación: 5MQER23AXFJNDFAXFHW5QSNKQ | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

144

Correos SEPI

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE | DESTINATARIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA SECCION DE<br>AV. ASTROFISICO FRANCISCO SANCHEZ 2<br>38206 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA |
| Código envío: CU0CIF0000057710038206K | |
| Oficina de admisión: 3876001 - LOS LLANOS DE ARIDANE (LA | |
| Fecha/Hora: 30/07/2018 09:36:52 / Peso: 59,00 | REMITENTE: AYUNTAMIENTOD DE PUNTAGORDA .<br>AVDA LA CONSTITUCION N.4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 7,11 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado, y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

135

Inicio > Otros servicios > Herramientas > Localiza, busca y encuentra > **Localizador de Envíos**

**OTROS SERVICIOS**

- Oficinas Correos
- Herramientas
  - **Localiza, busca y encuentra**
  - Hazlo tu mismo
  - Gestión del DUA
  - De integración
- Servicios Financieros
- Aplicaciones móviles
- Todos los servicios

Castellano

## Localizador de Envíos

**Código: CU0CIF0000057710038206K**

PRE-ADMISIÓN — EN CAMINO — EN ENTREGA — **ENTREGADO**

Último estado del envío: **Entregado**

Envío entregado al destinatario o autorizado en oficina de Correos
31 Julio 2018 | 10:41:22

EN CAMINO

**ADMITIDO**
30 Julio 2018 | 10:36:51

EN ENTREGA

**EN APARTADO POSTAL**
31 Julio 2018 | 10:37:53

ENTREGADO

**ENTREGADO**
31 Julio 2018 | 10:41:22

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

146

31.07.18
CORREOS
38 STA. CRUZ DE LA PALMA

Provincia de S/C de Tenerife

2.541

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 30/07/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb52a2c8a0620f359e476

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sr. Presidente de la Asociación Astronómica Palmera
D. Fabricio Pérez
Calle La Iglesia nº 26
38720 San Andrés y Sauces

Validación 3GCS3TQJA7QDNJMS2DQFK7CC | Verificación http://puntagorda.sedelectronica.es/

147

Correos SEPI

# NACIONAL

| | |
|---|---|
| Producto: CARTA CERTIFICADA | DESTINATARIO: SR PRESIDENTE ASOCIACION ASTRONOMICA DE LA PALMA D FABRICIO PEREZ<br>C LA IGLESIA 26<br>38720 SAUCES (LOS) |
| Código envío: CD0DCY0000194420038720L | |
| Oficina de admisión: 3870001 - SANTA CRUZ DE LA PALMA | |
| Fecha/Hora: 31/07/2018 11:14:24 / Peso: 56,00 | REMITENTE: ECMO AYTO DE PUNTAGORDA -<br>AVDA LA CONSTITUCION 4<br>38789 PUNTAGORDA |
| Valores añadidos e importe: AR | |
| Importe a pagar: 4,66 | |

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD
Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:
1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

OTROS SERVICIOS

Oficinas Correos

Herramientas

- Localiza, busca y encuentra
- Hazlo tu mismo
- Gestión del DUA
- De integración

Servicios Financieros

Aplicaciones móviles

Todos los servicios

## Localizador de Envíos

Castellano

**Código: CD0DCY000019442003872OL**

PRE-ADMISIÓN | EN CAMINO | EN ENTREGA | ENTREGADO

Último estado del envío: **Entregado**

Envío entregado al destinatario o autorizado

02 Agosto 2018 | 12:42:29

Localiza otro envío

¿Dónde encontrar el código de envío?

Términos y condiciones

47

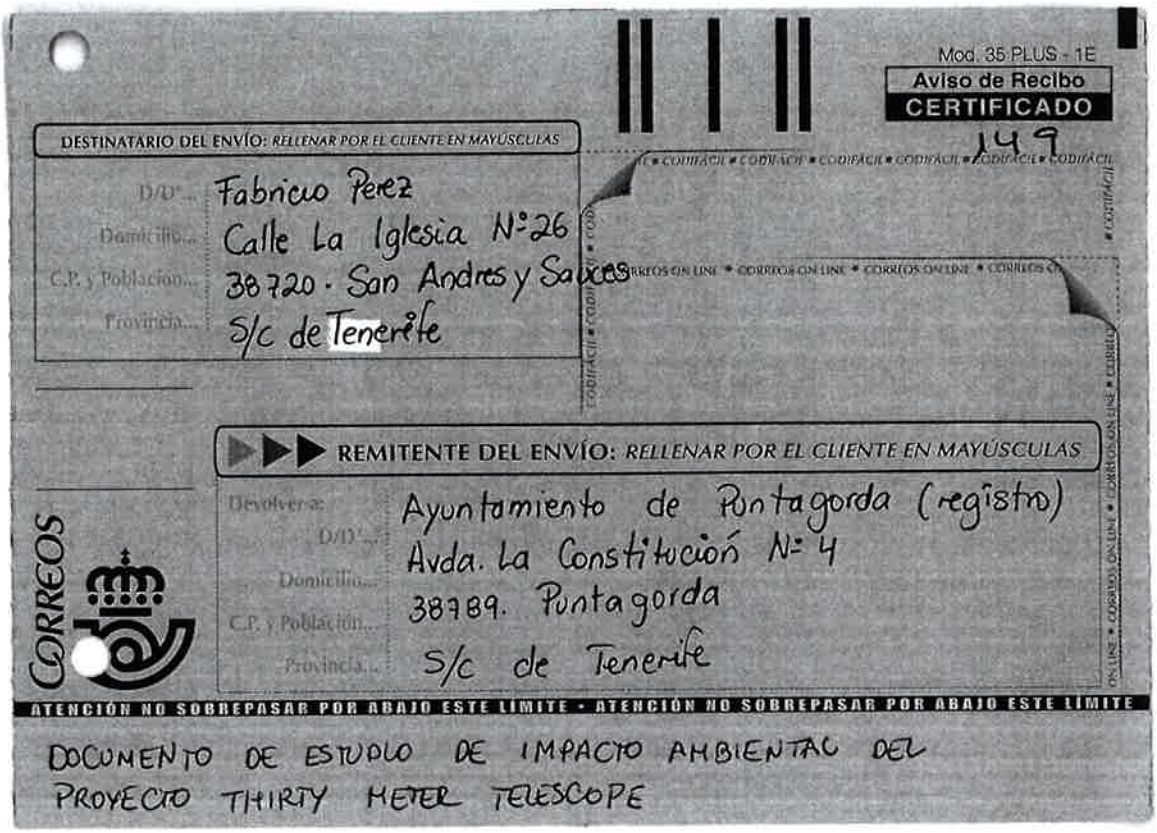

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo
CERTIFICADO
149

DESTINATARIO DEL ENVÍO: *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

D/D*... Fabricio Perez
Domicilio... Calle La Iglesia Nº 26
C.P. y Población... 38720 - San Andres y Sauces
Provincia... S/C de Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: *RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS*

Devolver a:
D/D*...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

Ayuntamiento de Puntagorda (registro)
Avda. La Constitución Nº 4
38789. Puntagorda
S/C de Tenerife

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☑ Entregado ☐ Rehusado

ETIQUETA DE CERTIFICADO
CD0DCY00001944200387 20L

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR
Fabian S. Perez Toledo

FECHA 2/08/18

DNI DEL RECEPTOR
54912388Y

FIRMA DEL RECEPTOR

**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

2 08 18

**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *
24984608

FECHA Y HORA
2/08/18 10:45

| | |
|---|---|
| ☑ | 1. Entregado a Domicilio |
| ☐ | 2. Dirección Incorrecta |
| ☐ | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| ☐ | 4. Desconocido/a |
| ☐ | 5. Fallecido/a |
| ☐ | 6. Rehusado |
| ☐ | 7. No se hace cargo |

* *Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega*

**OFICINA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

| | |
|---|---|
| ☐ | 8. Entregado |
| ☐ | 9. No retirado |

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

150

Gobierno de Canarias

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Viceconsejería de Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
16 AGO 2018
Registro General de ENTRADA
1845

Sr. Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Puntagorda
C/ Pino de la Virgen, n.º 1
38789 PUNTAGORDA – LA PALMA

En atención al proyecto presentado por Thirty Meter Telescope Internacional Observatory, relativo a **"DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE"**, sometido a información pública en el Boletín Oficial de La Provincia número 27 de 2 de marzo de 2108, y remitido por ese Ayuntamiento en oficio de fecha 25 de julio con registro de entrada el 31 de julio de 2018 en estas dependencias, cúmpleme darle traslado de los informes emitidos por los siguientes servicios:

* ***Servicio Técnico Ordenación de Suelo Rústico y ENP.***
* ***Servicio Técnico Planeamiento Urbanístico Occidental.***
* ***Servicio Técnico Planeamiento Territorial Occidental.***

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Jesús Romero Espeja
Viceconsejero de Política Territorial

Edif Servicios Múltiples I – Planta 6ª
Avda de Anaga, nº 35
Tels (922) 922 445 - Fax (922) 47 59 88
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edif Usos Múltiples I - 7ª Planta
Plaza de los Derechos Humanos, nº 22
Tels (928) 115254 - Fax (928) 306475
35071 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

151

Gobierno de Canarias

# Justificante de salida

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
S.G.T. POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TF

**Tipo de Salida** Externa
**Ejercicio** 2018

| PRESENTACION |
|---|
| **Signatura** |
| **Fecha** 14/08/2018 |
| **Hora** 16:22:11 |

| REG. E/S | |
|---|---|
| **Nº General** | 395191 |
| **Nº Registro** | PTSS/12926 |
| **Fecha** | 14/08/2018 |
| **Hora** | 16:22:11 |

**Administración origen**

| | |
|---|---|
| A05017186 | VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL |
| O00009830 | S.G.T. DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD |
| 26.30.20.00 | APOYO VIC. POLÍTICA TERRITORIAL TF |

**Administración destino**

| | |
|---|---|
| L01380295 | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |
| O00007683 | REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |

| Documento | Tamaño | Validez | Huella digital |
|---|---|---|---|
| OFICIO A AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA - PROY THITY METER | 107 Kb | Original | SHA-256:e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855 |

**Resumen** SE REMITEN INFORMES SOBRE PROYECTO PRESENTADO POR THIRTY METER TELESCOPE INTERNACIONAL OBSERVATORY, RELATIVO A "DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", SOMETIDO A INFORMACIÓN PÚBLICA

**Observaciones**

**Otros datos**

| | |
|---|---|
| **Tipo de transporte** | **Número de transporte** |
| **Fecha documento** | **Referencia** |
| **Usuario** JOSE CARLOS DEL PINO LEON | **D.N.I. Usuario** |

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 14 de agosto de 2018

152

Gobierno de Canarias

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Viceconsejería de Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
17 AGO 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA

Sr. Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Puntagorda
C/ Pino de la Virgen, n.º 1
38789 PUNTAGORDA – LA PALMA

En atención al proyecto presentado por Thirty Meter Telescope Internacional Observatory, relativo a **"DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE"**, sometido a información pública en el Boletín Oficial de La Provincia número 27 de 2 de marzo de 2108, y remitido por ese Ayuntamiento en oficio de fecha 25 de julio con registro de entrada el 31 de julio de 2018 en estas dependencias, cúmpleme darle traslado de los informes emitidos por los siguientes servicios:

* ***Servicio Técnico Ordenación de Suelo Rústico y ENP.***
* ***Servicio Técnico Planeamiento Urbanístico Occidental.***
* ***Servicio Técnico Planeamiento Territorial Occidental.***

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Jesús Romero Espeja
Viceconsejero de Política Territorial

Edif. Servicios Múltiples I – Planta 6ª
Avda. de Anaga, nº 35
Telf. (922) 922 646 / Fax (922) 47 55 88
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edif. Usos Múltiples I – 7ª Planta
Plaza de los Derechos Humanos, nº 22
Telf. (928) 115254 / Fax (928) 306475
35071 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JESUS ROMERO ESPEJA - VICECONSEJERO/A
Fecha 14/08/2018 - 16:03:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente.
SALIDA - N. General 395191 / 2018 - N. Registro PTSS / 12926 / 2018
Fecha 14/08/2018 - 16:22:11
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente
0LrqwKWnlosI7RKYNKsybrAOvXqCEzs65
El presente documento ha sido descargado el 14/08/2018 - 16:23:04

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

27 JUL 2018

38-LOS LLANOS DE ARIDANE 30.07.18 Correos

153

Provincia de S/C de Tenerife

2505

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36 a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE,

Fdo.: Vicente Rodríguez Lorenzo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/07/2018
HASH: 5d96d8d2fe7acb2a2c8a0620f159e478

31 JUL 2018

1140001
20239 12'02

Viceconsejería de Política Territorial,
Servicio de Planeamiento Territorial Occidental,
Santa Cruz de Tenerife

154

Gobierno de Canarias

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

Dirección General de Ordenación del Territorio

**Exp: ER 2017/7086**

## INFORME TÉCNICO

**ASUNTO**:TRÁMITE DE CONSULTA SOBRE Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "THIRTHY METER TELESCOPE (TMT)", Promovido por La Entidad THIRTY METER TELESCOPE (TMT) INTERNATIONAL LLC, en el Término Municipal de Puntagorda, Isla de La Palma.

Se emite el presente informe desde el Servicio Técnico de Ordenación del Suelo Rústico y Espacios Naturales Protegidos de la Dirección General de Ordenación del Territorio en relación con el escrito presentado por el Ayuntamiento de Puntagorda (nº registro PTTS/20238/2018), en que, conforme a lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, respecto a la evaluación ambiental de planes y programas, y referido al proyecto denominado " Instalación del Observatorio *Thirty Meter Telescope* (TMT)" en el Municipio de Puntagorda.

**Antecedentes:**

Con fecha de 16 de junio 2017 se emite informe por parte de este Servicio, referido al trámite de consulta sobre el documento inicial del proyecto "Thirthy Meter Telescope (TMT)", promovido por la entidad Thirty Meter Telescope (TMT) International LLC, en el término municipal de Puntagorda, Isla de La Palma.

En el mismo, se aportaron las siguientes conclusiones:

- La necesidad de informe favorable del Patronato del Parque Nacional.
- La conveniencia de evaluar la posible existencia de impactos acumulativos por el incremento de instalaciones.
- La metodología de evaluación y selección de alternativas podría ser mejorable.
- La consideración de que la ubicación del proyecto se localiza en una Zona de Especial Conservación, así como la presencia de especies catalogadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RUTH MONTSERRAT MARRERO NEGRIN - J/SRV.TÉC.ORDENACIÓN SUELO RÚSTICO Y ENP
SIXTO MANUEL COZZI FEBLES - TITULADO SUPERIOR
Fecha: 09/08/2018 - 11:14:35
Fecha: 09/08/2018 - 10:22:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente
0sHBMsqmY9TyzOOAnxjjdq7i635qNQO12
El presente documento ha sido descargado el 09/08/2018 - 11:14:57

154 Reverso

**Descripción:**

El Observatorio TMT estará ubicado en el Observatorio Roque de los Muchachos (ORM), cerca de la cumbre de la Caldera del Taburiente, en la isla de La Palma, en la ubicación aproximada de 28 ° 45 '08 "N y 17 ° 53' 47" W. En el municipio de Puntagorda.

El proyecto está compuesto por:

- El observatorio (el telescopio TMT en sí),
- Caminos para llegar, las utilidades como son líneas y conexiones eléctricas y comunicaciones desde el emplazamiento TMT a la infraestructura existente en el Observatorio del Roque de los Muchachas (ORM).
- Líneas para agua y agua residual, que se instalaran como parte de la obra civil.
- Área de acopio, para almacenar las materias de construcción durante la fase de construcción.
- Las instalaciones de S/C de La Palma son oficinas, laboratorios y otros espacios en las instalaciones existentes y futuras del IAC.
- Las oficinas centrales de Tenerife son oficinas, laboratorios y otros espacios en las instalaciones existentes y futuras del IAC.

En el Documento se abordan las alternativas de ubicación, accesos, instalaciones temporales y áreas de acopio, así como el posible impacto de cada una de ellas. Estudian las alternativas a la localización seleccionada, escogiendo lugares potenciales y discerniendo cada alternativa por consideraciones científicas, de obra civil, alternativas de caminos de accesos y localización potencial de las potenciales instalaciones temporales.

Evalúan cinco alternativas para la localización del TMT y dos zonas de acopio, así como las vías y servicios necesarios para poner en funcionamiento el TMT. Cuatro de ellas están en el municipio de Garafía y una en el de Puntagorda. En la alternativa de localización en Puntagorda, su vía de acceso estaría en parte en Garafía.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RUTH MONTSERRAT MARRERO NEGRIN - J/SRV.TÉC.ORDENACIÓN SUELO RÚSTICO Y ENP
SIXTO MANUEL COZZI FEBLES - TITULADO SUPERIOR
Fecha: 09/08/2018 - 11:14:35
Fecha: 09/08/2018 - 10:22:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sHBMsqmY9TyzOOAnxjjdq7i635gNQ012
El presente documento ha sido descargado el 09/08/2018 - 11:14:57

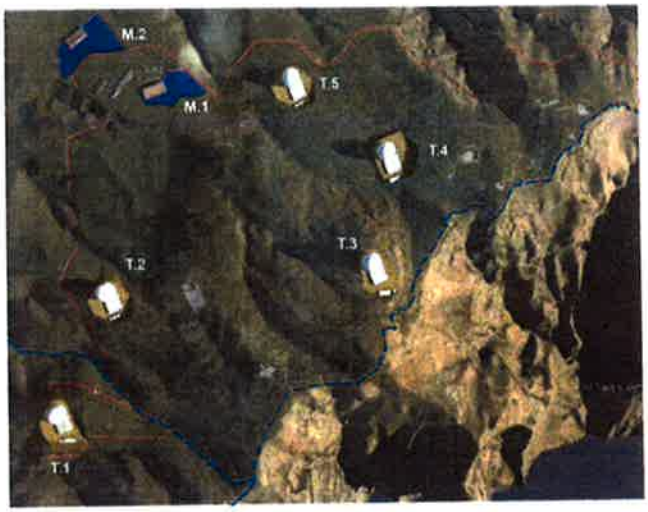


Continúa con el análisis de los impactos potenciales de dichas alternativas, tomando como base un informe emitido por la Consejería de Medioambiente del Cabildo de La Palma.

Posteriormente presentan un Inventario Ambiental, referido a las siguientes categorías:

- Características Geológicas y Geomorfológicas.
- Características Bioclimáticas e Hidrológicas.
- Características Edafológicas.
- Características de la Flora y Vegetación.
- Características de la Fauna.
- Características del Paisaje.
- Patrimonio Arqueológico.
- Categorías de protección definidos por la normativa sectorial o el planeamiento de ámbito superior (Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Conservación, y Zonas de Especial Protección para las Aves).



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RUTH MONTSERRAT MARRERO NEGRIN - J/SRV.TÉC.ORDENACIÓN SUELO RÚSTICO Y ENP
SIXTO MANUEL COZZI FEBLES - TITULADO SUPERIOR
Fecha: 09/08/2018 - 11:14:35
Fecha: 09/08/2018 - 10:22:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sHBMsqmY9TyzOOAnxjjdq7i635qNQO12
El presente documento ha sido descargado el 09/08/2018 - 11:14:57

155 Reverso

En todas ellas comienzan con una descripción de estas características a nivel insular y luego se concentran en el área de interés que puede ser afectado por las alternativas (el mencionado lugar de las altas cumbres de Puntagorda y en el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM)).

Para cada una de estas características estudiadas hacen valoraciones sobre cuales son los impactos, así como la intensidad de los mismos para cada una de las alternativas.

Después continúa con la identificación, cuantificación y valoración de impactos potenciales del proyecto, con una propuesta de medidas preventivas, correctoras y compensatorias y, por último, el programa de vigilancia y seguimiento ambiental.

**Consideraciones:**

Una vez estudiado el contenido del documento ambiental, se realizaron las siguientes puntualizaciones sobre el mismo:

El proyecto TMT está declarado inversión de interés estratégico mediatamente Acuerdo de del Gobierno de Canarias de 1 de agosto de 2016 (BOC N.º 149 de 3 de agosto de 2016).

El uso científico astronómico forma parte del modelo insular de desarrollo, pues así lo recoge el Plan Insular de Ordenación, que propone la potenciación sin límites del uso científico ejercido en el conjunto de las instalaciones telescópicas, al que denomina Complejo Astrofísico del Roque de los Muchachos

El área de actuación prevista se sitúa fuera de cualquier Espacio Natural Protegido de la Red Canaria de Espacios Naturales (ENP), no obstante, la alternativa más favorecida, la de Puntagorda, afecta a la zona de Preparque de la Caldera de Taburiente.

Todas las alternativas estudiadas están dentro de una Zona Especial de Conservación (ZEC), en concreto la ZEC 168_LP (ES7020084) Barlovento, Garafía,El Paso y Tijarafe, y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), como es la de las Cumbres y Acantilados del Norte de La Palma (ES00001149), integrantes de la Red Natura 2000.

Hay especies protegidas de la flora en dentro de los lugares de esas alternativas de localización: *Genista benahaovensis* y *Echium gentianoides* que figuran en el anexo III "interés para los ecosistemas canarios" de la Ley LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Ademas, *Echium gentianoides* se recoge como especie prioritaria en el anexo II de la Ley 42/2007 del Patrimonio Cultural y de la Biodiversidad.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RUTH MONTSERRAT MARRERO NEGRIN - J/SRV.TÉC.ORDENACIÓN SUELO RÚSTICO Y ENP
SIXTO MANUEL COZZI FEBLES - TITULADO SUPERIOR
Fecha: 09/08/2018 - 11:14:35
Fecha: 09/08/2018 - 10:22:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sJIBMsqmY9TyzO0AnxjjdqYi635qNQO12
El presente documento ha sido descargado el 09/08/2018 - 11:14:57

156

**Conclusiones**

Una vez analizado el Estudio de Impacto Ambiental y teniendo en cuenta las observaciones realizadas al documento ambiental en el informe de este servicio de fecha 16 de junio de 2017 se señalan a continuación las siguientes observaciones:

- No se tiene constancia de la existencia del informe favorable del Patronato del Parque Nacional.
- Sobre el análisis de los impactos acumulativos, el documento les da un tratamiento genérico, referido a todo el ámbito del Observatorio Roque de los Muchachos, sin cuantificar dichos impactos para las diferentes alternativas.

Siendo esto cuanto cabe informar al respecto.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 2018.

(Este documento está firmado electrónicamente por)



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RUTH MONTSERRAT MARRERO NEGRIN - J/SRV.TÉC.ORDENACIÓN SUELO RÚSTICO Y ENP
SIXTO MANUEL COZZI FEBLES - TITULADO SUPERIOR
Fecha: 09/08/2018 - 11:14:35
Fecha: 09/08/2018 - 10:22:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sHBMsqmY9TyzOOAnxjjdq7i635qNQO12
El presente documento ha sido descargado el 09/08/2018 - 11:14:57

157

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Dirección General de Ordenación del Territorio

07-03/IB

**Asunto: Consulta sobre Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", promovido por la entidad THIRTY METER TELESCOPE (TMT) Internationat Observatory LLC, en el T.M. de Puntagorda (isla de La Palma).**

**Expediente 2017/7086**

Con fecha 31 de julio de 2018 y n.º de registro PTSS 20239/2018 se recibe en esta Unidad Administrativa un oficio del Ayuntamiento de Puntagorda mediante el que se solicita informe sectorial sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto *Thirty Meter Telescope* en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de valuación Ambiental. Se adjunta al oficio el proyecto básico de la instalación, así como el citado EIA, indicando el enlace a través del cual puede accederse a esta documentación.

La documentación remitida tiene la siguiente estructura de contenido:

Estudio de Impacto Ambiental.
- Planos
- Anexo V Documento de Alcance y Participación Pública
- Anexo VI Plan de Vigilancia
- Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto

Proyecto Básico.
- Planos
- Memoria Proyecto Básico

En el marco de las competencias que ostenta esta Dirección General, nos remitiremos a los apartados del EIA recibido relacionados con la ordenación territorial y urbanística del ámbito objeto de las actuaciones.

**1. Antecedentes**

Con fecha 24 de mayo de 2017 y nº registro PTSS/4343/2017 se recibe en este Centro Directivo una solicitud de informe por parte de la Dirección General de Protección de la Naturaleza (Servicio de Impacto Ambiental) en cumplimiento del artículo 36.6 de la Ley 14/14, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales y, con carácter supletorio, en el artículo 34.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al objeto de indicar las observaciones que, en el marco de las competencias que ostenta esta Dirección General, se estimen oportunas para determinar el contenido, amplitud y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental que se realice.

A modo de recordatorio, se extrae una sucinta descripción de la actuación: *Se trata de la implantación de un Observatorio TMT, consistente en un telescopio de 30 m de diámetro y sus instalaciones anexas (edificio auxiliar, edificio de servicios públicos, estacionamiento); vía de acceso; conexiones eléctricas y de comunicación con la infraestructura existente en el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM); líneas para abastecimiento de agua y salida de aguas residuales; área de acopio, de carácter temporal. Según se expone en el Documento Inicial (pag 15) la superficie a ocupar por el conjunto de estas instalaciones asciende a 6.100 m²*

Avenida de Anaga, 35
Edificio Servicios Múltiples I-6ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
922 922 454 / 922 475 986 (FAX)

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio Servicios Múltiples II-4ª Planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
928 306 403 / 928 306 474 (FAX)

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente
0Cr7QdCw87HuFBi7-GQ6vwt_FH9vBjY5Y

157 Reverso

Las conclusiones del informe de consulta, emitido por el Servicio Técnico de Planificación Territorial Occidental, fueron las siguientes:

*1. Por la imposibilidad técnica y temporal de su implantación, se discrepa de la consideración de la alternativa de localización T3 como alternativa válida.*

*2. Deberán tomarse en cuenta las determinaciones contenidas en el artículo 174.c del PIOLP relativas a las áreas A2.3, donde se insertan las alternativas de ubicación del TMT y áreas de acopio estudiadas, y en concreto, profundizar en los apartados "c" y "e" del referido artículo.*

*3. La adopción de la alternativa T1 para la implantación del telescopio TMT es incompatible desde el PGOU de Puntagorda.*

*4. Sin perjuicio del apartado anterior, deberán tomarse en cuenta las determinaciones contenidas en el artículo 64.3 del PGOU de Puntagorda.*

*5. Deberán incluirse en el Estudio de Impacto Ambiental cuantas medidas de protección y restauración ecológica sean necesarias para garantizar la afección mínima sobre la ZEC 168-LP Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe, por localizarse todas las alternativas previstas en la zona de conservación prioritaria establecida en el Plan de Gestión de la ZEC.*

*6. El Estudio de Impacto Ambiental deberá hacer referencia al estado de tramitación del Plan de Conservación del Hábitat de matorrales de alta montaña, por cuanto el ámbito de estudio se localiza en la zona periférica de protección del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente, así como establecer las medidas correctoras necesarias para minimizar y/o evitar las afecciones a las especies Cerastium sventenii (clavelillo de cumbre), Echium gentianoides (tajinaste azul genciana), Echium wildpretii ssp. trichosiphon (tajinaste rosado), Genista benehoavensis (retamón), Lactuca palmensis (ramanegra), Sorbus aria (peralillo de cumbre) y Viola palmensis (pensamiento de las cumbres), todo ello en en atención al art. 4.1.3 del Plan Rector de Uso y Gestión de la Caldera de Taburiente.*

El 1 de septiembre de 2017 entra en vigor la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, por la que se establece un nuevo marco normativo en materia de ordenación del territorio. A los efectos del presente expediente, es de especial relevancia la disposición adicional decimoctava que determina un régimen específico para los observatorios astrofísicos de Canarias.

**2.- Conclusión**

Se constata que en las páginas 131 y 132 del Documento de Alcance y participación ciudadana, se realiza la contestación al informe emitido por este Servicio, exponiendo una serie de consideraciones al apartado 2, y asumiendo el EIA los 6 puntos de las conclusiones. Ante estas circunstancias, desde la óptica de la ordenación del territorio y en el marco de competencias establecido por la Ley 4/2017, de 13 de julio, **no existen observaciones que efectuar** sobre el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Thirty Meters Telescope (TMT).

Es todo cuanto se tiene que informar,
en Santa Cruz de Tenerife,



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
IGNACIO BERNAD MILLAN - J/SRV.TÉC.PLANEAMIENTO TERRITORIAL OC
Fecha: 14/08/2018 - 13:07:28
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente
0Cr7QdCw87HuFBi7-GQ6vwt_FH9vBjY5Y
El presente documento ha sido descargado el 14/08/2018 - 13:07:52

158

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Dirección General de Ordenación del Territorio

**Asunto: Consulta interadministrativa sobre Documento de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", promovido por la entidad THIRTY METER TELESCOPE (TMT) ONTERNATIONAL LLC, en el término municipal de Puntagorda (isla de La Palma).**

## INFORME

Con fecha 31 de julio de 2018 y nº registro PTSS/20240/2018 se recibe en este Centro Directivo una solicitud del Ayuntamiento de Puntagorda, de informe relativo al DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 37 de la Ley 21/2013 sobre consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas

En el marco de las competencias de este Servicio de Ordenación Urbanística Occidental, este informe se referirá a la compatibilidad del proyecto presentado al planeamiento urbanístico municipal vigente y a la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

### 1. Documentación presentada

Se adjunta un CD con el referido documento, que tiene la siguiente estructura de contenido:

1. Estudio de Impacto Ambiental
   - Planos (45 planos)
   - Anexo V. Documento de alcance y participación pública
   - Estudio de impacto ambiental de proyecto.

2. Proyecto Básico
   - Planos (25 planos)
   - Memoria Proyecto Básico

### 2. Características del proyecto

Se trata de la implantación de un Observatorio TMT, consistente en un telescopio de 30 m de diámetro y sus instalaciones anexas (edificio auxiliar, edificio de servicios públicos, estacionamiento); vía de acceso; conexiones eléctricas y de comunicación con la infraestructura existente en el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM); líneas para abastecimiento de agua y salida de aguas residuales; área de acopio, de carácter temporal.
Según se expone en el documento, la superficie a ocupar por el conjunto de estas instalaciones asciende a 6.100 m².

158 Reverso



**3. Situación del proyecto**
El proyecto se sitúa entre los municipios de Garafía y Puntagorda, tal y como se observa en el Plano de Situación presentado.

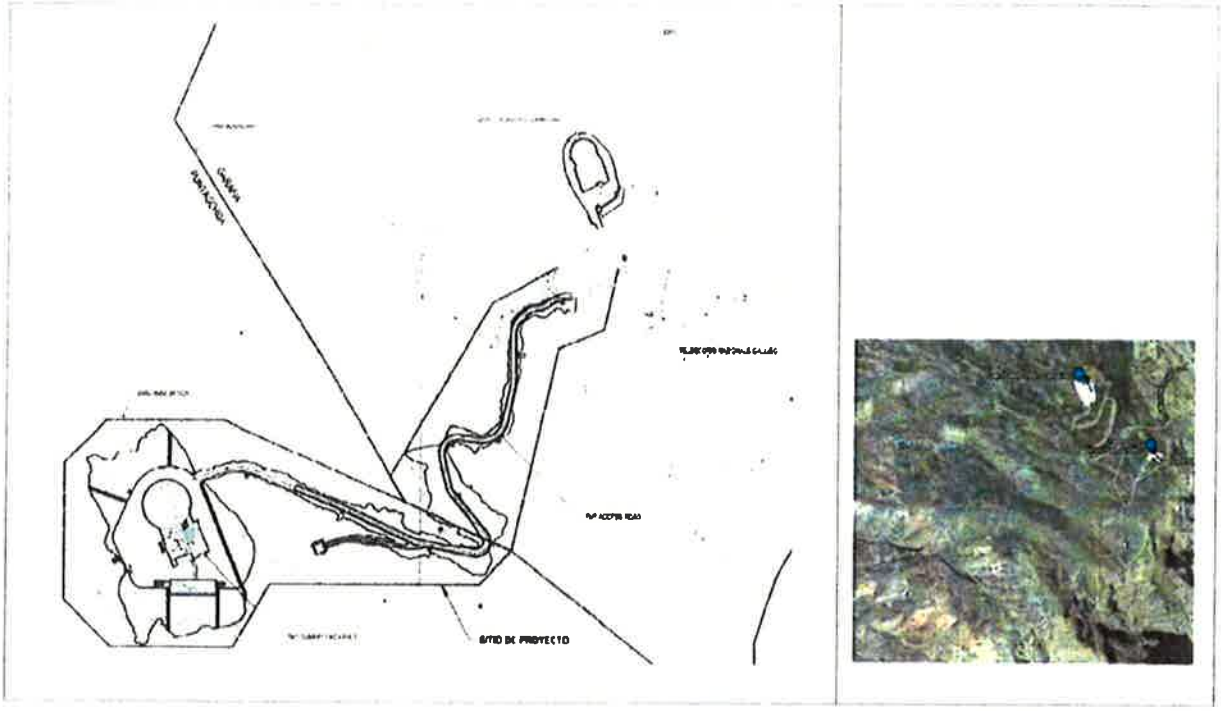


**4. Planeamiento urbanístico**
El planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Garafía son las NORMAS SUBSIDIARIAS aprobadas por la CUMAC el 25/03/1999. Las NNSS clasifican como SUELO RUSTICO PROTEGIDO-RESERVA PAISAJÍSTICA la zona donde se prevé el acceso rodado, e incluido en un ámbito de EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO.

El planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Puntagorda es el PGO de Puntagorda aprobado definitivamente por Acuerdo de la COTMAC de 1/10/2010. En el PGO de Puntagorda el suelo del ámbito donde se desarrolla el proyecto se clasifica como Suelo Rústico de Protección Natural P-O Zona Periférica de Protección.

**5. Determinaciones de la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.**
En la Disposición adicional decimoctava de la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, *"Se declara de interés general autonómico la actividad científica que se desarrolla en los observatorios astrofísicos de Canarias...La actividad científica, cuando se realice en suelo rústico, tiene la calificación de uso ordinario a los efectos de la presente ley"*, y *"podrá implantarse en cualquier categoría de suelo rústico, prevaleciendo dicho uso sobre cualquier otro existente en la zona"*.

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Dirección General de Ordenación del Territorio

*Decimoctava Régimen de los observatorios astrofísicos de Canarias*

*1. Se declara de interés general autonómico la actividad científica que se desarrolla en los observatorios astrofísicos de Canarias en el marco del Acuerdo de Cooperación en materia de Astrofísica y Protocolo entre los Gobiernos del Reino de España, del Reino de Dinamarca, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del Reino de Suecia, de 26 de mayo de 1979, así como de cualesquiera otros acuerdos y convenios suscritos o que se suscriban con posterioridad para la misma finalidad por las administraciones competentes.*

*2. La actividad científica, cuando se realice en suelo rústico, tiene la calificación de uso ordinario a los efectos de la presente ley y comprende la construcción y uso de las edificaciones e instalaciones necesarias para el desarrollo de esa actividad y, en particular, la instalación de telescopios, las construcciones para albergar los equipamientos destinados a los centros de investigación vinculados al Instituto de Astrofísica de Canarias y demás entidades vinculadas o autorizadas, así como las necesarias para el alojamiento del personal investigador y para el desarrollo de la actividad divulgativa o formativa relacionada con la actividad.*

*3. La actividad referenciada en los apartados anteriores podrá implantarse en cualquier categoría de suelo rústico, prevaleciendo dicho uso sobre cualquier otro existente en la zona, sin perjuicio de la evaluación ambiental de las actuaciones y, en su caso, la preferencia de aquellas alternativas que hagan compatible el uso científico con los valores ambientales preexistentes.*

*4. El Gobierno de Canarias, previa audiencia de los ayuntamientos afectados, establecerá las medidas compensatorias que resulten pertinentes para los municipios donde se localicen las instalaciones de los observatorios astrofísicos y que resulten afectados por lo establecido en esta disposición adicional.*

Es cuanto se tiene que informar,

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2018

J/Secc. Servicio Técnico
de Planeamiento Urbanístico Occidental

Loreto Vidal González

160

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
27 AGO 2018
Registro Gral. de ENTRADA
Nº 1904

Excmo. Sr. Don Vicente Rodríguez Lorenzo:

Dada a la importancia que supone para Puntagorda, el archipiélago y para el país disponer del TMT, le respondemos lo antes posible con intención de facilitar el proceso administrativo que supone desarrollar un proyecto tecnológico de tal envergadura.

No obstante he de esclarecer la situación actual de la Agrupación Astronómica Palmera (A.A.P.). Debido a procesos administrativos indebidamente realizados, no consta directiva alguna a su cargo. Esta situación se ha extendido en el tiempo durante varios años y los intentos de retomar la asociación han fracasado en diferentes ocasiones.
Sin embargo a día de hoy, hay un grupo de 54 personas que mantenemos el contacto, y algunos miembros están interesado en formalizar la situación de la A.A.P. dentro de los que me incluyo.

Dada esta lamentable situación, y de no poder corresponder con lo solicitado en la carta recibida, he manifestado a través de las redes sociales el contenido de la misma y esclarecido los motivos de su recibimiento. Siendo la respuesta unánime por los miembros de éste, hemos decido **no presentar alegación** sobre el impacto medioambiental del TMT en los terrenos pertenecientes al municipio de Puntagorda.

Si se desea pueden ponerse en contacto con D. Fabricio M. Pérez Toledo a través de correo electrónico: fabriciotoledo95@gmail.com o a través de teléfono móvil: 689 117 450, en calidad de representante del grupo no formal de astrónomos amateur de La Palma.

Un cordial saludo.

Fabricio M. Pérez Toledo

En el escrito han participado activamente:

Antonio Manuel González Brito
Enrique Navarro Izquierdo

161

Gobierno de Canarias

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

Dirección General de Protección de la Naturaleza

Patronato del Parque Nal. de la Caldera de Taburiente

27 AGO. 2018

ENTRADA N.º:

SALIDA N.º: 32

**PATRONATO PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA

04 SEP 2018

Rgtro. Gral. de ENTRADA

Núm. 1954

**AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**

**ATT. SR. ALCALDE**
**D. Vicente Rodríguez Lorenzo**

**Av. de la Constitución, Nº 4, Pino de La Virgen**
**CP 38789. Puntagorda. S/C Tenerife**

Adjunto a la presente, se remite acuerdo adoptado por el Pleno del Patronato del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente, en su reunión de fecha 27 de agosto de 2018, en relación al punto 3 del orden del día: Informe del Patronato sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Thirty Meter Telescope, emitiendo informe **favorable condicionado.**

El Paso, 27 de agosto de 2018

EL SECRETARIO:

Gustavo Balsera Pinar.

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Dirección General de Protección de la Naturaleza
Gobierno de Canarias
Parque Nacional de La Caldera de Taburiente

Correo Electrónico:
caldera.cmayot@gobiernodecanarias.org

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente
Centro de Visitantes y Administrativo de El Paso
Ctra. de Padrón, nº 47
38750 EL PASO (S/C de Tenerife)
Tel. 922922280 - Fax 922497081

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Dirección General de Protección de la Naturaleza

Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente
28 AGO. 2018
ENTRADA N.º:
SALIDA N.º: 32

PATRONATO
PARQUE NACIONAL DE LA
CALDERA DE TABURIENTE

**GUSTAVO BALSERA PINAR, SECRETARIO DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE.**

## CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Pleno del Patronato del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente el día 27 de agosto de 2018, en el tema tratado en el punto nº 3 del orden del día, en relación a "Informe del Patronato sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Thirty Meter Telescope", **se aprueba por unanimidad, de manera condicionada, el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Thirty Meter Telescope"**.

Se hace constar que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

Lo que a efectos oportunos, certifico en El Paso a 27 de agosto de 2018.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Dirección General de Protección de la Naturaleza
Gobierno de Canarias
Parque Nacional de La Caldera de Taburiente

D. ANSELMO PESTANA PADRÓN



Correo Electrónico:
caldera.cmayot@gobiernodecanarias.org

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente
Centro de Visitantes y Administrativo de El Paso
Ctra. de Padrón, nº 47
38750 EL PASO (S/C de Tenerife)
Tel. 922922280 - Fax 922497081

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Dirección General de Protección de la Naturaleza

PATRONATO
PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE

**CONDICIONANTES PARA LA EJECUCIÓ DEL "PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", RELATIVOS A SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

1º.- Recalcular las dimensiones de los desagües, en base a los datos de precipitaciones, utilizando para ello una serie histórica más amplia que refleje la verdadera dimensión de las precipitaciones en la zona.

2º.- Propuestas para minimizar impactos:

A. No retirar a vertedero ningún material del desmonte natural del terreno. Solo los que sean residuos de la construcción. Los materiales rocosos servirán para hacer las escolleras de los terraplenes. Las partes bajas deberán ir cubiertas de tierra vegetal, el tramo que se considere seguro en caso de incendio forestal para las instalaciones principales. Si se considera que la vegetación puede llegar hasta el borde de la explanación, cubrir hasta la parte alta

Seleccionar el material restante y buscar una zona de pendiente moderada donde colocar de forma paralela al terreno una capa con elementos más gruesos debajo y tierra vegetal encima de modo que se pueda, sembrar o plantar. Esta capa debería ser de 1 m Esta zona se desbrozará pero no se tocara el suelo sobre el que se aporte el material, por si en su día se retira esa capa esa capa superior.

B. Todas las zonas susceptibles de ser repobladas (talud de terraplén de mas de 2 m. de talud de largo) o sembradas (talud de desmonte y/o terraplén si se desea de mas de 2m ) se vallaran con malla conejera de de 1 m. 80 cm por fuera y 20 cm enterrado, haciendo compartimentos estancos cada 50m de largo. Estos vallados se deben revisar y reparar tras cada lluvia. Habrá que mantenerlos unos 10 años antes de desmantelarlos

C. La parcela de acopio de suelo por 70 años se vallará con malla doble de carretera y conejera, la segunda enterrada 20 cm . Por encima de las mallas hasta 1,30 m de altura, se pondrán cables tensados. Los vallados pueden ser similares a los que pone el parque en zonas con poca pendiente. Esta parcela quedará tras la cubierta con el material triturado para una experiencia de siembra a realizar entre el Cabildo de La Palma, Universidad de La Laguna, Servicio de Biodiversidad y Parque Nacional.

D. En los taludes a repoblar se hará con especies distintas según la micro orientación de las laderas. En las caras de microorientación norte se repoblará con *Genista benehoavensis, Spartocytisus supranubius y Viola palmensis* . En las micoroientaciones oeste o sur se pondrán al menos:



Correo Electrónico:
caldera.cmayot@gobiernodecanarias.org

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente
Centro de Visitantes y Administrativo de El Paso
Ctra. de Padrón, nº 47
38750 EL PASO (S/C de Tenerife)
Tel. 922922280 - Fax 922497081

E. *Chamaecytisus proliferus*, *Echium gentianoides, Echium wildpretii ssp trichosiphon, Erysimum scoparium, Descurainia gilva, Argyranthemum haohuarytheum, y Teline stenopetala* pudiendo incluir mas especies del listado que se adjunta a este informe. *Juniperus cedrus* como planta singular en alguna zona ajardinada interior

F. En los taludes de desmonte, a sembrar, se echara al menos 30.000 semillas de cada especie por hectárea. Se podrá hacer a lo largo de varios años. No se debe sembrar ni repoblar hasta no proteger.

G. Supervisión de los trabaos de restauración vegetal por parte del servicio de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma, Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y Universidad.



Correo Electrónico:
caldera.cmayot@gobiernodecanarias.org

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente
Centro de Visitantes y Administrativo de El Paso
Ctra. de Padrón, nº 47
38750 EL PASO (S/C de Tenerife)
Tel. 922922280 - Fax 922497081

164

Reserva Mundial de la Biosfera
LA PALMA

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
06-SEP 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
1985

Antonio Mariano San Blas Alvarez (1 de 1)
Director Ejecutivo
Fecha Firma: 06/09/2018
HASH: b5d5fa517c778efa583b1113905ab7f1

*Expediente:* ***RB0200/2018.***

*Responsable:* ***ASBA/nrym.***

*Asunto:* ***Informe Sectorial sobre el Estudio de Impacto Ambiental del TMT.***

Estimado Alcalde:

En relación con su escrito de fecha 27 del pasado mes de julio, registro de salida 2507, remitido desde el Cabildo de La Palma a esta Fundación el día 1 del presente mes de agosto, registro de salida 2018013628, registrado en esta Entidad el día 3 del presente mes de agosto, registro electrónico 2018-E-RC-376, por el que se solicita que al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se emita, en el plazo de treinta días, informe sectorial relativo al Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto THIRTY METER TELESCOPE, adjunto se remite el requerido informe sectorial, de fecha 31 del pasado mes de agosto, suscrito por la Dirección Ejecutiva de esta Entidad, así como certificado del acuerdo adoptado al respecto por el Patronato de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, juntamente con el Anexo al citado Informe Sectorial, también aprobado por acuerdo del referido Patronato, relativo a la implementación de acciones de mitigación y restauración del área de actuación.

***Iltmo. Sr. D. Vicente Rodríguez Lorenzo***
***Alcalde-Presidente***
***Ayuntamiento de Puntagorda***

Cód. Validación: 4JTXJKKCUQGZMST5ELXTYWGH4 | Verificación: http://reserva-mundial-de-la-biosfera-la-palma.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Calle Francisco Abreu, número 9. 38700-Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias).
Teléfono: +34 922 415 417 Fax: +34 922 410 794
http://www.lapalmabiosfera.es
info@lapalmabiosfera.es

165

Reserva Mundial de la Biosfera LA PALMA

Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
Fecha Firma: 06/09/2018
HASH: c2f0c09db82297d6cc6fca876f6f63ec7

# MINUTA
## REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN
**Oficina:** Oficina Central de Registro
**Nº de registro:** 2018-S-RC-300
**Fecha de registro:** 6 de septiembre de 2018, a las 10:44 horas
**Tipo de documento:** Comunicación en Papel
**Resumen:** Remisión oficio y documentación referente al Informe de La Dirección ejecutiva de esta Fundación en relación al Informe relativo al Impacto Ambiental del proyecto THIRTY METER TELESCOPE

Relación de Terceros
1. **Interesado:** Ayuntamiento de Puntagorda (P3802900E)

Relación de Documentos
1. **Nombre del documento:** INFORME SECTORIAL DE LA RMBLP SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO DEL TMT.pdf
   **Código de validación:** 4YMPGRRQXAMPEA5PRTTH6M6C3
2. **Nombre del documento:** Oficio remisión informe sectorial del estudio de impacto ambiental del TMT.pdf
   **Código de validación:** 4JTXJKK3JQGZMST5ELXTYWGH4
3. **Nombre del documento:** ANEXO INFORME SECTORIAL DE LA RMBLP SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO DEL TMT acuerdo Patronato.pdf
   **Código de validación:** 6R2YSWMJQYY6JAW6A2CPFSLGK
4. **Nombre del documento:** Certificado aprobación Informe relativo Impacto Ambiental proyecto THIRTY METER TELESCOPE.pdf
   **Hash:** 1295f9583a614561b1d46867393e5772ee03098c

Expedientes relacionados
1. **Número del expediente:** 200/2018

Calle Fran Isco Abrin number 9, 38700-Santa C uz de La Palma (Islas Canarias)
Teléfono +34 922 412 417 Fax: +34 922 412 754 CIF: G76224729
http://www.reservamundialdelabiosfera.es



Cód. Validación: 33SLD9QHJ4TC9Y74KQGYLSXEP | Verificación: http://reservamundialdelabiosfera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

166

Reserva Mundial
de la Biosfera
LA PALMA

Antonio Mariano San Blas Álvarez (1 de 1)
Director Ejecutivo
Fecha Firma: 05/09/2018
HASH: b5d5fa517c778efa583b1113b05ab7f1

## ANEXO

**Anexo al Informe Sectorial del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "THIRTY METER TELESCOPE",adoptado por acuerdo del Patronato de la Fundación Canaria de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma**

Desde la Dirección Ejecutiva de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma se establecen las siguientes aportaciones al documento:

**En relación al apartado 4.2:Valoración de la adecuación del proyecto en relación a la función de conservación:**
Como medidas de mitigación y restauración del área afectada propuestas se plantean:

- La conservación del material del desmonte natural del terreno para su posible uso en tareas de investigación y/o experimentación, así como en la fase de desmantelamiento.

- Creación del una comisión de expertos para establecer las medidas compensatorias a llevar a cabo en el ámbito de la conservación de la biodiversidad, la restauración y la mejora de los servicios del ecosistema, y/o la atenuación de los efectos y adaptación al cambio climático.

- Implementación de las medidas compensatorias que se estimen oportunas por parte de la comisión de expertos.

**En relación al apartado 4.3 Valoración de la adecuación del proyecto en relación a la función de desarrollo:**

Se añade como recomendación final que, en caso de rechazo social del proyecto, a fin de lograr el mayor consenso posible, se cree un grupo de participación local en el que tengan cabida representantes de los sectores implicados, determinando cuáles son los intereses de las diferentes partes interesadas en búsqueda de soluciones.

Calle Francisco Abreu, nº 9. 38700 - Santa Cruz de La Palma (Canarias)
Teléfono: +34 922 415 417 Fax: +34 922 410 794
http://www.lapalmabiosfera.es info@lapalmabiosfera.es

Cód. Validación: 6R2YSWMJQYY6JAW6A2CPF3LGK | Verificación: http://reserva-mundial-de-la-biosfera-la-palma.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

167

Reserva Mundial
de la Biosfera
LA PALMA

**DON MIGUEL ÁNGEL AZNÁREZ SALAZAR, SECRETARIO– INTERVENTOR DE LA FUNDACION CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA,**

**CERTIFICA:**

Que según el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente del Patronato de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, celebrada el día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, se procedió a la aprobación del informe de la Dirección Ejecutiva de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "THIRTY METER TELESCOPE".

Y para que así conste, y surta los efectos pertinentes, firmo digitalmente la presente en la sede de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

Miguel Ángel Aznarez Salazar (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 05/09/2018
HASH: 4e38e63dc92706d67c5a90ae77c01d82

Anselmo Francisco Pestana Padrón (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 06/09/2018
HASH: e0745dde2eb6829f4f5d7916bdefed85

CERTIFICADO
Número: 2018-0033 Fecha: 05/09/2018
Cód. Validación: J753HZ2SKRJPA7W2MGQS6T32T | Verificación: http://reservo-mundial-de-la-biosfera-la-palma.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Calle Francisco Abreu, nº 9. 38700 - Santa Cruz de La Palma (Canarias)
Teléfono: +34 922 415 417 Fax: +34 922 410 794
http://www.lapalmabiosfera.es info@lapalmabiosfera.es

168

Reserva Mundial
de la Biosfera
LA PALMA

Antonio Mariano San Blas Álvarez (1 de 1)
Director Ejecutivo
Fecha Firma: 06/08/2018
HASH: b5d5fa517c778efe5833b1113b05eb7f1

*Expediente:* **RB0200/2018.**

*Responsable:* **ASBA/nrym.**

*Asunto:* ***Informe Sectorial sobre el Estudio de Impacto Ambiental del TMT.***

Estimado Alcalde:

En relación con su escrito de fecha 27 del pasado mes de julio, registro de salida 2507, remitido desde el Cabildo de La Palma a esta Fundación el día 1 del presente mes de agosto, registro de salida 2018013628, registrado en esta Entidad el día 3 del presente mes de agosto, registro electrónico 2018-E-RC-376, por el que se solicita que al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se emita, en el plazo de treinta días, informe sectorial relativo al Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto THIRTY METER TELESCOPE, adjunto se remite el requerido Informe sectorial, de fecha 31 del pasado mes de agosto, suscrito por la Dirección Ejecutiva de esta Entidad, así como certificado del acuerdo adoptado al respecto por el Patronato de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, juntamente con el Anexo al citado Informe Sectorial, también aprobado por acuerdo del referido Patronato, relativo a la implementación de acciones de mitigación y restauración del área de actuación.

***Iltmo. Sr. D. Vicente Rodríguez Lorenzo***
***Alcalde-Presidente***
***Ayuntamiento de Puntagorda***

Cód. Validación: 4JTXJKKXUQG2MST5ELXTYWGH4 | Verificación: http://reserva-mundial-de-la-biosfera-la-palma.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Calle Francisco Abreu, número 9. 38700-Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias).
Teléfono: +34 922 415 417 Fax: +34 922 410 794
http://www.lapalmabiosfera.es
info@lapalmabiosfera.es

169

Reserva Mundial de la Biosfera LA PALMA

Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
Bella Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
Fecha Firma: 06/09/2018
HASH: c2f0c09d6822976dc8fca87d6d63ec7

# MINUTA
## REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

**Oficina:** Oficina Central de Registro
**Nº de registro:** 2018-S-RC-300
**Fecha de registro:** 6 de septiembre de 2018, a las 10:44 horas
**Tipo de documento:** Comunicación en Papel
**Resumen:** Remisión oficio y documentación referente al Informe de La Dirección ejecutiva de esta Fundación en relación al Informe relativo al Impacto Ambiental del proyecto THIRTY METER TELESCOPE

Relación de Terceros

1. **Interesado:** Ayuntamiento de Puntagorda (P3802900E)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** INFORME SECTORIAL DE LA RMBLP SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO DEL TMT.pdf
   **Código de validación:** 4YMPGRRQXAMPEA5PRTTH6M6C3
2. **Nombre del documento:** Oficio remisión informe sectorial del estudio de impacto ambiental del TMT.pdf
   **Código de validación:** 4JTXJKK3JQGZMST5ELXTYWGH4
3. **Nombre del documento:** ANEXO INFORME SECTORIAL DE LA RMBLP SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO DEL TMT acuerdo Patronato.pdf
   **Código de validación:** 6R2YSWMJQYY6JAW6A2CPFSLGK
4. **Nombre del documento:** Certificado aprobación Informe relativo Impacto Ambiental proyecto THIRTY METER TELESCOPE.pdf
   **Hash:** 1295f9583a614561b1d46867393e5772ee03098c

Expedientes relacionados

1. **Número del expediente:** 200/2018

Cód. Validación: 335LD9QHJ4TC9Y74KQGYLSXEP | Verificación: http://reserva-mundial-de-la-biosfera-la-palma.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Calle Francisco Abreu número 9, 38700-Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Teléfonos +34 922 415 417 Fax +34 922 410 704 CIF: G76724723
http://www.lapalma.es/... info@lapalmabiosfera.es

170

Reserva Mundial
de la Biosfera
LA PALMA

Antonio Mariano San Blas Álvarez (1 de 1)
Director Ejecutivo
Fecha Firma: 06/09/2018
HASH: b5d5fa517c778efa583b1113b05ab7f1

## ANEXO

**Anexo al Informe Sectorial del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "THIRTY METER TELESCOPE",adoptado por acuerdo del Patronato de la Fundación Canaria de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma**

Desde la Dirección Ejecutiva de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma se establecen las siguientes aportaciones al documento:

**En relación al apartado 4.2:Valoración de la adecuación del proyecto en relación a la función de conservación:**
Como medidas de mitigación y restauración del área afectada propuestas se plantean:

- La conservación del material del desmonte natural del terreno para su posible uso en tareas de investigación y/o experimentación, así como en la fase de desmantelamiento.

- Creación del una comisión de expertos para establecer las medidas compensatorias a llevar a cabo en el ámbito de la conservación de la biodiversidad, la restauración y la mejora de los servicios del ecosistema, y/o la atenuación de los efectos y adaptación al cambio climático.

- Implementación de las medidas compensatorias que se estimen oportunas por parte de la comisión de expertos.

**En relación al apartado 4.3 Valoración de la adecuación del proyecto en relación a la función de desarrollo:**

Se añade como recomendación final que, en caso de rechazo social del proyecto, a fin de lograr el mayor consenso posible, se cree un grupo de participación local en el que tengan cabida representantes de los sectores implicados, determinando cuáles son los intereses de las diferentes partes interesadas en búsqueda de soluciones.

Calle Francisco Abreu, nº 9. 38700 - Santa Cruz de La Palma (Canarias)
Teléfono: +34 922 415 417 Fax: +34 922 410 704
http://www.lapalmabiosfera.es info@lapalmabiosfera.es

Cód. Validación: 8R2YSWMJQYY6JAW6A2CPF3LGK | Verificación: http://reserva-mundial-de-la-biosfera-la-palma.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

171

Reserva Mundial
de la Biosfera
LA PALMA

**DON MIGUEL ÁNGEL AZNÁREZ SALAZAR, SECRETARIO– INTERVENTOR DE LA FUNDACION CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA,**

**CERTIFICA:**

Que según el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente del Patronato de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, celebrada el día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, se procedió a la aprobación del informe de la Dirección Ejecutiva de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "THIRTY METER TELESCOPE".

Y para que así conste, y surta los efectos pertinentes, firmo digitalmente la presente en la sede de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

Miguel Ángel Aznarez Salazar (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 05/09/2018
HASH: 4e38e83dc927068c67c5a90ee77c01d82

Anselmo Francisco Pestana Padrón (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 06/09/2018
HASH: e0745dda2eb8f29f4f5d7916bdefed85

CERTIFICADO
Número: 2018-0033 Fecha: 05/09/2018
Cód. Validación: J7S3HZ2SKRJPA7W2MGQS6T32T | Verificación: http://reserva-mundial-de-la-biosfera-la-palma.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Calle Francisco Abreu, nº 9. 38700 - Santa Cruz de La Palma (Canarias)
Teléfono: +34 922 415 417 Fax: +34 922 410 784
http://www.lapalmabiosfera.es info@lapalmabiosfera.es

C.I.F. G76724723 - Nº Registro Fundaciones Canarias 244

172

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA ORVE SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Cabildo Insular de la Palma *O00006553*
Fecha y hora de registro: 06-09-2018 12:05:08 (Hora peninsular)
**Número de registro: O00006553_18_0016147**
*Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 06-09-2018 11:05:08 (hora insular)*

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | G76724723 | Código postal: | 38700 |
| Razón social: | FUNDACION CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA | País: | España |
| Dirección: | C/ FRANCISCO ABREU Nº 9 | D.E.H: | |
| Municipio: | Santa Cruz de la Palma | Teléfono: | 922415417 |
| Provincia: | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | info@lapalmabiosfera.es |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: REM. INFORME SECTORIAL SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL TMT.
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Puntagorda *L01380295*
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| SKMBT_22318090609481.pdf | 219.88 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | OFICIO Y ANEXOS 4 PAGINAS |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-3b7e57cbacee9633dbcd23ded8e1dd93 | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-3b7e57cbacee9633dbcd23ded8e1dd93 | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| SKMBT_22318090609481.pdf | 219.88 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | INFORME 14 PAGINAS |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-3b7e57cbacee9633dbcd23ded8e1dd93 | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-3b7e57cbacee9633dbcd23ded8e1dd93 | | | |

*La oficina **Registro General del Cabildo Insular de la Palma** a través del proceso de firma electrónica reconocida declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15** a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 6630-6E3D-6566-3263-6336-6465-3233-313E-6638-6A6D-3162-6233-6535-6337-3034-6D32
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/6630-6E3D-6566-3263-6336-6465-3233-313E-6638-6A6D-3162-6233-6535-6337-3034-6D32

173

EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA
- 7 SEP 2013
REGISTRO SALIDA
Nº 2018004986

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
07 SEP 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
1993

**O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA**

Santa Cruz de La Palma, a 07 de septiembre de 2018

N/R: JG/mr
EXPTE: 675 AAGG

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
C/PINO DE LA VIRGEN, Nº 1.
38789 – PUNTAGORDA

**ASUNTO: [REMISION INFORME SECTORIAL EN MATERIA DE DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO]**

En relación con el asunto de referencia y respondiendo a su solicitud, a los efectos que procedan adjunto se remite informe elaborado por el Ingeniero Técnico del Consejo Insular de Aguas de fecha 07 de septiembre de 2018 relativo al Documento Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto THIRTY METER TELESCOPE en el que se señala que no existe afección al dominio público hidráulico.

LA GERENTE

Fdo. María Mercedes Rodríguez López

CABILDO
LA PALMA

*INFORME SECTORIAL EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO*
*"Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto THIRTY METER TELESCOPE"*

**ANTECEDENTES:**

El 01 de marzo de 2018 con registro de entrada Nº 2018000315, D. Vicente Rodríguez Lorenzo, como Alcalde del Municipio de Puntagorda, presenta Documento de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto THIRTY METER TELESCOPE, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, para consulta al Consejo Insular de Aguas de La Palma, como administración pública afectada con competencias en materia de dominio público hidráulico.

**SITUACIÓN:**

Roque de Los Muchachos, Términos Municipales de Puntagorda y Garafía, Telescopio TMT en Puntagorda, coordenadas X=217.082, Y=3.184.006, Z=2.231 y Almacén (Temporal) en Garafía X=217.444, Y=3.185.206, Z=2.155

**OBJETIVOS:**

Es objeto de este informe emitir las consideraciones oportunas en materia de dominio público hidráulico al estudio de impacto ambiental aportado por el promotor.

**INFORME:**

Una vez analizado el Proyecto Básico y el Estudio de Impacto Ambiental aportado por el promotor así como el informe emitido por el Jefe del Departamento de Planificación, Calidad y Recursos de este Organismo emitido en junio de 2017 en el trámite de consulta sobre el documento inicial del Proyecto THIRTY METER TELESCOPE, el técnico que suscribe INFORMA:

FAVORABLE en lo referente a la afección al dominio público hidráulico por la construcción de las instalaciones del Telescopio y del Almacén Temporal, dado que no afectan a terrenos de éste dominio, y en cuanto a los residuos que se generan en la operatividad tanto del Telescopio como del Almacén Temporal, éstos se someterán, como así recoge tanto el Proyecto Básico como el Estudio de Impacto Ambiental, a los condicionantes establecidos por este Organismo al ORM en la autorización administrativa de los vertidos de aguas residuales domésticas que se generan en las instalaciones que el IAC posee en el Roque de Los Muchachos.

En S/C de La Palma a 07 de **septiembre** de **2016**

Francisco Javier Martín Castro
Ingeniero Técnico

176

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina **Registro General del Cabildo Insular de la Palma** *O00006553*
Fecha y hora de registro: **07-09-2018 12:34:33 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00006553_18_0016224**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 07-09-2018 11:34:33 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF | P3800058D | Código postal | 38700 |
| Razón social | CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA | País | España |
| Dirección | AVDA. MARÍTIMA, Nº3 | D E H: | |
| Municipio: | | Teléfono | 922423100 |
| Provincia | | Correo electrónico | |
| Canal Notif : | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto | **REMISIÓN DE INFORME SECTORIAL EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.** |
| Unidad de tramitación de destino | **Ayuntamiento de Puntagorda** *L01380295* |
| Ref externa | **2018001486** |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| SKMBT_22318090710200.pdf | 24.87 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | OFICIO |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-77ec6c8c34cb6360aa5754a5c1afacb3 | | | |
| Enlace de descarga | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-77ec6c8c34cb6360aa5754a5c1afacb3 | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| SKMBT_22318090710201.pdf | 56.62 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | INFORME SECTORIAL |
| Código seguro de verificación (CSV) | ORVE-57487faceeb18532c1469a8dbaecd1cd | | | |
| Enlace de descarga | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-57487faceeb18532c1469a8dbaecd1cd | | | |

*La oficina **Registro General del Cabildo Insular de la Palma** a traves del proceso de firma electronica reconocida declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado en el marco de la normativa vigente*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15** a los efectos del cómputo de plazo fijado en dias habiles y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados la presentación en un dia inhabil se entenderá realizada en la primera hora del primer dia hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepcion en dia inhabil*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 3F52-3160-7260-5927-3E65-5E69-6776-A347-5756-22C6-84E5-C7B3-B541-0332-5402-521
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3F52-3160-7260-5927-3E65-5E69-6776-A347-5756-22C6-84E5-C7B3-B541-0332-5402-521

177

CABILDO
LA PALMA

**Área de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Servicios, Emergencias y Participación Ciudadana**

**Consejería Delegada de Medio Ambiente y Servicios**
*Servicio de Medio Ambiente y Emergencias*

CABILDO DE LA PALMA
MEDIO AMBIENTE
06 SEP. 2018
ENTRADA | SALIDA
Nº.: | Nº.: 2018015542

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
07 SEP 2018
Registro General de ENTRADA
1994

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**
**AYUNTAMIENTO**
**38789 PUNTAGORDA**

Santa Cruz de La Palma, a 4 de septiembre de 2018

**INF/OT-026/2018**
**VSH/marp**

Habiendo recibido solicitud de INFORME SECTORIAL relativa al Documento de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto THIRTY METER TELESCOPE, en el término municipal de Puntagorda, presentado por el Instituto de Astrofísica de Canarias, para la ejecución de las obras del citado Telescopio, a tenor de lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, adjunto remito Informe elaborado por la Ingeniero Técnico Forestal del Servicio de Medio Ambiente y Emergencias, con el conforme del Jefe de Servicio, de fecha 30 de agosto del actual.

Todo lo cual se pone en su conocimiento para que surta los efectos oportunos.

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

**EL PRESIDENTE**

**Anselmo F. Pestana Padrón**

178

CABILDO
LA PALMA

**Área de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Servicios, Emergencias y Participación Ciudadana**

**Consejería Delegada de Medio Ambiente y Servicios**
*Servicio de Medio Ambiente y Emergencias*

**INF/OT-026/2018**

# Informe sectorial tramite de participación pública del documento de estudio de impacto ambiental del proyecto Thirty Meter Telescope (TMT)

1

178 Reverso

## ÍNDICE

ANTECEDENTES ..... 3
ALTERNATIVAS EVALUADAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ..... 3
CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA ..... 4
RED NATURA 2000 ..... 4
LEY DEL SUELO Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS ..... 7
INFORMES EMITIDOS ..... 7
CONCLUSIONES ..... 8

CABILDO
LA PALMA

**Área de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Servicios, Emergencias y Participación Ciudadana**

**Consejería Delegada de Medio Ambiente y Servicios**
*Servicio de Medio Ambiente y Emergencias*

**INF/OT-026/2018**

## ANTECEDENTES

El presente informe se redacta en relación al correspondiente trámite para la consulta a las diferentes Administraciones Públicas afectadas en lo que respecta al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto THIRTY METER TELESCOPE (TMT). El proyecto ha sido elaborado por el equipo redactor, al frente del cual se encuentra el Director D. Gabriel Henríquez Pérez, el Asesor Ambiental, D. Ángel Fermín Francisco Sánchez y como Asesor Jurídico Athenea Servicios S.L.

El Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto THIRTY METER TELESCOPE, ha sido presentado por el Ayuntamiento de Puntagorda con registro de entrada en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma el día 31 de julio de 2018.

El objetivo del presente informe es el cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. Atendiendo a la mencionada Ley la Administración debe emitir el correspondiente informe con respecto al Estudio de Impacto Ambiental adjunto a la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Puntagorda.

3

De acuerdo a la documentación recibida, el proyecto consiste en la instalación del observatorio astronómico Thirty Meter Telescope (TMT), así como las instalaciones complementarias y el viario necesario para completar el proyecto de ingeniería; en particular un telescopio de 30 metros, con una cúpula de 56 metros de altura y 33 metros de radio exterior; dos edificios complementarios, una carretera asfaltada para el acceso, dotación de servicios y área de acopio temporal de materiales. La ocupación de suelo será de un total de 6.100 $m^2$.

## ALTERNATIVAS EVALUADAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En un primer estadio se valoran varias alternativas de ubicación, tanto para la construcción del telescopio, como para la zona de acopio de materiales y ensamblaje de los elementos que lo forman. También se valoran diferentes trazados para el acceso hasta el telescopio.

179 Reverso

En total se presentan seis (6) alternativas para su ubicación, a saber: T0 (la no intervención), T1, T2, T3, T4 y T5. Y un total de dos (2) alternativas para la localización de las zonas de acopio de material y ensamblaje designadas como M1 y M2.

Finalmente y tras descartar el resto de las propuestas se considera que la mejor de las alternativas es la designada con la nomenclatura T1 (para la zona de construcción del TMT) y la alternativa M1 (para la zona de acopio). Esta elección responde a la ponderación de todas las condiciones presentes de una forma equilibrada, tanto en lo que respecta a características ambientales, como a las científicas y económicas.

## CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

La alternativa propuesta para la ubicación del TMT se encuentra en el término municipal de Puntagorda, en particular inmersa en el Monte de Utilidad Pública (en adelante M.U.P.) nº 28 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de titularidad del Ayuntamiento de Puntagorda; mientras que la ubicación para el lugar de acopio M1 está inscrito al M.U.P. nº 26 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de pertenencia del Ayuntamiento de Garafía, municipio del mismo nombre. El Catálogo de Montes de Utilidad Pública es la primera figura legal de protección para espacios naturales que se promulgó en España, como contrapunto de los periodos desamortizadores que tuvieron lugar en nuestro país, hasta bien entrado el siglo XX, sirviendo de freno al exceso de celo de la Hacienda Pública. Como consecuencia clara del alumbramiento de dicho catálogo, hoy es posible la existencia de los Montes de Utilidad Pública de Garafía y de Puntagorda.



## RED NATURA 2000

Tanto la ubicación del TMT como la zona de acopio se encuentran afectadas por la RED NATURA 2000, en concreto afecta a las siguientes zonas:

**Zona de Especial Conservación (ZEC) ES7020084 Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe**

Esta ZEC, una de las de mayor superficie de la isla (5567,91 ha), engloba los municipios a los que hace referencia en su denominación. La misma cuenta con un Plan de Gestión emitido mediante Orden de 18 de noviembre de 2013, por la que se aprueban las

CABILDO
LA PALMA

**Área de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Servicios, Emergencias y Participación Ciudadana**

**Consejería Delegada de Medio Ambiente y Servicios**
*Servicio de Medio Ambiente y Emergencias*



medidas de conservación de las Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000, en la Comunidad Autónoma de Canarias, destinadas al mantenimiento o restablecimiento de sus hábitats (BOC nº227/2013).

Dentro del mismo, el proyecto objeto de estudio, se ubica sobre el hábitat 4090 (Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga), el cual se considera como hábitat de interés comunitario, y se corresponde en su totalidad con las comunidades vegetales incluidas en la asociación *Genisto benehoavensis-Adenocarpetum spartioidis*.

Los hábitats de interés comunitario presentes en el ZEC ES7020084, ocupan una amplia superficie de este espacio, en concreto, 5.435,55 ha lo que supone el 97,73% de la superficie total, y dentro del mismo el hábitat 4090 ocupa una superficie de 948,72 ha, lo que supone el 17,06% de la superficie de la ZEC.

Con la construcción del TMT la superficie del hábitat 4090 se verá reducida en un 0.23%, lo que supone una superficie total de 2,24 ha. resultando que el hábitat 4090, de una superficie de 948,72 ha se reduzca a 946,48 ha. Esto debería conllevar una compensación en terreno adscrito a la Red Natura 2000.

A su vez el área de ubicación del TMT se encuentra, según el Plan de Gestión, en una Zona de Conservación Prioritaria (Zona A), cuyo fin principal es la protección y conservación de los hábitats de interés comunitario, así como las especies de interés comunitario de acuerdo con los objetivos de conservación de la ZEC. 5

En estas zonas de conservación prioritarias, el Plan de Gestión establece, para la conservación de hábitats y especies de interés comunitario, que:

"- *Serán prioritarias las actividades de protección, conservación y mejora de los valores naturales del área, incluida cualquier actividad de restauración y repoblación de la vegetación original destinada a la mejora ecológica del área.*

- *Cualquier actividad o uso a desarrollar deberá atender a los objetivos de conservación de la ZEC, y deberá mantener o restablecer las condiciones que favorezcan la regeneración natural de la vegetación y la recuperación de los hábitats y especies de interés comunitario, así como eliminar o minimizar en todos los casos los impactos ambientales existentes.*"

Asimismo, para la conservación del paisaje y del patrimonio cultural establece que "*se evitará la apertura de nuevas pistas y caminos, procediendo a la conservación y mantenimiento adecuado de las ya existentes de manera que no interfieran en los objetivos de conservación del presente Plan de Gestión*".

Por último, para las infraestructuras y los equipamientos resalta que:

"*En relación a los nuevos equipamientos previstos en el Plan Insular de Ordenación de la isla de La Palma, en concreto, el Área Especializada 8 "Parque Cultural Roque de los Muchachos", su desarrollo se ceñirá al ámbito delimitado como Zona D3.1 Área especializada de infraestructuras y equipamientos, reduciendo lo máximo posible el área de afección a las comunidades vegetales presentes y estableciendo las medidas que favorezcan la regeneración natural de la vegetación y la recuperación de los hábitats de interés comunitario.*

*Como criterio general se evitará la implantación de nuevas infraestructuras en esta Zona A. Aquellas infraestructuras que necesariamente deban instalarse en esta zona deberán motivar debidamente esta circunstancia, justificando adecuadamente la ausencia de alternativas técnicamente viables que no afecten a dicha zona. De igual manera se deberá atender a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre y a las disposiciones y requisitos establecidos en el Plan Insular de Ordenación para las Zonas A2.2 y Zonas A2.3*".



**Zona de Especial Protección para las Aves Cumbres y Acantilados del Norte de la Palma**

Su declaración se basa en la existencia de especies de la avifauna que figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres como son: el Gavilán (*Accipiter nisus granti*), la Paloma turqué (*Columba bollii*), la Paloma rabiche (*Columba junoniae*), la Pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), el Halcón de Berbería (*Falco pelegrinoides*), la Graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), la Pardela chica (*Puffinus assimilis*), el Petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), el Charrán común (*Sterna hirundo*) y la Perdiz moruna (*Alectoris barbara*).

CABILDO
LA PALMA

**Área de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Servicios, Emergencias y Participación Ciudadana**

**Consejería Delegada de Medio Ambiente y Servicios**
*Servicio de Medio Ambiente y Emergencias*



## LEY DEL SUELO Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS

Por otra parte es conveniente recordar la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, dedicada al Régimen de los observatorios astrofísicos de Canarias, declarando de interés general autonómico la actividad científica que se desarrolla en los observatorios astrofísicos de Canarias en el marco del Acuerdo de Cooperación en materia de Astrofísica y Protocolo entre los Gobiernos del Reino de España, del Reino de Dinamarca, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del Reino de Suecia, de 26 de mayo de 1979, así como de cualesquiera otros acuerdos y convenios suscritos o que se suscriban con posterioridad para la misma finalidad por las administraciones competentes, de tal manera que la actividad científica, cuando se realice en suelo rústico, tiene la calificación de uso ordinario a los efectos de la citada ley y comprende *la construcción y uso de las edificaciones e instalaciones necesarias para el desarrollo de esa actividad y, en particular, la instalación de telescopios, las construcciones para albergar los equipamientos destinados a los centros de investigación vinculados al Instituto de Astrofísica de Canarias y demás entidades vinculadas o autorizadas, así como las necesarias para el alojamiento del personal investigador y para el desarrollo de la actividad divulgativa o formativa relacionada con la actividad.* La actividad referenciada podrá implantarse en cualquier categoría de suelo rústico, prevaleciendo dicho uso sobre cualquier otro existente en la zona, sin perjuicio de la evaluación ambiental de las actuaciones y, en su caso, la preferencia de aquellas alternativas que hagan compatible el uso científico con los valores ambientales preexistentes.

7

## INFORMES EMITIDOS

Los informes emitidos desde este Servicio hasta la fecha de redacción del presente informe relacionados con el TMT y que se adjuntan en los anexos V (Documento de Alcance y Participación Pública) son:

1. Informe en relación a la suspensión parcial del Plan General de ordenación de Puntagorda y de las Normas Subsidiarias de Garafía mediante el procedimiento

establecido en el artículo 47 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, para la construcción del Telescopio de Treinta Metros, TMT.

2. Consulta para la elaboración del documento de alcance del Estudio de impacto Ambiental para la instalación del Thirty Meter Telescope (TMT) en el Observatorio del Roque de Los Muchachos.
3. Informe para la suspensión de planeamiento para la instalación del telescopio (Thirty Meter Telescope) en la isla de La Palma.

## CONCLUSIONES

Visto el correspondiente Proyecto Básico donde se explica la necesidad y los detalles de la construcción del Thirty Meter Telescope (TMT).

Visto el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Thirty Meter Telescope (TMT) y el resto de informes emitidos por este Servicio.

Visto que el informe en relación a la suspensión parcial del Plan General, determina en el apartado "Conclusión final" que la alternativa **M1** y la **T2** serían las que supondrían un menor impacto ambiental y un menor daño cuantitativo a un ecosistema de interés comunitario como es el codesar de alta montaña y a su flora y fauna nativa.



Visto que el EIA, valorando otro tipo de factores, toma como alternativas definitivas las actuaciones sobre el territorio **M1** y **T1**, pese a que esta alternativa se encuentra más alejada de la zona dedicada tradicionalmente a la ubicación de los telescopios en el Roque de los Muchachos.

Considerando que, a pesar de que la elección de la zona para la ubicación del telescopio probablemente conllevará una mayor alteración paisajística inicial, y en consecuencia un mayor impacto cuantitativo a priori; tanto para la construcción del telescopio propiamente dicha, como para la construcción de la carretera de acceso que atraviesa las dos barranqueras existentes. Sin embargo al constituirse en un área de menor biodiversidad, desde el punto de vista de la vegetación de la cumbre palmera, permitirá una más fácil recuperación del área y del ecosistema e interrelaciones sinérgicas afectadas.

Considerando que, como se desprende del apartado anterior, existe, durante la fase de construcción del proyecto global, un claro impacto; es ineludible emprender cuantas

acciones de reducción/mitigación del mismo sean precisas, así como la restauración, de manera inmediata del área que se va a dañar. Todo lo contrario implicaría la conculcación de la obligada función de conservación y por tanto la inviabilidad del proyecto.

Considerando, por este Servicio, que la alternativa elegida no es, en principio, incompatible con la conservación de la biodiversidad, pudiendo servir para que se despierte la conciencia que es imprescindible la mejora de los servicios ecosistémicos y que es preciso fomentar los usos sostenibles de nuestros recursos naturales. Siempre y cuando se sujete a los condicionados que se marquen desde el área de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

En concreto se considera que deben ser de obligado cumplimiento los siguientes condicionantes:

Visto que durante la fase de construcción y la fase de desmantelamiento se pretende llevar a cabo la retirada y mantenimiento de las especies protegidas, se impone la presencia de un técnico cualificado para la supervisión de estos trabajos. También se hace necesaria su presencia en los trabajos de restauración de taludes y zonas afectadas por los movimientos de tierra. Se hace hincapié en la importancia de tener planificada la producción de la planta que se pretenda instalar. Para evitar marras en las especies a repoblar se procurará que dichos ejemplares estén aclimatados a las zonas de cumbre en el momento de su instalación. Dicho técnico también supervisará que no existan especies, tanto vegetales como animales, que puedan verse afectadas por la ejecución de la obra.



Antes de realizar cualquier actuación que pueda afectar a la flora o fauna, se dará aviso previo al Servicio de Medio Ambiente, quien autorizará la actuación prevista, en virtud de las competencias transferidas mediante Decreto 111/2002, de 9 de agosto, por el que se formalizó el traspaso de funciones a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales.

Visto que como medida preventiva se contempla la asignación de un lugar determinado para el mantenimiento y revisión de la maquinaria pesada, se hace necesario dotar dicho lugar de las herramientas y utensilios necesarios para evitar vertidos contaminantes al suelo, debiendo equiparse las máquinas con mantas absorbentes (kit anti vertidos) para mitigar los efectos de una posible rotura y contaminación del suelo.

182 Reverso

Tanto en la fase de construcción, como en las de mantenimiento o de desmantelamiento, quedará prohibido ocupar cualquier pieza de suelo que se encuentre en estado natural y se ubique fuera de los límites asignados para la ejecución de la obra. En caso de ser estrictamente necesario se pedirá autorización previa al gestor del monte de utilidad pública.

Con carácter general queda totalmente prohibido encender fuego no solo en la época de máximo riesgo sino en cualquier época, tal y como se recoge en el artículo 4 del Decreto 146/2001, por el que se regula la Prevención y Extinción de Incendios Forestales en la Comunidad de Canarias

Se pondrá especial atención a la construcción de los desagües y al dimensionado de las alcantarillas y otras obras de fábrica, al objeto de evitar problemas de evacuación de pluviales.

Se adoptarán las medidas precisas para asegurar la imposibilidad de acceso de herbívoros a las áreas que se sometan a restauración ambiental, fundamentalmente vallados de seguridad.

Se reutilizará todo aquel volumen de tierra vegetal que se pudiera obtener de la obra de excavación y desmonte del terreno, fundamentalmente en la formación de taludes; así como los materiales rocosos, que se emplearán en la formación de escolleras de retención del suelo y compensación de la pendiente.

10

Los taludes a repoblar, mediante semillado o plantación, se nutrirán de especies varias de las incluidas en el Plan de recuperación del hábitat de cumbres del Cabildo de La Palma, atendiendo básicamente a las vocaciones de orientación de cada una de ellas y que se determinarán por el área de Medio Ambiente del Cabildo.

Este podría ser un buen punto de partida para la realización de iniciativas privadas de conservación de la naturaleza y de formación-información, por parte, y a cargo, del promotor del proyecto, tal y como sugiere el art.5 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Consecuentemente, teniendo en cuenta los condicionados citadas *ut supra*, y que no existe incompatibilidad entre el uso científico y la conservación de los valores ambientales preexistentes. Se concluye que la alternativa es viable, siempre y cuando se sujete a los límites marcados desde el área de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, además de las limitaciones que pudieran entenderse pertinentes por otros informes sectoriales. Por tanto el informe del Servicio de Medio Ambiente deberá considerarse como **favorable condicionado**.

CABILDO
LA PALMA

**Área de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Servicios, Emergencias y Participación Ciudadana**

**Consejería Delegada de Medio Ambiente y Servicios**
*Servicio de Medio Ambiente y Emergencias*

**INF/OT-026/2018**

Santa Cruz de de La Palma, 30 de agosto de 2018

La Ingeniera Técnica Forestal

Virginia Sánchez Hernández

El Jefe de Servicio de
Medio Ambiente y Emergencias

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
MEDIO AMBIENTE

Miguel Ángel Morcuende Hurtado

11

184

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Cabildo Insular de la Palma** *O00006553*
Fecha y hora de registro: **07-09-2018 12:12:30 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00006553_18_0016222**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 07-09-2018 11:12:30 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF | P3800002B | Código postal | 38700 |
| Razón social | CABILDO INSULAR DE LA PALMA | País | España |
| Dirección | AVDA. MARÍTIMA, Nº3 | D.E.H. | |
| Municipio: | Santa Cruz de la Palma | Teléfono | 922423100 |
| Provincia | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | |
| Canal Notif.: | | Observaciones | SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE Y EMERGENCIAS. |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto | REMITIENDO INFORME SECTORIAL RELATIVO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "THIRTY METER TELESCOPE" |
| Unidad de tramitación de destino | **Ayuntamiento de Puntagorda** *L01380295* |
| Ref. externa | 2018015542 |
| Nº Expediente | |
| Observaciones | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| SKMBT_22318090710010.pdf | 404.22 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | 14 PÁGS |

Código seguro de verificación (CSV): ORVE-32150a395fa6f3df0e623c07b29d4ec2
Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-32150a395fa6f3df0e623c07b29d4ec2

*La oficina **Registro General del Cabildo Insular de la Palma**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 5A13-3E62-4962-1C74-4974-3D55-5763-C156-C577-21C1-636F-1904-2284-0165-57C
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5A13-3E62-4962-1C74-4974-3D55-5763-C156-C577-21C1-636F-1904-2284-0165-57C

**Departamento de Astrofísica**
Universidad de La Laguna

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
12 SEP 2018
Rgtr. Gral. de ENTRADA
2021

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ASTROFISICA
SALIDA
Núm. 32
Fecha: 7/09/2018

185

**Asunto: Trámite de consulta del Ayuntamiento de Puntagorda (el 27 de julio de 2018) sobre el "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", PROMOVIDO POR LA ENTIDAD THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONAL LLC, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTAGORDA, ISLA DE LA PALMA.**

D. Ignacio González Martinez País, Director del Departamento de Astrofísica de la Facultad de Física y Matemáticas de la Universidad de La Laguna (ULL) y Coordinador del Área de Enseñanza Superior del Instituto de Astrofísica de Canarias, **EXPONE**:

El proyecto del Thirty Meter Telescope (TMT), de 1.400 M$ de coste, promovido por La organización "TMT International Observatory" (EEUU, Japón, Canadá, China e India) ha elegido el Observatorio del Roque de los Muchachos en la Isla de La Palma, como sitio alternativo a para su construcción caso de no ser esta viable en la isla de Hawaii.

El IAC, en nombre de TMT, solicitó la declaración de interés estratégico para el proyecto Thirty Meter Telescope, a desarrollar por el promotor "TMT International Observatory" (EEUU, Japón, Canadá, China e India) para la instalación del TMT en el ORM, que fue concedida por el Consejo de Gobierno de Canarias el mes de Septiembre de 2016. Por los motivos científicos de impulso a la Astrofísica en Canarias y por el impacto económico que generará no solo en su construcción sino sobre todo, en los más de 60 años de funcionamiento en el ORM, en La Palma y en Canarias.

En noviembre de 2018, el proyecto tomará la decisión sobre la ubicación definitiva del Telescopio (Hawaii o La Palma). Ahora se trata de avanzar los trabajos para la obtención de los permisos necesarios, de modo que en los próximos meses puedan estar en condiciones de tomar la decisión, con las debidas garantías, para, en su caso, iniciar las obras de construcción en 2019.

La ubicación concreta ha sido seleccionada tras un riguroso estudio comparativo de las posibilidades de observación y calidad de la atmósfera de distintos observatorios de tres continentes, China, India, Méjico y Chile, así como del impacto del TMT sobre las instalaciones existentes en el ORM y el de estas sobre el TMT.

Dada la importancia que tendrá esta instalación a nivel mundial, puesto que será el único telescopio, de gran diámetro, 30 metros, ubicado en el Hemisferio Norte, desde el Departamento de Astrofísica de la Universidad de La Laguna queremos trasmitirles, en cuanto a nuestros intereses y competencias, que este

18T Reverse

proyecto será clave en el futuro de la Astrofísica en Canarias y ofrecerá ventajas competitivas para la ULL, potenciando las enseñanzas que en ella se imparten y en particular el Master de Astrofísica. Y proporcionará puestos de trabajo especializados, tanto para Astrofísicos como ingenieros, egresados de esta Universidad.

La Laguna a 4 de septiembre de 2018

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO de ASTROFÍSICA
Tenerife

D. Ignacio González Martínez País
Director del Departamento de Astrofísica de la Universidad de La Laguna

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
Rgtro. Gral. de SALIDA
Núm. 3.086

186

COPIA

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 19/09/2018
HASH: 5d96d82bc7aeb2a2c8a0620f359e478

Presentado por Thirty Meter Telescope International Observatory, el " DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE", que fue sometido a información pública por término de cuarenta y cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2.018 (art. 36. a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre , de Evaluación Ambiental, se adjunta copia de dicho proyecto, para su conocimiento y a los efectos de que por esa Entidad se emita en el plazo de treinta días el correspondiente informe sectorial.

Indicar asimismo que a dicho DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE, se puede asimismo acceder a través la dirección electrónica siguiente: www.puntagorda.es/portal de transparencia/información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana.

Puntagorda a 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE;

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
10 SEP. 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2018025213

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cabildo Insular de La Palma.
Área de Nuevas Tecnologías.
Santa Cruz de La Palma.

Cód. Validación: 9NNTKJETE6YNR75D5LAM7TLC3 | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

187

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA | ORVE | SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda *O00007683*
Fecha y hora de registro: 19-09-2018 14:39:41 (Hora peninsular)
**Número de registro: O00007683_18_0001123**
*Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 19-09-2018 13:39:41 (hora insular)*

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | P3802900E | Código postal: | 38789 |
| Razón social: | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA | País: | España |
| Dirección: | AVENIDA LA CONSTITUCIÓN | D.E.H: | |
| Municipio: | Puntagorda | Teléfono: | 922493077 |
| Provincia: | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | auxiliarderegistro@puntagorda.es |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | DOCUMENTO DE ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE |
| Unidad de tramitación de destino: | Excmo. Cabildo Insular de la Palma *L03380010* |
| Ref. externa: | |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | AREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS |

**Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)**

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015
Código de verificación electrónica: 3837-6566-3833-3134-6439-3336-6361-3862-3166-3966-3038-3738-3530-3430-6264-3066
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3837-6566-3833-3134-6439-3336-6361-3862-3166-3966-3038-3738-3530-3430-6264-3066

AYUNTAMIENTO
DE PUNTAGORDA
21 SEP 2018
Registro General de ENTRADA
2100

Gobierno de Canarias

Consejería de Economía,
Industria, Comercio y Conocimiento
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información

188

Ayuntamiento de Puntagorda

C/ Pino de la Virgen, nº 1
38789 Puntagorda
Isla de La Palma

**Informe sobre el estudio de impacto ambiental proyecto "TMT"**

El avance de la investigación en astronomía y astrofísica que se realiza desde Canarias posibilita y promueve el desarrollo de instrumentación científica ligada a la astrofísica, como telescopios terrestres y espaciales, instrumentación infrarroja, óptica y microondas, así como de apoyo tecnológico a empresas y sectores del entorno canario, nacional e internacional.

En este sentido, el proyecto "Thirty Meter Telescope (TMT)", es un claro ejemplo de las capacidades tecnológicas qué vinculadas al trabajo de investigación en astrofísica, pueden impulsar un desarrollo diversificado de la economía canaria.

El "TMT" será el telescopio de próxima generación más avanzado y moderno de los conocidos o construidos hasta el momento, liderando una nueva generación de telescopios gigantes terrestres.

Constituye una instalación emblemática que permitirá abordar, acorde con sus características técnicas (gran abertura y campo de visión, óptica adaptativa de gran alcance etc.), muchas áreas aún inexploradas en el campo de la astronomía y astrofísica dando lugar a nuevos e inesperados descubrimientos.

En relación con el estudio de impacto ambiental del proyecto "TMT", este departamento no pone objeción alguna al mismo.

Quedando a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración, atentamente le saluda.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de septiembre de 2018.

Documento firmado electrónicamente por
**El Director Agencia Canaria de Investigación,**
**Innovación y Sociedad de la Información**
**Manuel Miranda Medina**

189

Gobierno de Canarias

# Justificante de salida

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
AGENCIA CANARIA INVEST., INNOV, Y SOCIEDAD DE LA INF. TF

**Tipo de Salida** Externa
**Ejercicio** 2018

| PRESENTACION |
|---|
| **Signatura** |
| **Fecha** 21/09/2018 |
| **Hora** 09:25:43 |

| REG. E/S | |
|---|---|
| **Nº General** | 443807 |
| **Nº Registro** | EICC/72361 |
| **Fecha** | 21/09/2018 |
| **Hora** | 09:25:43 |

**Administración origen**

| | |
|---|---|
| A05017323 | AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN |
| O00002213 | AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN |
| 29.91.00.00 | AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOV. Y SOC. INFORMACIÓN |

**Administración destino**

| | |
|---|---|
| L01380295 | AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |
| O00007683 | REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA |

| Documento | Tamaño | Validez | Huella digital |
|---|---|---|---|
| Informe | 348 Kb | Original | SHA-256:e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855 |

**Resumen** REMITIENDO INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "TMT"

**Observaciones**

**Otros datos**

| | |
|---|---|
| **Tipo de transporte** | **Número de transporte** |
| **Fecha documento** | **Referencia** |
| **Usuario** ALONSO DE LA GUARDIA, AMANDA | **D.N.I. Usuario** |

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 21 de septiembre de 2018

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

190

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
25 SEP 2018

Provincia de S/C de Tenerife

Rgtro. Gral. de SALIDA
3155

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 25/09/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Estando en trámites el expediente sobre declaración de impacto ambiental del proyecto denominado "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", no habiendo finalizado el período de emisión de informes de algunas de las entidades a las que se dirigió solicitud, se adelantan los informes sectoriales recibidos hasta esta fecha, para su conocimiento.

No obstante, una vez finalizado el plazo de emisión de informes, se remitirá copia del expediente administrativo, para su examen y posterior emisión de la propuesta de evaluación ambiental por esa Consejería.

Los informes que se han recibido son los siguientes:

- Servicio Técnico Ordenación de Suelo Rústico y ENP.
- Servicio Técnico Planeamiento Urbanístico Occidental.
- Servicio Técnico Planeamiento Territorial Occidental.
- Agrupación Astronómica Palmera.
- Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.
- Reserva Mundial de la Biosfera.
- Servicio de Medio Ambiente y Servicios del Cabildo Insular de La Palma..
- Departamento de Astrofísica de la Universidad de La Laguna.

Puntagorda a 25 de septiembre de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Santa Cruz de Tenerife.

Cod. Validacion 6CHWAHC93MDXAC9X72XHYWTZD | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

191

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **25-09-2018 13:53:25 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0001155**
*Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 25-09-2018 12:53:25 (hora insular)*

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **REMITIENDO INFORMES RECIBIDOS REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT). SERÁN REMITIDOS DOS ENVÍOS (1 DE 2)**

Unidad de tramitación de destino: **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad** *A05017176*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| OFICIO.pdf | 1.04 MB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-a98fd251268c38cb89d41b400ffcc44f | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-a98fd251268c38cb89d41b400ffcc44f | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONTESTACION_INFORMES_DE_ESTUDIO_DE_IMPACTO_AMBIENTAL_CONSEJERIA_DE_POLITICA.pdf | 722.15 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-32071aaa0d90089b815207e6dd5b1a4e | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-32071aaa0d90089b815207e6dd5b1a4e | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONTESTACION_INFORMES_DE_ESTUDIO_DE_IMPACTO_AMBIENTAL_CONSEJERIA_DE_POLITICA.pdf | 4.72 MB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-ba6851c82bce0515b9c595bea465e8a4 | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-ba6851c82bce0515b9c595bea465e8a4 | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONSTETACION_AGRUPACION_ASTRONOMICA_DE_LA_PALMA2.pdf | 351.1 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-bb3468b443073f350f8ee9e04c7fecfc | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-bb3468b443073f350f8ee9e04c7fecfc | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONTESTACION_Patronato_Parque_Nacional_de_la_Caldera_de_Taburiente.pdf | 539.16 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-de65e07450509739aac806096415c07b | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-de65e07450509739aac806096415c07b | | |

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 5D25-4D66-EF66-611D-291A-34D2-0223-6368-5E39-5C54-430F-34F7-1185-2373-B
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5D25-4D66-EF66-611D-291A-34D2-0223-6368-5E39-5C54-430F-34F7-1185-2373-B

*que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 5D25-4D66-EF66-611D-291A-34D2-0223-6368-5E39-5C54-430F-34F7-1185-2373-B
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5D25-4D66-EF66-611D-291A-34D2-0223-6368-5E39-5C54-430F-34F7-1185-2373-B

193

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **25-09-2018 14:10:15 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0001156**
*Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 25-09-2018 13:10:15 (hora insular)*

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **REMITIENDO INFORMES RECIBIDOS REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT). SERÁN REMITIDOS DOS ENVÍOS (2 DE 2)**

Unidad de tramitación de destino: **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad** *A05017176*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONTESTACION_INFORME_SECTORIAL_RESERVA_BIOSFERA.pdf | 2.81 MB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-205fe0d61650b6f98be13381ecc3dfe8 | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-205fe0d61650b6f98be13381ecc3dfe8 | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONTESTACION_INFORME_SECTORIAL_CONSEJERIA_DE_MEDIO_AMBIENTE_Y_SERVICIOS.pdf | 4.65 MB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-4acc6ccbc4f1da8e22bb48c8e91d4490 | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-4acc6ccbc4f1da8e22bb48c8e91d4490 | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONTESTACION_INFORME_SECTORIAL_CONSEJO_INSULAR_DE_AGUAS_DE_LA_PALMA.pdf | 1.33 MB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-c7f348624cf6ecd82eb4ecd535f19105 | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c7f348624cf6ecd82eb4ecd535f19105 | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONSTESTACION_UNIVERSIDAD_DE_LA_LAGUNA-DEPARTAMENTO_DE_ASTROFISICA.pdf | 754.01 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-04f483050304c8160351128Odb5c53bb | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-04f483050304c8160351128Odb5c53bb | | |

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 3422-3E68-3F24-5728-344A-3339-6342-1973-633F-397B-3F7E-747A-6454-406D-6B49-2935
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3422-3E68-3F24-5728-344A-3339-6342-1973-633F-397B-3F7E-747A-6454-406D-6B49-2935

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO
DE PUNTA GORDA
26 SEP 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
3165

194

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/09/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Como continuación al escrito remito en el día de ayer sobre adelanto de los informes sectoriales en relación con el expediente de declaración de impacto ambiental del proyecto denominado "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", se adjunta el remitido por:

- Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

Puntagorda a 26 de septiembre de 2.018.

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
Isla de La Palma

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Santa Cruz de Tenerife.

Cod. Validación: 46SDMWZXFKPWFD5W5RX79PA4W | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

195

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda** *O00007683*
Fecha y hora de registro: **26-09-2018 14:57:24 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00007683_18_0001168**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 26-09-2018 13:57:24 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | **P3802900E** | Código postal: | **38789** |
| Razón social: | **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA** | País: | **España** |
| Dirección: | **AVDA. LA CONSTITUCIÓN Nº4** | D.E.H: | |
| Municipio: | **Puntagorda** | Teléfono: | **922493077** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **registro@puntagorda.es** |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **REMITIENDO INFORME SECTORIAL RECIBIDO REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)"**

Unidad de tramitación de destino: **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad** *A05017176*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| OFICIO.pdf | 810,99 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-9981b056bc4967848e90f942b5c7993c | | | |
| Enlace de descarga: | [illegible] | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| CONTESTACION_AGENCIA_CANARIA_DE_INVESTIGACION2.pdf | 776,39 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-862d460c3bf8d841875ee9af315842b2 | | |
| Enlace de descarga: | | [illegible] | | |

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Puntagorda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 27C6-6337-B3E2-52F3-E4B4-3817-86A5-F643-D2A2-33C7-15D7-4392-F5E2-2316-67E4-E33

EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
REGISTRO

196

09 OCT 2018

Entrada Nº .....
Salida Nº 2018017524

Servicio de Innovación, Proyectos
y Sociedad de la Información

EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

AYUNTAMIENTO
DE PUNTA GORDA
10 OCT 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
Núm. 2264

A LA ATENCIÓN DE: VICENTE RODRÍGUEZ LORENZO
ALCALDE DE PUNTAGORDA

En relación a su solicitud del informe relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)", se adjunta al presente oficio el citado informe.

Para que así conste a los efectos oportunos,

Santa Cruz de La Palma, a 09 de OCTUBRE de 2018

Juan Antonio Bermejo Domínguez

Jefe de Servicio de Innovación, Proyectos y Sociedad de la Información

Cabildo Insular de La Palma

EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

**SERVICIO DE INNOVACIÓN, PROYECTOS
Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
- ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS -**

# INFORME

**ASUNTO: INFORME DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT)"**

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Puntagorda con fecha de registro de entrada 20 de septiembre de 2018, solicitando informe sectorial del Área de Nuevas tecnologías del Cabildo de La Palma del documento de estudio de impacto ambiental del proyecto "Thirty Meter Telescope (TMT)".

Visto el documento el documento de estudio de impacto ambiental del proyecto "Thirty Meter Telescope (TMT)" aportado en CD.

Una vez analizado el documento, en virtud al artículo 37 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, el Servicio de Innovación, Proyectos y Sociedad de la Información dependiente del Área de Nuevas tecnologías informa favorablemente.

Para que así conste a los efectos oportunos.

**Santa Cruz de La Palma, a 04 de octubre de 2018**

**EL JEFE DE SERVICIO DE INNOVACIÓN**

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

**Juan Antonio Bermejo Domínguez**

**AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

ORVE

SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Cabildo Insular de la Palma** *O00006553*
Fecha y hora de registro: **10-10-2018 12:04:54 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00006553_18_0017982**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-10-2018 11:04:54 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| CIF: | P3800002B | Código postal: | 38700 |
| Razón social: | CABILDO INSULAR DE LA PALMA | País: | España |
| Dirección: | AVDA. MARITIMA, 3 | D.E.H: | |
| Municipio: | Santa Cruz de la Palma | Teléfono: | 922423100 |
| Provincia: | Santa Cruz de Tenerife | Correo electrónico: | |
| Canal Notif.: | | Observaciones: | SERV. INNOVACION, PROYECTOS Y SOC. DE LA INFORMACION |

### Información del registro

| | |
|---|---|
| Resumen/asunto: | INFORME RELATIVO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "THIRTY METER TELESCOPE (TMT) |
| Unidad de tramitación de destino: | **Ayuntamiento de Puntagorda** *L01380295* |
| Ref. externa: | R.S. 2018017524 |
| Nº Expediente: | |
| Observaciones: | A/ATT: SR. ALCALDE |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| OFICIO.pdf | 519.79 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-231ccc71dff4b59aff28a9455766b405 | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-231ccc71dff4b59aff28a9455766b405 | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| INFORME.pdf | 617.65 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-4b812a32e8eb500d36e3b632e24f83bd | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-4b812a32e8eb500d36e3b632e24f83bd | | | |

*La oficina **Registro General del Cabildo Insular de la Palma**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 7234-3E6D-234A-646D-7B2A-2A6C-6A36-7A34-2514-543D-7186-1382-1367-0317-2245-63
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/7234-3E6D-234A-646D-7B2A-2A6C-6A36-7A34-2514-543D-7186-1382-1367-0317-2245-63

199

SEO/BirdLife - Canarias
C/ Heraclio Sánchez 21, Planta 1, oficina 1
38204 San Cristóbal de La Laguna - Tenerife - Islas Canarias
tel. 922 252 129 / 636 80 84 89
canarias@seo.org

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
11 OCT 2018
Rgtro. Gral. de ENTRADA
Núm. 2276

**Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puntagorda**
**Avda. de la Constitución, 4,**
**38789 Puntagorda, isla de La Palma**
**Santa Cruz de Tenerife**

**En San Cristóbal de La Laguna, a 8 de octubre de 2018**

**ASUNTO: Alegaciones al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE que fue sometido a trámite de información pública conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.**

**D. Yarci Acosta Santana, mayor de edad, con DNI nº 78503038-J, delegado territorial de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), con CIF G28795961, inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº 3943, y declarada de Utilidad Pública el 27 de agosto de 1993, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Melquiades Biencinto, nº 34 de Madrid,**

**Ante V.I. comparece y,**

**EXPONE:**

**PRIMERO**

Que con fecha 27 de julio de 2018 se ha recibido la documentación relativa al proyecto THIRTY METER TELESCOPE, que fue sometido a trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2018 (art. 36 a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

**SEGUNDO**

Que la **Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)** desea formular las siguientes alegaciones al expediente mencionado en plazo legalmente establecido.

**ALEGACIONES:**

**Primera**.- Ausencia de análisis pormenorizado de los efectos sobre la avifauna presente en la zona

No se presenta ningún estudio ornitológico, y se desconoce la metodología y el esfuerzo de muestreo del trabajo de campo que se menciona en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A este respecto, SEO/BirdLife considera que el EsIA presentado no ha evaluado adecuadamente los efectos de la nueva estructura sobre la avifauna, al **no haberse concluido el estudio de un ciclo anual completo,** por lo que su autorización vulneraría el Art. 3 de la Directiva 2011/92/UE.

SEO/BirdLife considera que el EsIA debe incluir un seguimiento anual completo de las especies presentes en el área de afección del proyecto para poder valorar adecuadamente los impactos, **y que los mismos deben estar finalizados al momento de realizar la evaluación.** Asimismo, la metodología debe ser adecuada para repetirla en la fase operacional del proyecto, como parte del plan de vigilancia ambiental, con el objetivo de conocer el impacto real del proyecto y determinar el área en el que se produce un descenso de la abundancia o riqueza de especies.

El proyecto THIRTY METER TELESCOPE carece, concretamente, de información suficiente acerca de:

1. Distribución y abundancia de las aves reproductoras en la zona.
2. Abundancia y fenología de aves en paso.
3. Distribución y abundancia de aves invernantes.
4. Colonias y/o dormideros de aves (especies, tamaño, localización, variaciones estacionales).
5. Concentraciones de aves migratorias en áreas de descanso
6. Concentraciones, territorios de caza y/o nidificación de aves rapaces
7. Puntos habituales de paso en las zonas prospectadas y afectadas por la nueva construcción.
8. Usos habituales de las zonas de influencia de las aves (campeo, descanso, dormideros, nidificación, migración, etc.).
9. Definición de zonas de riesgo potenciales.

**SOLICITA:**

**Primero.-** Que se evalúe apropiadamente el impacto real sobre la avifauna en el área de implantación del proyecto THIRTY METER TELESCOPE dada la carencia de un estudio pormenorizado de las aves en la zona sin haber aportado los datos necesarios para identificar y evaluar las afecciones principales que el proyecto pueda tener, subestimando el impacto de las afecciones y vulnerando así el artículo 5 de la Directiva 2011/92/UE.

**Segundo.-** Que se considere a SEO/BirdLife parte interesada a los efectos de la Declaración de Impacto Ambiental y la resolución relativa a la autorización del proyecto.

**Tercero.-** Que ejercitando el DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN en materia de Medio Ambiente, según lo previsto en la Ley 27/2006[1], de 18 de julio, tengan a bien enviarnos como parte interesada una copia de todos los nuevos documentos e informes que puedan incorporarse al expediente después de la presente fase de consultas previas y que se los exponga a información pública.

Yarci Acosta Santana
Delegado Territorial
SEO/BirdLife Canarias

[1] La Ley 27/2006, de 18 de julio, en su artículo 10 se establece el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud en el registro de la autoridad pública competente para resolverla.

202

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · ORVE · SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Correos San Cristóbal de La Laguna Oficina Principal** *O00001655*
Fecha y hora de registro: **10-10-2018 18:54:24 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00001655_18_0000050**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-10-2018 17:54:24 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| NIF: | **78503038J** | Código postal: | **38204** |
| D./Dña.: | **YARCI ACOSTA SANTANA** | País | **España** |
| Dirección: | **CALLE HERACLIO SANCHEZ, 21, PLANTA 1, OFICINA 1** | D.E.H: | |
| Municipio: | **San Cristóbal de La Laguna** | Teléfono: | **626129935** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | |
| Canal Notif.: | | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **ALEGACIONES AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE**

Unidad de tramitación de destino: **Ayuntamiento de Puntagorda** *L01380295*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Orve_10102018_185526.pdf | 842.81 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |

Código seguro de verificación (CSV): **ORVE-aadbe2042a906efbd0e498631e0253c6**

Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valide/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-aadbe2042a906efbd0e498631e0253c6

*La oficina **Correos San Cristóbal de La Laguna Oficina Principal**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 5A56-1B3F-5C3C-4335-4856-696D-4E14-381B-2810-621E-446C-381B-7466-74B1-34F3-9
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valide/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5A56-1B3F-5C3C-4335-4856-696D-4E14-381B-2810-621E-446C-381B-7466-74B1-34F3-9

203

SEO/BirdLife - Canarias
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

10.10.18 CORREOS 38-O.T. LA LAGUNA

**Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puntagorda**
Avda. de la Constitución, 4,
38789 Puntagorda, isla de La Palma
Santa Cruz de Tenerife

En San Cristóbal de La Laguna, a 8 de octubre de 2018

**ASUNTO:** Alegaciones al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) DEL PROYECTO THIRTY METER TELESCOPE que fue sometido a trámite de información pública conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

D. Yarci Acosta Santana, mayor de edad, con DNI nº 78503038-J, delegado territorial de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), con CIF G28795961, inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº 3943, y declarada de Utilidad Pública el 27 de agosto de 1993, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Melquiades Biencinto, nº 34 de Madrid,

Ante V.I. comparece y,

**EXPONE:**

**PRIMERO**

Que con fecha 27 de julio de 2018 se ha recibido la documentación relativa al proyecto THIRTY METER TELESCOPE, que fue sometido a trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 del día 2 de marzo de 2018 (art. 36 a y b de la Ley 14/2.014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales) con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

**SEGUNDO**

Que la **Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)** desea formular las siguientes alegaciones al expediente mencionado en plazo legalmente establecido.

204

**ALEGACIONES:**

**Primera**.- Ausencia de análisis pormenorizado de los efectos sobre la avifauna presente en la zona

No se presenta ningún estudio ornitológico, y se desconoce la metodología y el esfuerzo de muestreo del trabajo de campo que se menciona en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A este respecto, SEO/BirdLife considera que el EsIA presentado no ha evaluado adecuadamente los efectos de la nueva estructura sobre la avifauna, al **no haberse concluido el estudio de un ciclo anual completo**, por lo que su autorización vulneraría el Art. 3 de la Directiva 2011/92/UE.

SEO/BirdLife considera que el EsIA debe incluir un seguimiento anual completo de las especies presentes en el área de afección del proyecto para poder valorar adecuadamente los impactos, **y que los mismos deben estar finalizados al momento de realizar la evaluación.** Asimismo, la metodología debe ser adecuada para repetirla en la fase operacional del proyecto, como parte del plan de vigilancia ambiental, con el objetivo de conocer el impacto real del proyecto y determinar el área en el que se produce un descenso de la abundancia o riqueza de especies.

El proyecto THIRTY METER TELESCOPE carece, concretamente, de información suficiente acerca de:

1. Distribución y abundancia de las aves reproductoras en la zona.
2. Abundancia y fenología de aves en paso.
3. Distribución y abundancia de aves invernantes.
4. Colonias y/o dormideros de aves (especies, tamaño, localización, variaciones estacionales).
5. Concentraciones de aves migratorias en áreas de descanso
6. Concentraciones, territorios de caza y/o nidificación de aves rapaces
7. Puntos habituales de paso en las zonas prospectadas y afectadas por la nueva construcción.
8. Usos habituales de las zonas de influencia de las aves (campeo, descanso, dormideros, nidificación, migración, etc.).
9. Definición de zonas de riesgo potenciales.

**SOLICITA:**

**Primero.**- Que se evalúe apropiadamente el impacto real sobre la avifauna en el área de implantación del proyecto THIRTY METER TELESCOPE dada la carencia de un estudio pormenorizado de las aves en la zona sin haber aportado los datos necesarios para identificar y evaluar las afecciones principales que el proyecto pueda tener, subestimando el impacto de las afecciones y vulnerando así el artículo 5 de la Directiva 2011/92/UE.

**Segundo.**- Que se considere a SEO/BirdLife parte interesada a los efectos de la Declaración de Impacto Ambiental y la resolución relativa a la autorización del proyecto.

205

**Tercero.**- Que ejercitando el DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN en materia de Medio Ambiente, según lo previsto en la Ley 27/2006[1], de 18 de julio, tengan a bien enviarnos como parte interesada una copia de todos los nuevos documentos e informes que puedan incorporarse al expediente después de la presente fase de consultas previas y que se los exponga a información pública.

Yaici Acosta Santana
Delegado Territorial
SEO/BirdLife Canarias

[1] La Ley 27/2006, de 18 de julio, en su artículo 10 se establece el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud en el registro de la autoridad pública competente para resolverla.

20C

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA | ORVE | SIR

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Correos San Cristóbal de La Laguna Oficina Principal** *O00001655*
Fecha y hora de registro: **11-10-2018 12:41:56 (Hora peninsular)**
**Número de registro: O00001655_18_0000052**
***Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 11-10-2018 11:41:56 (hora insular)***

### Interesado

| | | | |
|---|---|---|---|
| NIF: | **78503038J** | Código postal: | **38204** |
| D./Dña.: | **YARCI ACOSTA SANTANA** | País: | **España** |
| Dirección: | **CALLE HERACLIO SANCHEZ, 21,PLANTA 1, OFICINA 1** | D.E.H.: | **yacosta@seo.org** |
| Municipio: | **San Cristóbal de La Laguna** | Teléfono: | **626129935** |
| Provincia: | **Santa Cruz de Tenerife** | Correo electrónico: | **yacosta@seo.org** |
| Canal Notif.: | **Dirección electrónica habilitada** | | |

### Información del registro

Resumen/asunto: **ALEGACIONES EIA TMT SEO/BIRDLIFE**
Unidad de tramitación de destino: **Ayuntamiento de Puntagorda** *L01380295*
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

### Formulario

Expone:

Solicita:

**ALEGACIONES A PROYECTO TMT**

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Orve_11102018_124921.pdf | 854.38 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-639098fb4063780119ae4e924ba01ecc | | |
| Enlace de descarga | | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-639098fb4063780119ae4e924ba01ecc | | |

Tipo transporte entrada: **Correo postal certificado**

*La oficina **Correos San Cristóbal de La Laguna Oficina Principal**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 1B34-D601-C334-D321-661F-3D1D-6D62-7A49-1649-3CF3-7D3B-5853-5D71-1573-1C2C
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/1B34-D601-C334-D321-661F-3D1D-6D62-7A49-1649-3CF3-7D3B-5853-5D71-1573-1C2C

Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA

Provincia de S/C de Tenerife

JULIA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 15/10/2018
HASH: 8cc9f73ecf795afeb49feb655d1bd092

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 15/10/2018
HASH: 5d96d8d2berfaeb2a2c8a0620f359ea478

## DOÑA JULIA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, SECRETARIA INTERVENTORA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA.

**CERTIFICA**: Qué según los documentos obrantes en esta Secretaría Intervención a mi cargo, en el expediente tramitado en este Ayuntamiento y denominado **"DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO " THIRTY METER TELESCOPE"**, instado por Thirty Meter Telescope International Observatory, se solicitaron los siguientes informes sectoriales:

| ORGANISMO | RECEPCIÓN SOLICITUD INFORME | EMISIÓN DE INFORME | EN PLAZO |
|---|---|---|---|
| Instituto Astrofísico de Canarias | 01/03/2018 | SI | SI |
| Presidente del Cabildo Insular de La Palma | 01/03/2018 | | |
| Cabildo Insular de la Palma<br>Servicio de infraestructuras | 01/03/2018 | SI | SI |
| Cabildo Insular de la Palma<br>Servicio de Cultura y Patrimonio | 01/03/2018 | | |
| Presiente del Consejo Insular de Aguas de La Palma | 01/03/2018 | SI | NO |
| Ayuntamiento de El Paso | 01/03/2018 | | |
| Ayuntamiento de Tijarafe | 01/03/2018 | | |
| Ayuntamiento de la Villa de Garafia | 01/03/2018 | SI | SI |
| Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente | 01/03/2018 | | |
| Vice consejería de Cultura y Deportes | 02/03/2018 | | |

Cód. Validación: 4RG5NL3SXAR3K2MT2SRLKW85Z | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vice consejería de Infraestructura y Transportes | 02703/2018 | | |
| Dirección General de Aguas | 02/03/2018 | SI | SI |
| Servicio Provincial de Costas-Secretaria de Estado de Medio Ambiente | 02/03/2018 | SI | NO |
| Centinela-Ben Magic-Eecologistas en Acción La Palma | 02/03/20180 | SI | SI |
| Viceconsejería de Medio Ambiente | 02/03/2018 | | |
| Cabildo Insular de la Palma<br>Área de Medio Ambiente y Emergencias | 31/07/2018 | SI | SI |
| Cabildo Insular de la Palma<br>Área de Planificación y Turismo | 31/07/2018 | | |
| Cabildo Insular de la Palma<br>Área de Planificación Económica y Empleo | 31/072018 | | |
| Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma | 31/07/2018 | | |
| Vice consejería de Política territorial<br>Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos y Paisaje | 31/07/2018 | SI | SI |
| Vice consejería de Política territorial<br>Servicio de Planeamiento Territorial Occidental | 31/07/2018 | SI | SI |
| Vice consejería de Política territorial<br>Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Occidental | 31/07/2018 | SI | SI |

Cód. Validación: 4RG5NL3SXAR3K2MT2SRLKWS5Z | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

| | | | |
|---|---|---|---|
| Observatorio Mundial de la Biosfera-Observatorio de Sostenibilidad de La Palma | 31/0772018 | SI | SI |
| Director del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente | 31/07/2018 | SI | SI |
| Sociedad Española de Ornitología (SEO- birdlife) | 28/08/2018 | SI | NO |
| Sodepal | 31/07/2018 | | |
| Instituto Volcanológico de Canarias | 31/07/2018 | | |
| Agencia Canaria de Investigación, Innovación y sociedad de la información | 16/08/2018 | SI | SI |
| Facultad de Economía, empresa y Turismo de ULL.<br>Dpto. de Fundamento de análisis económico (evaluación de proyectos) | 31/07/2018 | | |
| Facultad de Economía, empresa y Turismo de ULL.<br>Dpto. de economía Aplicada y métodos Cuantitativos | 31/07/2018 | | |
| Facultad de Ciencias de ULL<br>Sección Biología<br>Dpto. Biología Animal, Edafología y Geología | 31/07/2018 | | |
| Facultad de Ciencias de ULL<br>Sección Biología<br>Dpto. Biología Vegetal y Ecología | 31/07/2018 | | |
| Facultad de Ciencias de ULL<br>Sección Física<br>Dpto. de Astrofísica | 31/07/2018 | SI | SI |

Cód. Validación: 4RG5NL3SXAR3K2MT2SRLKWS5Z | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asociación Astronómica Palmera | 02/08/2018 | **SI** | **SI** |
| Cabildo Insular de La Palma<br>Áreas de Nuevas Tecnologías | 20/09/2018 | **SI** | **SI** |

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Puntagoda a quince de octubre de dos mil dieciocho. Doy fe.-

Vº Bº

EL ALCALDE,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA
Isla de la Palma

Cód. Validación: 4RG5NL3SXAR3K2MT2SRLKWS5Z | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

21

AYUNTAMIENTO DE PUNTA GORDA
15 OCT 2018
Rgtro. Grel. de SALIDA
3358

Provincia de S/C de Tenerife

JULIA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 15/10/2018
HASH: acc9f73ecf795afeb49feb655d1bd092

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 15/10/2018
HASH: 5d96d6d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

# DOÑA JULIA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, SECRETARIA INTERVENTORA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA.

**CERTIFICA**: Qué según los documentos obrantes en esta Secretaría Intervención a mi cargo, el expediente tramitado en este Ayuntamiento y denominado **"DOCUMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO " THIRTY METER TELESCOPE"**, instado por Thirty Meter Telescope International Observatory, fue sometido a información pública siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al día 2 de marzo de 2.018, número 27, así como en el Portal de Trasparencia de esta Corporación cuya dirección es www.puntagorda.es/portal de transparencia /información al ciudadano/participación ciudadana/consulta ciudadana, durante un período de cuarenta y cinco días (45) hábiles que finalizó el día 9 de mayo de 2.018, con el siguiente resultado:

- Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, con Registro de entrada nº 1027, de fecha 9 de mayo de 2.018.

Asimismo certifico que se han recibido los siguientes **INFORMES SECTORIALES:**

**EN PLAZO**:

- Ayuntamiento de Villa de Garafía. Registro de entrada nº 423, de 5 de marzo de 2.018.
- Instituto Astrofísica de Canarias. Registro de entrada nº 573 de 21 de marzo de 2.018.
- Cabildo Insular de La Palma. Área de Infraestructura. Registro de entrada nº 689, de 9 de abril de 2.018.
- Dirección General de Aguas. Registro de entrada nº 835, de 19 de abril de 2.018.
- Ecologistas en Acción. Registro de entrada nº 1.018, de 9 de mayo de 2.018.
- Vice consejería de Política Territorial. Registro de entrada nº 1845, de 16 de agosto de 2.018, con los informes emitidos por :

Cód. Validación: 63565YSF5645SPFX7GCAE9AMY | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

a) Servicio Técnico Ordenación de suelo Rústico y ENP.

b) Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Occidental

c) Servicio Técnico de Planeamiento Territorial Occidental.

- Asociación Astronómica Palmera. Registro de entrada nº 1904, de 27 de agosto de 2.018.
- Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, Registro de entrada nº 1954, de 4 de septiembre de 2.018.
- Reserva Mundial de la Biosfera. Registro de entrada nº 1985, de 6 de septiembre de 2.018.
- Cabildo Insular de La Palma. Áreas de medio Ambiente y emergencias. Registro de entrada nº 1994, de 7 de septiembre de 2.018.
- Facultad de Ciencias de la universidad de La Laguna. Sección de Física. Departamento de Astrofísica. Registro de entrada nº 2021, de 12 de septiembre.
- Agencia de Investigación Canaria, Innovación y Sociedad de la Información. Registro de entrada nº 2100, de 21 de septiembre de 2.018..
- Cabildo Insular de La Palma. Área de Nuevas Tecnologías. Registro de entrada nº 2264, de 10 de octubre de 2.018.

FUERA DE PLAZO:

- Servicio Provincial de Costas-Secretaria de Estado de Medio Ambiente. Registro de entrada nº 1355, 15 de junio de 2.018.
- Consejo Insular de Aguas de La Palma. Registro de entrada nº 1993, de 7 de septiembre de 2.018.
- Sociedad Ornitológica-SEO- Birdlife. Registro de entrada nº 2276, de 11 de octubre. (ORVE oficina correos San Cristóbal de La Laguna días 10-10-2018. Y 11-10-2018)

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Puntagoda a quince de octubre de dos mil dieciocho. Doy fe.-

Vº Bº

EL ALCALDE,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

PUNTAGORDA

Cód. Validación: 63565YSF5645SPFX7GCAE9AMY | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento
de
**PUNTAGORDA**

AYUNTAMIENTO
DE PUNTA GORDA
15 OCT 2018
Rgtro. Gral. de SALIDA
3360

213

Provincia de S/C de Tenerife

VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 15/10/2018
HASH: 5d96d8d2be7aeb2a2c8a0620f359e478

Concluido el período de información pública y el de emisión de informes por las administraciones públicas y personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el art. 19.2 de la Ley 2172.013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se remite a ese entidad como promotora, copia del expediente, a los efectos oportunos.

Puntagorda a 15 de octubre de 2.018.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

THIRTY METER TELESCOPE INTERNATIONALOBSERVATORY L.L.C., representado por don José Terán.

Cuesta de San José s/n.

38712 Breña Baja

Cod. Validación: 3S2XPPDRSGX73YTYYJSFA4R2R | Verificación: http://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1